

Tania Helena Gómez Alarcón
Érika Andrea Ramírez Jiménez

La ficción del Estado - Nación

Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1803

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Colección mejores trabajos de grado

La colección Mejores trabajos de grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, surge con el objetivo de hacer visibles los trabajos de grado de pregrado y posgrado de nuestra Unidad Académica que han sido distinguidos con la máxima calificación, y como una manera de reconocer a quienes, gracias a su esfuerzo, recibieron recomendación de publicación del texto completo por parte de sus jurados.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS

Colección mejores trabajos de grado



Centro de Estudios Regionales de la U

Tania Helena Gómez Alarcón
Érika Andrea Ramírez Jiménez

La ficción del Estado - Nación

Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1803

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Colección mejores trabajos de grado

La ficción del Estado - Nación.

Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá

© Tania Helena Gómez Alarcón

Érika Andrea Ramírez Jiménez

© Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

© Centro de Estudios Regionales del Sur - Cersur

Edición: 2015

ISBN: 978-958-889062-3

Este libro hace parte de la colección

MEJORES TRABAJOS DE GRADO

de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

de la Universidad de Antioquia

Número 23

Corrección de textos: María Edilia Montoya L.

Diseño y diagramación: Erledy Arana Grajales , Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación: Editorial L. Vieco.

Calle 21 No 65-31, Medellín

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Carátula: Centro de Estudios Regionales del Sur, año 2012

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia

Oficina de Comunicaciones

Teléfono (57-4) 219 58 54

Correo electrónico: derechoypolitica@udea.edu.co

Página web: <http://derecho.udea.edu.co>

Ciudad Universitaria

Calle 67 No 53-108, bloque 14

A.A. 1226

Medellín - Colombia

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no desata responsabilidad institucional frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella.

Hecho el depósito que exige la ley.

Prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo. (Ley 23 de 1982).

Contenido

Prólogo	11
Referencias	17
Introducción	19
1. La ficción del Estado-Nación. El mito del Estado moderno	27
El Estado moderno. Su devenir moderno.....	27
El Estado: ficción y realidad	42
Ficcionalización y zonas de frontera. Colombia, Estado en construcción	48
2. Ampliando los límites de comprensión jurídica. Epistemologías y metodologías para la investigación socio-jurídica	57
Leyendo a Pierre Bourdieu: sociología reflexiva o la superación de la antinomia explicativa	62
La historia como palimpsesto para entender el Estado	65
Charles Tilly. Concentración y acumulación de coerción y capital	69
Michael Mann y las cuatro fuentes del poder social	76
Paul Kahn. El derecho como cultura	81
Primera variable: el tiempo del derecho	83
Segunda variable: el espacio del derecho	84
Tercera variable: el sujeto del derecho	85
Cuarta variable: reglas metodológicas	85

3. Caso concreto: configuración territorial estatal en el Caquetá a partir del comportamiento electoral 1998-2000-2003-2007-2011	87
El Caquetá, campo de poder en disputa	90
Colonización, tierra y conflicto armado	93
Dinámicas de poblamiento	93
<i>Colonización eclesiástica</i>	95
<i>Colonización armada</i>	99
<i>Colonización espontánea</i>	102
<i>Colonización dirigida</i>	104
Estructura agraria	105
<i>Zona capital</i>	106
<i>Zona norte</i>	106
<i>Zona sur</i>	108
<i>Zona de río Caguán y río Caquetá</i>	109
Conclusiones sobre estructura agraria	109
Estructuras de poder	112
Concentración de coerción y acumulación de capital	112
Asociaciones mafiosas: coerción y capital	114
Insurgencia: coerción y capital	116
Estado: coerción y capital.....	118
Conclusiones sobre Estructuras de poder	121
Redes políticas, sociales y económicas.....	122
Partidos políticos y poder real. Recomposiciones y fracturas.....	122
La democracia en el Caquetá, una mixtura entre legalidad e ilegalidad	127
Conclusiones sobre Redes políticas, sociales y económicas	131
Abstención electoral, guerra y consolidación del Estado	133
Pobreza y Estado diferenciado: ¿redundancia explicativa?.....	135

Redes de poder intensivo y extensivo en el departamento del Caquetá	137
Relación entre redes de poder político y estructuras de poder militar en las zonas rurales del Caquetá	142
Conclusiones	158
Bibliografía	165

Figuras

Figura 1. El departamento del Caquetá en Colombia	91
Figura 2. Departamento del Caquetá. Mapa división administrativa	92
Figura 3. Misión Franciscana. Municipio de Curillo, Vereda Puerto Limón, Caquetá	97
Figura 4. El asalto a la guerrilla comunista de Marquetalia, 1964	100
Figura 5. Grafico índice Gini según el año Zona Capital	105
Figura 6. Grafico índice Gini según el año Zona Norte	106
Figura 7. Gráfico índice Gini según el año Zona Sur	107
Figura 8. Gráfico índice Gini según el año Zona ríos Caguán y Caquetá	108
Figura 9. Diagrama de redes de poder intensivo en Caquetá	141
Figura 10. Diagrama de redes de poder extensivo en Caquetá	141

Tablas

Tabla 1. Número de votos de diputados elegidos a la Asamblea Departamental del Caquetá, años 1998-2000-2003-2007-2011	124
Tabla 2. Número de votos de gobernadores elegidos en el departamento del Caquetá, años 1998-2000-2003-2007-2011	127
Tabla 3. Relación abstención electoral y NBI por municipios	135

En algún punto perdido del universo, cuyo resplandor se extiende a innumerables sistemas solares, hubo una vez un astro en el que unos animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue aquel el instante más mentiroso y arrogante de la historia universal.

Friedrich Nietzsche

Prólogo

Desde hace algunas décadas se pueden percibir vientos de cambio y renovación en el pensamiento y la cultura jurídica colombiana. Quizás esta afirmación suene muy optimista, pero considero que se trata de un proceso paulatino de transformación en virtud del cual los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos sobre los que estaba edificado el conocimiento y la reflexión sobre el Estado, el Derecho y la Democracia, no solo comienzan a mostrar enormes grietas, sino que, además, dan paso a otras reflexiones con base en las cuales se hace posible contemplar nuevos horizontes de pensamiento. Estos aires renovadores se pueden advertir en múltiples manifestaciones, como por ejemplo, en la emergencia de una corriente neoconstitucional apoyada por una judicatura relativamente progresista; en los procesos de movilización jurídica liderados por abogados comprometidos con la defensa de los derechos humanos; en la incorporación de perspectivas críticas y en la adopción de reformas curriculares en las facultades de Derecho; y en la aparición de profesores y estudiantes que, con una mirada fresca, comienzan a formular preguntas diferentes y a explorar marcos teóricos distintos.

Durante mucho tiempo, la mentalidad que se promovía desde las facultades de Derecho reproducía los presupuestos teóricos sobre los cuales se había tejido la modernidad europea, sin muchas posibilidades para un escrutinio crítico. En tal sentido, se aceptaban lugares comunes, como por ejemplo, la idea de la soberanía del Estado-Nación; la afirmación de que éramos una de las democracias más estables de América Latina; o de que el derecho estatal agotaba la reflexión sobre la regulación y trámite de los conflictos sociales. Esta mentalidad adquiría un nivel de incuestionabilidad, de una parte, por el aura de autoridad que estaba

asociada con las prácticas de enseñanza y reproducción del conocimiento, y, de otra, porque en América Latina la academia se había especializado en reproducir y transplantar marcos teóricos del norte global.

Resulta fascinante, pero a su vez, muy inquietante, que el nivel de convicción sobre este conjunto de creencias, contrastara de manera tan profunda con una realidad compleja caracterizada, entre otros aspectos, por tratarse de una sociedad semiperiférica en donde las estructuras económicas no facilitaban la consolidación del proyecto de Estado Social de Derecho; una sociedad profundamente afectada por un largo y complejo conflicto armado; una sociedad en donde el Estado, lejos de tener el monopolio del poder, ha competido con otros actores políticos por el control de los territorios. Teniendo en cuenta estas características, entre otras, se hace necesario, en primer lugar, cuestionar las categorías mismas construidas desde de la modernidad Europea como parte de un proyecto universal, y, en segundo lugar, intentar dar cuenta de nuestra compleja realidad social.

La búsqueda por encontrar nuevas categorías teóricas que permitan reflexionar sobre nuestras raíces, no es una novedad en las ciencias sociales o en las humanidades. Por ejemplo, la literatura latinoamericana de los años sesenta ya comenzaba a mostrar con fuerza la necesidad de contar, sin complejos, nuestras historias, tan paradójicas y contradictorias, pero que florecieron de manera muy singular en esa corriente que se dio a conocer internacionalmente como el “boom” latinoamericano. Así mismo, en las últimas décadas, las ciencias sociales y las humanidades en América Latina han estado trazando rutas de pensamiento sobre la necesidad de replantear los presupuestos teóricos de la modernidad, con otras metodologías que permitieran escuchar las voces de quienes habían sido silenciados. No es extraño, entonces, que los aportes de la antropología sociocultural, la sociología política, o los estudios culturales, para citar algunos, hicieran necesario indagar sobre las relaciones de colonialidad, patriarcalismo y exclusión, así como sobre la necesidad de reconocer la existencia de otros conocimientos y la emergencia de nuevas subjetividades.

En el caso de los estudios de derecho en Colombia, esta reflexión ha costado, no sólo más tiempo, sino también, creo, múltiples luchas académicas y políticas. En efecto, el camino ha sido arduo, pero me atrevería a decir, nuevamente con

cierto optimismo, que se mueve en la misma dirección que se puede observar en las humanidades o en las ciencias sociales. Retomo, entonces, el argumento del informe coordinado por Immanuel Wallerstein (1996) “Abrir las Ciencias Sociales”, en donde se sostiene que hacia finales del siglo XX, el declive del paradigma positivista sobre el conocimiento, la fuerza de otros paradigmas epistemológicos, la necesidad de diálogos interdisciplinarios y las nuevas realidades sociales hicieron posible que las ciencias sociales flexibilizaran sus fronteras disciplinarias y se abrieran a diálogos más enriquecedores. Con respecto al derecho, las transformaciones sociales y políticas de las últimas décadas, y el agotamiento e insuficiencia del paradigma positivista hacen necesario, no sólo que se inicie un diálogo con las ciencias sociales, sino que en esa conversación se exploren y resignifiquen las categorías y presupuestos teóricos sobre las cuales se han construido nuestras organizaciones políticas e institucionales.

En la academia internacional y nacional sobre las relaciones entre derecho y ciencias sociales es posible observar tendencias interesantes en esa dirección. En efecto, las reflexiones sobre el sentido social del derecho se orientan a complejizar la clásica tensión entre las perspectivas estructuralistas, de acuerdo con las cuales el derecho se concebía como una variable dependiente de la sociedad, y las visiones liberales y normativistas, según las cuales el derecho era un sistema autónomo frente a otras esferas sociales, es decir, una variable independiente de la sociedad. El giro constructivista en ciencias sociales permite analizar el derecho como una construcción social y cultural; en consecuencia, ganan espacio enfoques que permiten tomar distancia del derecho, en su versión formal, para verlo como una elaboración discursiva y mutable, como una creencia, en lugar de una categoría estática y universal. Desde estas perspectivas culturales, se hace más evidente el carácter ideológico y simbólico del derecho estatal; esto es, que el derecho funciona como un lenguaje capaz de crear símbolos, representaciones, que a su vez se constituyen en guías de acción y se traducen, posteriormente, en prácticas sociales. De esto precisamente es de lo que trata el libro que hoy se presenta a la comunidad académica.

El texto *La ficción del Estado - Nación. Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá*, de Tania Helena Gómez Alarcón y Érika Andrea

Ramírez Jiménez, permite recorrer estos velos, sin timidez, tal como el niño en el famoso cuento de Hans Christian Andersen, El traje nuevo del emperador, quien al ver el famoso desfile imperial exclamó: “el Emperador está desnudo”. En este caso, lo que las autoras nos dicen es: “el Estado nación es una ficción”. En efecto, uno de los argumentos centrales del libro consiste en que el Estado y el derecho estatal distan mucho de ser aquel evangelio que se predica en esas iglesias que son las facultades de derecho; tampoco es una total falsedad; resulta ser, más bien, un conjunto de creencias en virtud de las cuales leemos, clasificamos y nominamos el mundo. Por esa razón, se acude a categorías propuestas por los estudios culturales como el *mito*, las *creencias* o las *ficciones*, que hacen referencia a relatos sagrados o profanos que dan sentido y coherencia a las experiencias sociales. De acuerdo con Peter Fitzpatrick (1998), el término “mito” inspiraba una enorme desconfianza dentro del paradigma de la modernidad europea.

Para el pensamiento etnocentrista europeo, los pueblos no europeos eran primitivos, mientras que Europa era civilizada. Aquellos no contaban con escritura, por lo tanto, no tenían historia, mientras que Europa era una civilización con historia (Wallerstein, 1996). Los primitivos no contaban con un conocimiento serio y riguroso, solo tenían mitos y creencias, mientras que la sociedad europea contaba con el método científico y, en consecuencia, con un conocimiento universal. Al emplear herramientas teóricas críticas para poner en cuestionamiento las categorías universales de la modernidad europea, y analizarlas en términos de creencias, mitos y ficciones, la sociedad occidental también se convierte en objeto de análisis. En este caso, el análisis se detiene sobre las complejas relaciones políticas y sociales en una zona de frontera y colonización como el Caquetá.

Con respecto al libro, quisiera resaltar varios aspectos que me parecen de especial interés. En primer lugar, quiero destacar la posición de sujeto que implica realizar un proyecto académico y político de esta magnitud. Permítanme hacer referencia a una percepción personal. Tuve la oportunidad de conocer este trabajo en calidad de evaluador cuando recién me reintegraba a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. No pude dejar de sentir una grata sorpresa y, a la vez, una gran curiosidad cuando leí el trabajo. Lo primero que me pregunté fue: ¿quiénes son

estas estudiantes?; ¿cuál es su historia?, ¿cómo fue que pudieron llegar a este nivel de sofisticación en su elaboración teórica y combinarla con un trabajo de campo tan novedoso en el contexto de una Facultad de Derecho? Esta última inquietud se explica en el hecho de que los procesos de formación en estas facultades pueden desincentivar la creatividad y el pensamiento crítico. Por esta razón, valoro mucho el nivel de disciplina y compromiso con que las autoras han persistido en sus búsquedas intelectuales. El hecho de que hayan sacado adelante su trabajo, muestra que su condición de estudiantes no las transformó automáticamente en creyentes de un credo sobre la normatividad estatal. Por el contrario, asumieron su compromiso con el conocimiento, como un reto consistente en problematizar esas creencias, leer los contextos y buscar lecturas y horizontes teóricos y epistemológicos que les permitiera, como dice Paul Kahn (2001), al menos, comprender quiénes somos y de dónde venimos. Pero además del enorme mérito de las autoras, quiero hacer reconocimiento del valioso apoyo, a veces invisible, pero siempre importante, que recibieron de quienes estuvieron acompañándolas, es decir, sus familias, amigos y su asesor.

En segundo lugar, el libro ofrece una sólida fundamentación teórica, inspirada en lecturas de filosofía política, estudios culturales y sociojurídicos. Este nivel de fundamentación era impensable hace algunos años en buena parte de los trabajos de grado que se hacían en la Facultad. El marco teórico que las autoras proponen, se constituye en una caja de herramientas que permite, precisamente, desmontar los presupuestos teóricos anteriormente incuestionables, así como la pretensión de universalidad y racionalidad de dos categorías centrales en la reflexión: el Estado y el derecho estatal.

Frente al Estado, las autoras hacen un rastreo en la literatura canónica para dar cuenta de las condiciones que hicieron posible la aparición del Estado moderno en Europa. En este sentido, el argumento de Charles Tilly, sobre la acumulación de capital y la concentración del poder, resulta muy valioso. Posteriormente, se basan en perspectivas sociojurídicas y de análisis cultural, para sostener que el derecho es una construcción discursiva. Además, exploran perspectivas poscoloniales para cuestionar la llegada y recepción de la modernidad europea en América. Resulta

muy interesante, no sólo el apoyo teórico, sino que se acude a la literatura como forma de rescatar los relatos y las narrativas de la literatura latinoamericana como forma de conocernos. Esto da entrada a reconocer la necesidad de indagar por los contextos sociales, por la complejidad de las zonas de frontera, y, con ella, a sujetos que nunca han sido incluidos en la metáfora del contrato social: los indígenas y los colonos.

En tercer lugar, esta postura teórica se acompaña de una propuesta metodológica basada en un enfoque cualitativo que permite desarrollar una serie de diálogos que no siempre son evidentes. De una parte, se propone una conversación entre la reflexión teórica crítica y la interpretación de la realidad social y, de otra, un diálogo entre estructuras y sujetos sociales. Para tal efecto, las autoras emplean con versatilidad una serie de herramientas como las historias de vida y la etnografía, lo cual permite dar cuenta de las narrativas de los pobladores y de la construcción de sus identidades. Estos relatos se combinan con el uso de fuentes secundarias, como los estudios históricos y sociales, para entender los procesos de colonización en la región y situarlos en el contexto económico y político.

El libro hace un análisis crítico sobre el Estado en las zonas de frontera. En efecto, el análisis sobre el Caquetá da cuenta sobre cómo esta región se constituyó en un territorio en disputa entre diferentes actores, los cuales han contado con múltiples recursos económicos, políticos y simbólicos, y han incidido en la configuración de complejas relaciones de poder y en las dinámicas de organización social. Igualmente, muestra las relaciones entre estas estructuras económicas y políticas, a través del análisis de los resultados electorales de los últimos años.

El trabajo deja ver, entonces, una dinámica política que se mueve en una zona híbrida entre la legalidad, la ilegalidad y la extralegalidad, en donde la población no siente ninguna esperanza en la participación electoral como espacio de transformación social. Finalmente, en esta compleja dinámica social caracterizada por la disputa de actores en conflicto, así como por la ausencia estatal, coexisten diferentes formas de regulación social, algunas impuestas por los grupos armados, y otras, promovidas por las mismas comunidades. En medio de tales condiciones, estas han aprendido a sobrevivir, adaptarse y construir sus propias reglas de convivencia.

Como decía inicialmente, se perciben nuevos vientos de renovación en la cultura jurídica colombiana y este libro es manifestación de ello. Un libro como el que las autoras nos presentan, se constituye en una lectura refrescante, crítica y necesaria, aún más en un momento como el actual, en el que necesitamos reconocernos y aprender de nuestra historia si queremos construir un futuro diferente.

Gabriel Ignacio Gómez Sánchez
Profesor Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Integrante del Grupo Derecho y Sociedad
Universidad de Antioquia

Referencias

- Fitzpatrick, P. (1998). *La mitología del derecho moderno*. México: Siglo XXI.
- Kahn, P. W. (2001). *El análisis cultural del Derecho: una reconstrucción de los estudios jurídicos*. Barcelona: Gedisa.
- Wallerstein, I. (Ed.). (1996). *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.

Introducción

Para comprender el Estado y el derecho como una posibilidad entre muchas, es necesario abandonar la mirada del jurista y asumirse como analista del derecho, de modo que esa posición externa permita observar sus entramados, sus causas, orígenes, construcción e historia, ejercitando un pensamiento crítico, capaz de deconstruir para construir. Se trata de atreverse a ver el presente en un estado científico de análisis que comprenda el mundo y sus cosas como construcción dada desde la cultura.

En términos de Kahn (2001), salir de la posición del ciudadano que cree en el Estado de derecho, es asumir la posición del filósofo que sale de su condición de ciudadanía:

El diálogo socrático es una suspensión temporal de las creencias, de manera que las normas y actividades ordinarias de orden político sean sometidas a un examen crítico. [...] Al suspender la creencia, reconocemos una nueva forma de la práctica que es la actividad del filósofo en sí misma. La práctica descansa sobre la capacidad del individuo de trascender cada contexto, y por tanto de examinar las condiciones de creencia que hacen posible nuestras actividades y normas ordinarias. [...] Sócrates está en Atenas, Atenas no está en él (pp.49-50).

La esencia del investigador radica en el estado de duda, de cuestionamiento, en tanto este funciona como móvil del conocimiento. Entendemos que el conocimiento no es estático, sino que está en permanente transformación porque el mundo y la historia están en cambio constante. “La energía no se crea ni se destruye, simplemente se transforma”, afirma Antoine Lavoisier. De igual manera, el conocimiento, energía universal, se transforma en el discurrir de la historia.

Esta es la perspectiva de análisis que se propone en el presente trabajo. Aquí no interesan el Estado y el Derecho como instituciones o disciplinas reveladoras de un saber verdadero, sino como conocimientos sujetos a la historia.

En beneficio de la discusión, es necesario partir de diferentes autores que se ocupan de este tema de trabajo, desde los estudios culturales, antropológicos, sociológicos y filosóficos. Por ejemplo, teóricos del Derecho -entre quienes se cuentan Paul Kahn, Pier Giuseppe Monateri y Carlos Morales- han tratado la concepción del Derecho como una invención. Para ello han acudido a los estudios históricos y culturales como única posibilidad de situarse fuera de él, de la institución y de la disciplina para lograr verlo y redescubrirlo. Asimismo, desde la sociología jurídica son importantes los aportes de Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas, quienes proponen la comprensión del pluralismo jurídico y tratan de entender otras formas del Derecho diferentes al del Estado.

Desde la sociología del Estado se abordan los planteamientos académicos de Mann (1991, 1991a) y su teoría de las cuatro fuentes del poder social. Así mismo, Tilly (1985, 1992) y su fecundo estudio sobre los procesos de construcción de Estado en Occidente, nos ayudará a dilucidar las lecturas sobre el Estado y sus procesos de construcción territorial. En esta misma línea, son relevantes los planteamientos académicos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), particularmente González (2009, 2010), al comprender el derecho y el Estado desde los estudios históricos y regionales que particularizan su comprensión, superando el ideal del Estado de derecho. Adicionalmente, se acude a algunos conceptos del sociólogo Bourdieu (2000, 2001, 2005), y su teoría de los campos sociales, lo que nos permite analizar la relación e incidencia de los actores armados en la región del Caquetá.

Desde la filosofía del derecho, Twining (2005) es un referente importante, por cuanto plantea los retos del derecho en una sociedad global más allá de Occidente, desde donde debe comprenderse la particularidad de los Estados y su derecho. Y desde la filosofía, Iser (2004) con su teoría de las ficciones y la ficcionalización es para este trabajo una especial base teórica, pese a lo breve de su exposición.

Los referentes expuestos son citados a lo largo del trabajo. También se allegan otros teóricos importantes de los que no se puede prescindir en este estudio, entre ellos, Hobbes, Hegel, Marx, Foucault, así como analistas e investigadores nacionales como José Jairo González, quien participa en este trabajo como nuestro asesor.

Así, las perspectivas de análisis que sobrepasan el estudio dogmático o sistemático del derecho y el Estado permiten al investigador asumir que

El derecho miraría las relaciones existentes en una comunidad desde el deber ser, por lo que este es autorreferente y no entiende la existencia de otros ordenes jurídicos ajenos al Estado. Por el contrario, la sociología jurídica comprende las regulaciones sociales en general, tanto las estatales como las no estatales; en este sentido, puede entender que existen derechos análogos al derecho del Estado (Gómez y Ramírez, 2011: 332).

Pensar así la construcción del Estado es una manera de imaginarlo más allá de las teorías clásicas y modernas del derecho: se configura (con formas de habitar, construir y pensar las nociones de Estado y Derecho) según el territorio particular en el que opera.

Los teóricos y filósofos clásicos del derecho han trazado una línea divisoria entre las perspectivas filosófica y social del mismo; a ellos, Twining (2005) les hace una fuerte crítica (entre ellos a Hart, como uno de los filósofos [del derecho] más sectarios en esta postura): «[a]nalizaron el derecho como una doctrina, más que como una práctica social y, por ello, el derecho queda implícitamente poco representado, pues parece que se funda, real o idílicamente, en la metafísica: una estructura moral o conceptual cuya validez trasciende el tiempo y el espacio» (p. 580).

Esta tendencia en los estudios del derecho ha hecho que desde nuestra comprensión también se haga necesario apuntar hacia el análisis del universo jurídico desde una perspectiva social, que no se distancie de la filosofía, para seguir trazando la frontera, sino que trata de conciliar filosofía y sociología del derecho, en razón a que entendemos las manifestaciones sociales (entre ellas el derecho) como un todo, que para posibilitar su comprensión requiere una mirada interdisciplinaria.

Los referentes teóricos utilizados comparten una misma raíz de pensamiento; esto es, emergen de un gran viraje que ocurrió en las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo XX el cual erosionó la ingeniería epistemológica de la modernidad para devenir en una nueva ciencia social que busca nuevas certezas.

Los científicos sociales se reconocieron en toda su humanidad -cuerpos con ojos y sentidos- y comprendieron así que sus teorías estaban situadas en el espacio y en el tiempo y que estas reflejaban sólo una pequeña porción de la infinita y cambiante realidad social. Así mismo, las teorías sociales reconocieron sus fronteras; el universalismo y el racionalismo se agrietaron para dar paso a nuevas ideas y realidades.

Este viraje epistemológico se reflejó también en un cambio en las metodologías de investigación; el hombre con sus cotidianidades y honduras volvió a ser el centro de la reflexión teórica. Este “giro en la mirada” (Uribe, 2004) posibilitó que la Investigación cualitativa se convirtiera en la caja de herramientas de esta nueva epistemología:

la investigación cualitativa no constituye solamente una manera de aproximarse a las realidades sociales para indagar sobre ellas, pues sus propósitos se inscriben también en un esfuerzo de naturaleza metodológica y teórica, producto de un cambio paradigmático de amplia significación que resultó de una polémica muy productiva sobre los soportes en los cuales se había sostenido hasta entonces la investigación empírica; “giro en la mirada” podríamos llamarlo, que puso en cuestión los universalismos y los enfoques estructurales para situar la mirada en el sujeto de la acción, en sus contextos particulares con sus determinaciones históricas, sus singularidades culturales, sus diferencias y las distintas maneras de vivir y pensar sobre los grandes y los pequeños acontecimientos y situaciones por las que han cruzado sus historias personales (p.11).

Este viraje de pensamiento y acción investigativa ha generado también unos nuevos repertorios de acción política; el pensamiento es acción y la acción es pensamiento. Ambos están en una relación de dependencia constante: la acción, en tanto pensamiento consciente y narrado; el pensamiento, en tanto acción que modifica los cursos de la humanidad.

En la segunda mitad del siglo XX emergen, además, los movimientos sociales y sus plataformas políticas localizadas: los movimientos de mujeres, indígenas, negros, campesinos, movimientos ecologistas; todos ellos toman fuerza en el escenario político. Esta nueva manera de organización y movilización social afirma que una acción política emancipadora debe reconocer, de suyo, las particularidades de la exclusión; los oprimidos tienen color de piel, inclinaciones sexuales, territorios y cosmogonías distintas.

La búsqueda de estas nuevas propuestas de acción política demanda reconocer la humanidad con todos sus matices; reconocerla en los indígenas, negros, mulatos, comunidades lgbt, mujeres, jóvenes y niños. Este reconocimiento implica, además, la necesidad de entender que cada uno de estos seres humanos, que piensa, ama y vive de maneras complejas y maravillosamente diferentes, es un ser trascendente, que debe tener la posibilidad de vivir dignamente en armonía con el mundo que lo rodea.

La epistemología, las metodologías y los repertorios de acción política de este *giro en la mirada* guían este trabajo, ya que busca entender el Estado y el Derecho desde sus construcciones territoriales, a través de un análisis electoral que se contrastó con las vivencias cotidianas de habitantes del Caquetá, vivencias develadas a través de metodologías etnográficas aplicadas durante más de dos años de trabajo de campo escalonado en el Departamento. De esta forma, en este texto se espera resaltar la idea de un sujeto político campesino que ha incidido de una manera fundamental en la construcción del Estado en Colombia.

Estas nuevas maneras de comprender, investigar y actuar políticamente son las bases del Pensamiento Latinoamericano que, apelando a las particularidades de nuestra incierta, tumultuosa y genuina América Latina, busca construir nuevos lenguajes, nuevos métodos de investigación, nuevas maneras de hacer política y nuevos conocimientos que reflejen nuestros imaginarios, nuestras geografías, nuestras raíces.

Este trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos que conservan la siguiente estructura temática: un primer capítulo denominado **La Ficción**

del Estado Nación. El mito del Estado moderno, el cual se divide en tres subcapítulos que abordan el tema del Estado, así: 1. *El Estado moderno. Su devenir moderno*; 2. *El Estado, ficción y realidad*; 3. *Ficcionalización y zonas de frontera. Colombia, Estado en construcción*. El mismo introduce al concepto de Estado desde la mirada moderna, su construcción en la historia de Occidente, la reflexión de este como creencia socialmente dada, a la par del derecho que ha sido su forma de expresión más fiel. En esta medida, se entiende como creación humana mitificada, que tiene su génesis en la ficcionalización, entendida esta como extensión de la humanidad. De ahí, la comprensión del Estado en Colombia, es decir, en un territorio concreto, producto de la condensación humana de múltiples actores y contextos particulares.

En el segundo capítulo, **Ampliando los límites de comprensión jurídica: epistemologías y metodologías para la investigación socio-jurídica**, se abordan las ideas de cómo conocemos el tema concreto y qué metodología empleamos para saberlo, desde referentes teóricos que han estudiado el Estado y el poder. Este capítulo se divide, a su vez, en tres subcapítulos: 1. *Leyendo a Bourdieu*. Allí nos adentramos en los virajes epistemológicos que produjo la emergencia del constructivismo estructuralista en la ciencia social y explicamos algunos conceptos fundamentales de la teoría de los campos sociales que sirvieron para el análisis de la realidad concreta en el Caquetá, como las categorías de ‘campo’, ‘capital’ y ‘reflexividad’. 2. *La historia como palimpsesto para leer el Estado*, que consta de dos acápites: a) Michael Mann y las cuatro fuentes del poder social, donde analizamos algunos aspectos importantes de la construcción teórica de este autor, en cuanto al origen del poder y de los Estados, y recogemos dos de sus tesis fundamentales que sirvieron para estudiar la configuración territorial del Estado; la primera es entender la sociedad como redes socio-espaciales de poder; la segunda, reconocer la existencia de cuatro fuentes del poder que han guiado la historia de Occidente: el poder político, económico, ideológico y militar; poderes que se han contrapuesto, concentrado, fragmentado para construir las complejas realidades de nuestros actuales Estados. b) Charles Tilly: acumulación y concentración de coerción y capital. En este subcapítulo se explican los conceptos desarrollados por Tilly como factores fundamentales para la aparición de los Estados en Occidente y sus etapas de formación; y, 3. *Paul Kahn. El derecho como cultura*.

Aquí se abordan las principales ideas del autor, que parten de la necesidad de una investigación jurídica desde la cultura, entendiendo que las comunidades son la génesis de las prácticas jurídicas.

El tercer capítulo denominado **Caso concreto: Configuración territorial estatal en el Caquetá a partir del comportamiento electoral, 1998-2011**, se divide en tres subcapítulos: *1. El Caquetá, campo de poder en disputa; 2. Redes políticas, sociales y económicas; 3. Abstención electoral, guerra y consolidación del Estado*. En estos analizamos variables que permiten la identificación de estructuras de poder, capitales y estrategias en la construcción de Estado en el departamento del Caquetá.

En el primer subcapítulo, *El Caquetá, campo de poder en disputa*, se da cuenta de la estructura social agraria de este Departamento, en el entendido de que la economía principal del mismo está basada en el factor productivo rural y, en esa medida, resulta necesario un análisis de los usos y tenencias de la tierra para identificar los actores con poder real en esta región. Este subcapítulo, a su vez, se divide en tres acápites: a) Colonización, tierra y conflicto armado. Aquí ingresamos en las memorias de los pobladores y sus procesos de construcción territorial, identificando cuatro tipos de colonización basados en los actores dinamizadores de la misma que son: colonización armada, eclesiástica, espontánea y dirigida; b) Estructura Agraria. Aquí analizamos los procesos de concentración y desconcentración de la tierra que han existido en el Departamento, a partir de la observación de las variaciones del Índice Gini de tierras en los últimos diez años; y, c) Estructuras de poder. En este acápite determinamos las estructuras de poder que operan en el departamento: las asociaciones mafiosas, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y el Estado. Por tanto, entendemos que el conflicto armado es un factor determinante a la hora de comprender la configuración del poder territorial.

En el segundo subcapítulo, del capítulo tres, *Redes políticas, sociales y económicas*, se identifican, valga la iteración, las redes políticas dominantes y la incidencia de los poderes ilegales en la vida política del Departamento. Así mismo, consta de dos acápites: a) Partidos políticos y poder real, recomposiciones y fracturas,

basado en un estudio histórico comparativo de las elecciones a la asamblea y a la gobernación del Caquetá, donde analizamos la presencia de partidos políticos regionales emergentes y la relación de estos con las variaciones de la presencia paramilitar allí; b) La democracia en el Caquetá, una mixtura entre legalidad e ilegalidad. Realizando un *zoom in* de la vida política del Departamento, estudiamos las historias de vida de los actuales candidatos a la Gobernación y observamos cómo son particularmente evidentes las relaciones entre la ilegalidad y el Estado.

En el tercer subcapítulo, del capítulo aludido, *Abstención electoral, guerra y consolidación del Estado*, se identifica la relación entre poder político y poder militar en el Caquetá, y se hace énfasis en los poderes militares que se disputan el territorio, sus relaciones con las comunidades y las causales de la abstención electoral. Tres acápite lo conforman: a) Pobreza y Estado diferenciado ¿redundancia explicativa? En este se comparan los Índices de Abstención Electoral con los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas; b) Redes de poder intensivo y extensivo en el departamento del Caquetá, donde se analizan las redes de poder que construye el Estado y la guerrilla en esta región; y, c) Relación entre redes de poder político y estructuras de poder militar en las zonas rurales del Caquetá, en el que se estudia la incidencia del conflicto armado en la construcción de autonomías campesinas.

Finalmente, un capítulo de conclusiones donde condensamos la tesis general de este libro.

1. LA FICCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN. EL MITO DEL ESTADO MODERNO



EL ESTADO MODERNO. SU DEVENIR MODERNO

El Estado, por ser un hecho dado en el escenario espacial, temporal y mental de las sociedades de hoy, es percibido como una realidad única y verdadera. Es un imaginario que da piso a las comunidades políticas que ha establecido el mundo moderno y que, en su repetición simbólica y material, creen en la institución estatal como el orden de todas las cosas de la vida social. El Estado ocupa el espacio geográfico de la vida de los hombres, a la manera de un espacio que le pertenece, lo controla y lo vigila y, en esa medida, ejerce soberanía, disciplina, jurisdicción y monopolio de la violencia sobre el territorio. El Estado, así, es una institución que obedece a un proceso de consolidación en un territorio. En suma, es una construcción, una invención, una ficcionalización: “Es dable recordar que el Estado de derecho no es ni una cuestión de verdad revelada ni un orden natural; es una forma de organizar una sociedad bajo un conjunto de creencias que son constitutivas de la identidad de una comunidad y sus miembros individuales” (Kahn, 2001: 15).

Con esta afirmación, Kahn (2001) pone en duda el Estado como forma verdadera de organizar la vida de los hombres, planteamiento este que dialoga con las ideas desarrolladas por Foucault (1983) sobre la verdad, quien plantea -en sus conferencias *La verdad y las formas jurídicas*- que esta obedece a una construcción humana, en tanto el conocimiento se da en la historia de los hombres y sus relaciones sociales; es decir, de las prácticas sociales emanan

prácticas discursivas que forman dominios de saber. Foucault (1983) retoma a Nietzsche para decir: “no hay naturaleza, ni esencia ni condiciones universales para el conocimiento, sino que éste es cada vez el resultado histórico y puntual de condiciones que no son del orden del conocimiento”(p.30). Para Foucault, el conocimiento se fija en una perspectiva, se sitúa en una posición estratégica respecto a ese resultado histórico, y en relación con esas prácticas sociales de las que emerge un saber. El conocimiento es, pues, parcial, oblicuo y perspectivo y, en consecuencia, las condiciones históricas son el contexto que en últimas forja el saber-poder.

Siguiendo estos planteamientos, el Estado moderno como práctica social que emerge del pensamiento occidental ha configurado dominios de saber y ha generado en su existencia histórica toda una práctica discursiva que le ha dado solidez, validez y fuerza.

Los primeros en argumentar la existencia del Estado, en tanto decisión humana sobre la mesa de la historia política, fueron los contractualistas, quienes se opusieron al pensamiento aristotélico que entendía el Estado como un devenir biológico natural. Gran salto político dieron estos nuevos pensadores, que en su momento fueron revolucionarios perseguidos, en virtud a que le dieron capacidad al hombre de decidir la vida política, su propio destino, a través del Contrato Social, ya sea para salvaguardar los derechos naturales o para proteger al hombre de las inclemencias del estado de naturaleza.

A mediados del siglo XVII, Hobbes, con su obra *Leviatán*, se aventuró a decir que el hombre es malo por naturaleza; en consecuencia, en el estado de naturaleza impera la guerra de todos contra todos, por lo que el Estado civil se haría inevitable para que el soberano dé seguridad a la vida de los súbditos (Hobbes, 1994).

Por su parte, a finales del siglo XVII, Locke planteó que la propiedad, la vida, la libertad y la felicidad son derechos naturales del hombre, que debe garantizar el Estado civil. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, Rousseau plantea que se pasa del estado de naturaleza al Estado civil cuando una comunidad pacta un contrato social que define una autoridad, una moral y unas leyes que todos los miembros comparten.

Puesto en estos términos, el pensamiento sobre el Estado moderno se entiende como un conocimiento que se ha construido en la historia desde el siglo XVI, con Bodino y Maquiavelo; más adelante, con Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu, para citar algunos; más recientemente, con Hegel, Kant, Marx, Weber, Bobbio, Tilly, más actuales y locales. El Estado, entonces, se presenta como un concepto y una materialidad en construcción y, al igual que el conocimiento, es una invención y no obedece a unas condiciones naturales, esenciales o verdaderas; es el resultado histórico e inventivo de una comunidad humana que lleva en este proceso aproximadamente 500 años. De ahí el hecho de que el Estado moderno no se constituya en un imperativo para las comunidades políticas, pues no está inscrito en la naturaleza de la humanidad. El estatal es solo un modelo de las múltiples combinaciones posibles en la organización de la vida política, económica y social de los hombres.

Esta estructura política que se ha implantado a nivel mundial desde mediados del milenio pasado es fruto de un pensamiento hegemónico¹ que se ha expandido desde el Renacimiento hasta nuestros días, periodo este que ha sido denominado como Modernidad, la cual comienza cuando el pensamiento cosmogónico europeo tiene un punto de quiebre y pasa de pensar a Dios como centro del universo, a entender al hombre como medida de todas las cosas. Separado de lo divino, el derecho tiene que tener su fuente solamente en la naturaleza humana. Más para la imaginación jurídica, la naturaleza del hombre es difícilmente la naturaleza del mundo. El Estado de derecho empieza cuando el hombre se sitúa dentro del espacio previamente ocupado por Dios (Kahn, 2001: 28).

Visto así, el hombre se sale de la naturaleza del mundo para conquistarlo; deja de ser parte del todo que es el universo para entenderse único y diferente. Con este pensamiento, puede explorar y explotar todo lo que le rodea en su beneficio; puede crear la realidad, controlar la naturaleza y expandirse hasta el infinito. La razón, como pensamiento que emana del hombre, se posiciona como el medio idóneo para conocer el mundo.

1 La doctrina estatal se ha configurado como un discurso hegemónico proveniente de Europa y Norte América, comunidades políticas que en los tiempos modernos han puesto sobre el tapete político internacional el Estado-Nación como el modelo a seguir, combinando, como lo anuncia Charles Tilly, altos índices de coerción y capital, forzando a las comunidades políticas a imitarlos o a sucumbir. Pero, más adelante trataremos este tema desde el teórico norteamericano, quien desarrolla en sus estudios este planteamiento.

Para el pensamiento moderno, el Estado, como orden político verdadero de la sociedad, debe estar basado en la razón. Ya lo decía Hegel en su *Filosofía del derecho* al situar la razón como el espíritu esencial del Estado, entendida como voluntad sustancial, que es universalidad y objetividad:

El Estado, como la realidad de la voluntad sustancial, a la cual posee en la autoconciencia particular elevada a su universalidad, es lo racional en sí (*ansich*) y para sí. Esta unidad sustancial es autofinalidad absoluta e inmóvil, en la que la libertad llega a su derecho supremo, así como ese fin último tiene el derecho supremo frente a los individuos cuyo supremo deber es el de ser miembros del Estado (Hegel, 2000: 302).

Así, la labor principal del Estado moderno es la de encarnar el derecho supremo a la libertad, que solo estará dado a través de la razón que es para Hegel eterna y universal. Nunca podrá construirse Estado moderno mediante el capricho subjetivo de la voluntad individual. Hay en la teoría hegeliana una voluntad universal y una voluntad individual; la primera obedece a la razón; la segunda al interés particular:

Considerada abstractamente, la racionalidad consiste en general en la unidad de la universalidad y de la individualidad que se compenetran; y aquí concretamente, según el contenido, en la unidad de la libertad objetiva, esto es, de la voluntad sustancial universal, y de la libertad subjetiva en cuanto saber y voluntad individuales que buscan su finalidad particular; y, por lo tanto, según la forma, en un actuar que se determina de acuerdo con leyes y principios pensados, es decir, universales. Esta idea es el ser del espíritu eterno y necesario en sí (*ansich*) y para sí (Hegel, 2000:303).

Pese a que Hegel pareciera esencialista o idealista con respecto al Estado, advierte, de manera materialista, que el Estado es producto de la razón y obedece a una construcción histórica:

Cuál sería o habría sido el origen histórico del Estado en general, o más bien de cada Estado particular, de su derecho y determinaciones, si primeramente ha surgido de relaciones patriarcales, del temor o de la confianza, de la corporación, etc., y cómo se han concebido y consolidado en la conciencia aquello en que se fundan tales derechos como derecho divino, positivo, o como contrato o costumbre, etc., no concierne a la idea misma del Estado, sino que, con respecto al conocimiento científico, del cual únicamente se habla aquí, en cuanto fenómeno, es un asunto histórico, y con respecto a la autoridad de un Estado real, en cuanto ella se interna en las causas, éstas son tomadas de las formas del derecho vigente en él (Hegel, 2000:303).

Así las cosas, hoy puede leerse a Hegel como un idealista casi religioso que aún no había separado el derecho de Dios y empezar a calificarlo con términos inventados por el racionalismo mismo en su punto máximo, el cientificismo, que en su práctica férrea de imponerse como método dominante -y valiéndose de la autoridad de la que lo ha revestido el poder- ha negado otros saberes y conocimientos que optan por otras maneras, seguramente más espirituales, para acercarse al mundo y comprenderlo. Sin embargo, Hegel es un pensador moderno al igual que los cientificistas y, en consecuencia, racionalista; pero su sentimiento frente al mundo de lo político es tan trascendente que puede pensar el orden de lo político de una manera sublime. Decir que el Estado es divinidad y esencialidad universal, es entender que en la comunidad política Estado debe haber unos valores supremos que armonicen el todo con las partes, el colectivo con los individuos, la voluntad objetiva con la voluntad particular; se trata, para Hegel, de una sintonía entre la individualidad y la razón que obedece al orden del universo.

Esta esencialidad en Hegel es una ficcionalización² bella de Estado, que conceptualiza lo estatal en una dimensión de importancia vital e integral para las comunidades políticas, que no es mera burocracia y administración, sino forma organizativa trascendental para la vida de los hombres como colectivo y como individuos. El Estado, ahí, obedece a la razón; se trata de un Estado razonable.

Este encuentro entre el todo y la parte se expresa en Hegel, en la concepción de que el individuo es el que debe trascender a la objetividad, hacer uso de la razón, para desarrollar sus propios códigos normativos, los cuales no pueden obedecer al capricho personal, sino a la comprensión de la relación entre el escenario de lo colectivo y lo individual, de la totalidad y la parte, que buscan conjugarse en beneficio de la libertad, fin último del Estado. Aquí, derecho y Estado se construyen dialécticamente en la historia. No se trata de una divinidad universal que el hombre como individuo entiende a manera de verdad revelada, sino que el Estado es producto de unas relaciones materiales que se dan en la historia, las cuales deben pasar por el prisma de la razón, trazando una directriz universal más allá del interés particular, por lo que podría afirmarse, a partir de Hegel, que el Estado

2 Este concepto se desarrolla más adelante, desde el filósofo Wolfgang Iser.

estará siempre en construcción, pues sus códigos tienen un proceso de formación y consolidación en la historia, los cuales están reformándose permanentemente según cambien los tiempos y las prácticas.

En su *Análisis cultural del derecho*, Kahn (2001) retoma a Hegel para plantear el sentido del Estado moderno, cuando supone que su problema principal es determinar la voluntad colectiva a través de la razón y no a través del deseo. Esto da luces para entender el surgimiento del derecho, en tanto código que encarna esa voluntad colectiva razonable, que no puede ser jamás interés particular. El Estado debe ser razonable y lo es, si y solo si, a través del derecho. Estado y derecho emergen inseparables:

Los orígenes del derecho representan una transformación de la naturaleza humana. Esta transformación empieza cuando la razón desplaza al deseo en lo colectivo y en lo individual. La apelación a la razón permite percibir un territorio temporal y geográfico que se extiende más allá del momento y el lugar presentes del dolor. Con la razón viene la historia y la jurisdicción que hacen posible al Estado (Kahn, 2001: 29).

El derecho es la razón, la razón del Estado. La práctica social crea una práctica discursiva y a la vez esa práctica discursiva recrea la práctica social. Estado y derecho se dan fuerza y se construyen en la historia, resolviendo permanentemente el problema de selección entre razón y deseo, interés general/interés particular.

Kahn interpreta el Estado moderno en la síntesis hegeliana de voluntad y razón, por cuanto la voluntad nacional es el proceso a través del cual la razón se desarrolla a sí misma, al respecto señala:

El pueblo soberano no simplemente expresa sus intereses, sus deseos o pasiones: también se impone la disciplina de la razón a sí mismo. [...] Idealmente la voluntad debería ser guiada por la razón; el pueblo soberano consciente a las direcciones de la razón. [...] Un Estado de derecho tiene que proveer los medios por los cuales la razón pueda controlar a una mayoría irracional (Kahn, 2001: 24-25).

Aquí el problema se sitúa en el discernimiento entre la razón y el deseo, la voluntad objetiva y la voluntad subjetiva, lo esencial y lo efímero, la razón y la pasión. Esta es una selección que está engranada en el poder y que le concierne a la

política; de ahí el discurso, el sentido, la persuasión, el debate, la democracia, la negociación y el conflicto. Ese emerger de la razón, del Estado y el derecho está dado por el conflicto del que se sale adelante con la reforma permanente supeditada al universo de lo racional: “Constantemente, hacemos las dos movidas al mismo tiempo: confirmamos el derecho existente y buscamos su reforma. Lo que el derecho es, es inseparable de lo que el derecho debería ser. [...] El Estado de derecho como un proceso histórico continuo en el cual el derecho se desarrolla a través de constantes esfuerzos de reforma” (Kahn, 2001: 27).

Kahn entiende el Estado de derecho con una inmanencia que le da sentido: su capacidad de transformación. El Estado se entiende, así, como una práctica social que guarda una relación dialéctica con la práctica discursiva, definiéndose mutuamente, de manera que si el Estado está en transformación constante, por parte de los agentes que participan de él, entonces el estatal es un modelo en construcción social y, en suma, se puede destruir, ya sea por decisión humana o por el fracaso de la razón, en caso de que el deseo particular prevalezca sobre la racionalidad: “El Estado de derecho tendrá un final cuando los actores humanos decidan terminarlo, o cuando fracasen en el proyecto de aplicar la razón a la voluntad para mantenerlo. Es así como el fracaso en la reforma amenaza la existencia misma del Estado” (Kahn, 2001: 28).

El derecho y el Estado son el resultado histórico de prácticas sociales y discursivas en constante reforma que desde el pensamiento moderno deben estar dadas por el equilibrio de la razón. De ahí que el Estado surja y se construya según las condiciones históricas que lo determinan, y la reflexión constante sobre estas condiciones que no son otra cosa que la política y el modelo económico imperantes. A propósito, las condiciones históricas que determinan las instituciones están contextualizadas por el modelo económico y político que impere. Por ello, el Estado no surge en condiciones ahistóricas, fuera de tiempo o antes de tiempo, tal como lo calculaban los contractualistas, para quienes el Estado surge primero como idea y luego como práctica, allí donde una práctica anterior imaginada y llamada *estado de naturaleza* justifica la construcción ideal de la institución estatal.

En esta dirección, el Estado no es solamente una construcción teórica, sino también emergencia de una posibilidad social en un contexto político económico

bien particular. De ahí que preguntarse qué fue primero, la teoría o la práctica, parece vano; a la manera de ¿el huevo o la gallina?; se trataría de nuevo de la vieja discusión epistemológica: qué fue primero: el pensamiento, la palabra o la acción.

Para el pensamiento moderno occidental, sin duda ha sido primero el pensamiento y la palabra, como lo demuestran los contractualistas en sus análisis. Es el hombre y la razón la medida de todas las cosas. Pensamos que la teoría y la práctica, de una parte y, el pensamiento, la palabra y la acción, de otra, se conjugan y se construyen a la par, es decir, no es prerequisite la una de la otra, sino que obedecen a una dialéctica que permite la emergencia mutua.

De lo anterior deriva que en este punto el análisis marxista sea idóneo para comprender el Estado, pues, desde Marx hay un reconocimiento de las prácticas sociales -a manera de materialismo histórico- en el proceso de construcción del Estado. Aquí la teoría y la práctica se funden, y comprende Marx que el Estado como modelo de organización política encarna un modelo económico que lo sustenta.

En esta misma vía, se trata del desarrollo de las ideas políticas en la historia como abstracción y materialidad, como simbología y práctica, como teoría y praxis. Por tanto, para hacer una lectura del proceso de conformación del Estado, no solo se trata de comprender la filosofía política, sino también la economía política. Por eso, es menester entender el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción como materialidades que han determinado el proceso histórico del Estado moderno; o, dicho de otro modo, comprender el Estado Moderno y su devenir moderno.

El Estado como regulador de la vida social ha estado asociado a unas funciones económicas específicas que permiten garantizar la sobrevivencia colectiva dada por el consumo y la producción; en definitiva, las relaciones de intercambio, puesto que “así como una sociedad no puede dejar de consumir, tampoco puede dejar de producir” (Marx, 1949: 12). Como lo señala Engels:

La concepción materialista de la historia parte de las tesis de que la producción y con ella el intercambio de los productos es la base de toda organización social; de

que en todas las sociedades que han desfilado por la historia la distribución de los productos y la agrupación social de los hombres en clases o estamentos que lleva aparejada, se halla presidida por lo que esta sociedad produce y por el modo como cambia sus productos. Según eso, las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben ir a buscarse a las cabezas de los hombres ni a la idea de que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino a las transformaciones operadas en el régimen de producción e intercambio; dicho en otros términos, han de ir a buscarse no a la filosofía, sino a la economía de la época de que se trata (1932: 293).³

Prueba de ello es que el nacimiento oficial del Estado moderno se da en Francia como culmen de la Revolución Francesa en 1789, cuando la burguesía pasa a controlar la economía frente a una monarquía en decadencia. Hubo, pues, razones económicas de por medio que dieron origen al paso del régimen monárquico al estatal. Igualmente, a principios del siglo XIX, en América Latina los procesos de independencia tuvieron su génesis en la disputa del poder económico entre los criollos y la corona española. Las Reformas Borbónicas, como medidas adoptadas por la corona para controlar la riqueza que se producía en América y modernizar las colonias hispanoamericanas, atacó los pactos económicos locales en los que funcionaba una clientela alrededor de los impuestos, la producción de ciertos productos, etcétera, tanto que estas reformas fueron consideradas como una segunda conquista de América, hecho que desató la furia de los mestizos y los españoles americanos que rápidamente consolidaron una identidad colectiva basada en el criollismo, como simbología de independencia frente a España.

Estas revoluciones del orden establecido produjeron constituciones y contratos sociales que usurparon el poder político y económico del rey que se legitimaba a través del designio divino. Libertad de mercado fue una consigna revolucionaria frente al feudalismo que concentraba el capital en manos de unos pocos señores feudales que hacían parte del gobierno de la corona. Ahora, todos los ciudadanos del nuevo Estado competirían libremente, de igual a igual en el mercado. *Libertè*,

3 Respecto de esta última cita, consideramos que las causas de los cambios sociales son tanto objetivas como subjetivas; por ello pensamos que es necesario analizar las mentalidades, la cultura, la historia y, por supuesto, la economía, para entender el devenir de una época y sus instituciones sociales. No es una u otra disciplina. La humanidad es profundamente compleja, por tanto, es necesario observar sus diversas aristas. Sin embargo, el análisis marxista es fundamental y vigente para comprender las estructuras materiales de las sociedades.

fraternité, égalité (libertad, fraternidad, igualdad) son los principios rectores de la Revolución Francesa y con ella del surgimiento del Estado moderno. De ahí que Kahn (2001) afirme que sin un producto constitucional exitoso la revolución fracasa y, en esa medida, la historia del Estado está enmarcada en la permanencia del derecho, lo que significa que a través del derecho creamos un orden cotidiano que consigue su unidad a través del recuerdo de la verdad revelada por el pueblo soberano. Hay aquí una memoria que nos pertenece como pueblo de lo que es el Estado moderno y el derecho que legitima su existencia.⁴

Para el mismo siglo XVIII, Smith sienta las bases del capitalismo⁵ y traza unas funciones económicas del Estado, lo que se ha denominado como liberalismo clásico. Para Smith el bienestar social se centra en el crecimiento económico, el cual está dado por la libre competencia. El mercado se autorregula según sus propias leyes a través de su “mano invisible” y el Estado debe ser mínimo para poder garantizar la libertad mercantil que obedece a la libertad individual. Por ello, el Estado solamente debe intervenir en justicia, defensa y obras públicas.⁶

Aquí, cabe destacar algunos apuntes de las teorías marxistas que entienden la economía en relación con la sociedad y viceversa, lo cual ubica la premisa de que el capitalismo, como modo de producción, subyace al Estado moderno. Así se pronuncia Marx (1981): “Las relaciones de producción forman en su conjunto lo que se llaman las relaciones sociales, la sociedad, y concretamente, una sociedad con un determinado grado de desarrollo histórico, una sociedad de carácter peculiar y distinto”(p.83). Y agrega Lenin (1960):

4 Por ello, “El derecho sucede a la revelación, no a la naturaleza. El fracaso de mantener el derecho se presenta no como un retorno a la naturaleza sino como una pérdida de significado divino y por tanto como un estado pecaminoso. Nuestra idea secular moderna mantiene este remanente, aún si se acoge a una concepción paralela del origen del derecho en un Estado de naturaleza. (...) cada decisión legal rastrea su autoridad hasta el pueblo soberano que ha usurpado el poder de Dios en el mundo político moderno. Frecuentemente se dice que el derecho es nuestra religión cívica. Podemos ser más precisos en la comprensión de cómo el derecho acoge y vuelve a desplegar una concepción religiosa de la historia” (Kahn, 2001:68).

5 El capitalismo es entendido por dos características fundamentales: “El producto adquiere la forma de mercancía en los más diversos organismos de la producción social, pero solo en la producción capitalista esa forma del trabajo es general y no constituye una excepción, un caso aislado, fortuito. El segundo rasgo del capitalismo es que no solo el producto del trabajo, sino el trabajo mismo, es decir, la fuerza de trabajo del hombre, toma la forma de mercancía” (Lenin, 1960: 464).

6 Al respecto, ver *La riqueza de las naciones* de Adam Smith(1776).

El desarrollo de la sociedad humana está condicionado por el de las fuerzas materiales, por el de las fuerzas productivas. Del desarrollo de las fuerzas productivas dependen las relaciones en que se colocan los hombres entre sí en el proceso de producción de los objetos indispensables para la satisfacción de las necesidades humanas. Y en dichas relaciones está la clave que permite explicar todos los fenómenos de la vida social, los anhelos del hombre, sus ideas y sus leyes. El desarrollo de las fuerzas productivas crea relaciones sociales (p.16).

La práctica social que fue creando este *nuevo* orden mercantil, que rápidamente generó monopolios enraizados en la emergente clase burguesa, lo que significó el surgimiento de un Estado capitalista que ha hecho uso de su ordenamiento jurídico para defender los intereses de grupos empresariales.

Con la Gran Depresión de 1929, producto de la caída de la bolsa de Estados Unidos, aumentó el desempleo y hubo una expansión de pobreza generalizada en casi todos los países del mundo. Es en ese momento cuando el economista británico John Keynes desafía el paradigma económico dominante, y con la teoría general del empleo, el interés y el dinero empieza a hablar de intervencionismo estatal en la economía para mantener el pleno empleo, entendiendo así al Estado como una institución política que debe garantizar bienestar a la ciudadanía. Así, se dotó al Estado de poder para controlar la economía, lo que se denominó política fiscal y el Estado se conoció como Estado de bienestar. Con estos planteamientos se inaugura el Liberalismo moderno desde una concepción político-económica del Estado.

Luego de 50 años de liberalismo moderno y como reacción a las políticas económicas keynesianas que no tuvieron respuesta a la crisis de 1979, denominada la Crisis del Petróleo, tiene su apogeo el Neoliberalismo, política económica que defiende el precepto del liberalismo clásico que considera el libre mercado como el garante del crecimiento económico de una nación. Sin embargo, se articula a una versión actualizada de la economía, en cuanto propone un Estado regulador de la economía en función del libre mercado y la libre competencia, es decir, el Estado como garante de las *necesidades del mercado*, el cual impulsa y da seguridad a una política macroeconómica, que permite a cada nación incursionar

en el mercado mundial, actual proceso de globalización, bajo los preceptos del neoliberalismo económico.

El Neoliberalismo, como tendencia ideológica, surge a finales de la primera mitad del siglo XX con las teorías económicas de Hayek, la Escuela de Friburgo y los aportes del neoliberalismo alemán, propuestas basadas en la Teoría clásica de Smith. El neoliberalismo le apuesta a la revitalización del liberalismo clásico de Adam Smith, basado en las ideas de libertad e igualdad. Pero, esta igualdad y libertad deben entenderse en un sentido axiológico que solo puede ostentarse en las dinámicas del mercado; es decir, los Estados neoliberales reconfiguran el concepto de libertad e igualdad, entendidas o materializadas en función del mercado, enarbolando así la idea de libre mercado y presuponiendo un estado de igualdad entre competidores en el juego del intercambio económico. Por ello el hecho de que las políticas neoliberales protejan la iniciativa privada, entendiendo que esta fortalece la economía nacional, la libertad y la igualdad, por lo que la empresa privada debe ser incentivada y el Estado no debe limitar su accionar.

Es claro, entonces, que no es libertad e igualdad concebida a la manera política-filosófica, donde el hombre se sublima en su condición de ser humano y trasciende a la manera hegeliana (el Estado para la libertad), sino que es libertad e igualdad en función de la acumulación de capital, lo que se ha denominado en economía *capitalismo salvaje*.

Es menester recordar que el neoliberalismo surge como estrategia político-económica frente a la crisis del petróleo, la cual se debió a la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel en la guerra contra Siria y Egipto (guerra del Yom Kippur), medida que incluyó a Estados Unidos y sus aliados de Europa Occidental.

Este contexto político-económico determinado, posibilita el renacer de la idea del Estado no intervencionista para la tendencia capitalista. La idea de Estado-Nación no puede ser la que imposibilite la circulación de los mercados; se apela de nuevo al libre mercado y a la libertad de competencia, con el agravante de que ahora las políticas económicas globales se ven más fortalecidas a través de la dominancia de las instituciones internacionales de regulación económica, como la Organización

Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). La OMC, por su parte, traza las políticas neoliberales globales y tiende a constituirse en un ente regulador de la totalidad del proceso económico, mediante la implantación paulatina de un estatuto protector de los flujos libres de capital en todas sus modalidades. [...] En el caso de esta institución, la consolidación del proyecto neoliberal ocurre en tanto se asiste a una juridificación de la política, a ser traducida esta norma positiva en la forma de un tratado vinculante. En este sentido, la OMC expresa la sesión de soberanía que acompaña la política neoliberal (Estrada, 2006: 445).

En cuanto a la función del FMI esta consiste en

[g]enerar condiciones de garantía a la seguridad económica, definida ésta en términos de estabilidad macroeconómica. Esta se constituye, por su parte, en requisito para el pago fluido de la deuda pública, principalmente de los países de la periferia capitalista, y con ello en fuente de rentabilidad y de solidez y liquidez de los mercados financieros internacionales. En este aspecto, el FMI deviene en una agencia de cobro de deudas, con una especificidad: se trata de proveer las condiciones macroeconómicas, no importa su efecto político, económico o social, para que las deudas se puedan pagar a tiempo (Estrada, 2006: 446).

Y el BM tiene una “[...] labor de copamiento sistemático en beneficio del proyecto neoliberal de organización de toda actividad económica y social de acuerdo con las lógicas del mercado. [...]”. Se encarga de diseñar los lineamientos de política social, ambiental e institucional y, eventualmente, de otorgar las líneas de crédito para esos propósitos” (Estrada, 2006: 447).

Esta política económica internacional se da a la manera de normativa supraestatal, a través de instituciones internacionales reguladoras del mercado mundial. Se trata de la estrategia de las potencias económicas para no verse de nuevo en jaque. Es esta la manera de asegurar la incursión de las políticas económicas del primer mundo, en países del segundo y del tercer mundo; se trata de la administración de la acumulación del capital global, o, dicho de otro modo, el neoliberalismo es la política administrativa actual del capitalismo a escala mundial.

Con este estado de cosas global, la idea clásica de Estado-Nación se supera y esta institución se redefine, constituyéndose en ejecutor de la política económica neoliberal. Aquí, el Estado adquiere una funcionalidad importante para el

modelo económico imperante. Tiene un aparataje administrativo dado para la implementación de las políticas económicas globales, así que adquiere la forma de instrumento del mercado, representando -en la legitimidad de lo público- el interés privado. Así, el Estado se convierte en el representante de la clase empresarial, donde los intereses del mercado son el discurso oficial, divulgado bajo el apelativo de *leyes científicas del mercado*. Se trata, pues, de “[u]n Estado que se erige en regulador de las reglas del mercado, en organizador y creador de nuevos mercados, en protector y promotor de la competencia, para el que se reservan funciones relacionadas con el control monetario, la justicia y la seguridad, y algunas tareas sociales de asistencia a los más pobres dentro de los excluidos del mercado” (Estrada, 2006: 444).

En esta perspectiva, la discusión sobre la dualidad público/privado se pone de manifiesto. Desde el liberalismo, el Estado, como lo público, debe ser el garante de lo privado, tanto del desarrollo del mercado como del individuo. El interés y el bienestar general están proveídos por la realización de los intereses individuales. Como garante del escenario público y de necesidades individuales juega dos roles, que bajo el neoliberalismo hegemoniza lo privado frente a lo colectivo. Transforma lo comunitario y público en interés privado, y muestra lo privado como el garante efectivo del bienestar general. Lo público es visto como ineficiente y corrupto, mientras lo privado garantiza calidad y efectividad. Este argumento es la base de la oleada privatizadora de las instituciones estatales, aquellas que prestan servicios públicos domiciliarios, salud y educación. Aquí se pone en entredicho el Estado-Nación como soberano, es decir, como regulador exclusivo y hegemónico de lo público. Y caben perfectamente los análisis marxistas, al predecir el imperialismo como fase superior del capitalismo.

Existe hoy en día un orden político global con nuevos imperios económicos que controlan los Estados nacionales, la política y la economía a escala mundial.

En suma, liberalismo, liberalismo clásico, liberalismo moderno, neoliberalismo son administraciones del modo de producción capitalista que tienen pequeñas variaciones entre sí y que se han configurado con la institución política del Estado-Nación moderno, generando nuevos imperios globales.

Charles Tilly en sus estudios sobre el Estado, su historia, su genealogía, sus maneras de constituirse y con la pregunta transversal que ha guiado su trabajo, cómo el Estado es una institución que ha logrado hegemonizarse e imponerse en las comunidades políticas a nivel mundial, ha tratado dos categorías fundamentales para develar la inmanencia estatal: la concentración de coerción y la acumulación de capital:

Así como el capital define un ámbito de explotación, la coerción define un ámbito de dominio. Los medios de coerción se centran en la fuerza armada, pero se extienden a la capacidad de encarcelamiento, expropiación, humillación y publicación de amenazas. Europa creó dos grandes grupos de especialistas en coerción que se superponían entre sí: los soldados y los grandes terratenientes; allí donde se fundieron y recibieron ratificación del Estado en forma de títulos y privilegios, se cristalizaron en aristocracias, las cuales a su vez suministraron a Europa sus principales soberanos durante muchos siglos. Los medios coercitivos, igual que el capital, pueden acumularse y concentrarse (Tilly, 1992: 44).

Este autor muestra cómo la concentración de capital, en principio provista por la tenencia de la tierra, está estrechamente ligada a la capacidad de ejercer control coercitivo en un territorio, lo cual constituye una estructura de poder que fomenta la construcción de Estado; al respecto, afirma:

Cuando la acumulación y concentración de los medios coercitivos crecen juntos, producen Estados; producen organizaciones diferenciadas que controlan los principales medios de coerción concentrados dentro de territorios bien definidos y ejercen prioridad en algunos aspectos sobre todas las restantes organizaciones que operan dentro de dichos territorios. Los esfuerzos para subordinar a los vecinos y luchar contra rivales más lejanos crean las estructuras del Estado en forma no sólo de ejércitos, sino también de personal civil que reúne los medios para sostener los ejércitos y que organiza el control regular del soberano sobre el resto de la población civil (1992: 45).

En definitiva, el Estado-nación moderno ha sido posible gracias a la concentración del monopolio de la violencia y del capital en la historia reciente de la humanidad, donde surge una acumulación de capital importante en un grupo humano, lo que ha posibilitado su capacidad de coerción sobre una comunidad en general, propiciando la instauración de un modelo político económico particular. En el caso de la modernidad, se ha tratado de la tensión entre capitalismo y democracia, lo cual ha degenerado en el modelo neoliberal.

Para garantizar la vigencia y vivencia del modelo es necesario que este sea global, en tanto la sociedad es un todo con cada una de sus partes, y está en intercambio económico permanente. Por ello, resulta necesaria una especie de proselitismo estatal que permita la expansión del Estado para garantizar el control político (coerción) y económico (capital). De ahí que sea un imperativo el que los países “potencias mundiales” (entiéndase esto como los que acumulan coerción y capital) llamen a los países denominados “subdesarrollados” o “tercermundistas” a la vía del “desarrollo” y el “progreso”, conceptos condensados en el modelo de Estado-nación moderno neoliberal.

En consonancia con el todo económico, las naciones de América Latina se han esforzado por llegar a ser Estados modernos para ganar la aceptación del orden político mundial, esfuerzo basado en la aplicación efectiva de la política macroeconómica a escala nacional. A su vez, cada nación aplica la misma fórmula al interior de su país; con la ecuación acumulación de coerción y capital, la institucionalidad consolidada en la centralidad impone el modelo estatal a los territorios de frontera. Esto se repite en diferentes escalas, ciudad capital/ ciudades intermedias, casco urbano/zona rural, en una lógica de distinción centro/periferia que implica en la mayoría de los casos la dicotomía inclusión/exclusión, se incluye a los habitantes del centro, se excluye a los habitantes de la frontera. De nuevo se hace visible la antinomia que es uno de los pilares de la construcción del Estado moderno, del contrato social y del pensamiento occidental: civilización vs. barbarie, amigo vs. enemigo.

EL ESTADO: FICCIÓN Y REALIDAD

El Estado como práctica social y discursiva moderna se presenta hoy como el imaginario más sólido para la organización de una comunidad política. No en vano, el capitalismo globalizado de los últimos tiempos insiste en sostener el Estado moderno a pesar de la existencia de la política macroeconómica transnacional y sus instituciones supranacionales que gobiernan más allá de los Estados nacionales. La institución estatal es funcional, ha construido un orden, una burocracia que observa, vigila, controla y ejecuta. El Estado se ha desarrollado en sus ires y venires políticos hasta consolidar lo que es hoy: la división de

poderes, el centralismo, el federalismo, el presidencialismo, el parlamentarismo; los asesores, los ministros, las gobernaciones, las alcaldías, las asambleas y los concejos. Esta burocracia garantiza la aplicación de una política macroeconómica a nivel nacional y a nivel local. [El Estado] es la versión más acabada hasta el momento, para organizar una sociedad de las proporciones y la complejidad de las comunidades contemporáneas.

Sin embargo, el del Estado es solo un relato de los posibles, sobre la manera de organizar la vida social y política, relato que ha estado aparejado a un sistema económico. Para comprenderlo, es necesario escudriñar en sus orígenes e historia que tuvieron lugar en Europa, con su imaginario etnocéntrico y expansionista, que luego se localizaría en sus colonias: «La tradición occidental ha sido, en cierto sentido, bastante exitosa, porque ha conseguido forjar una imagen de la historia jurídica que se percibe como producto del sentido común y ha establecido un statu quo cultural casi universal» (Morales, 2006: 24).

En esta vía, el derecho como disciplina que sustenta la institución estatal moderna tiene su génesis en el derecho romano, el cual se ha arrogado el origen fundamental de todos los derechos nacionales occidentalizados, que solo así serán vistos como sistemáticos, racionales y lógicos: La conciencia histórica de Occidente se constituye como una forma de prejuicio a través de la cual puede defenderse retroactivamente 'la supuesta superioridad de la sociedad industrial moderna'. En la construcción de esa conciencia histórica, el derecho romano es central porque sirve como guía para todo el derecho moderno y porque a través de él se afirma la superioridad del derecho occidental moderno sobre el resto de los derechos a lo largo de la historia (Morales, 2006: 23).

Es, pues, una hegemonía cultural la que implanta Occidente con su conocimiento, ya que supera los límites del saber de su propio mundo, para considerar que su modelo es el verdadero, único posible. El derecho occidental se convierte en dogma inmodificable, inequívoco, que tiene sentido en tanto universal, no en tanto particular. El hombre moderno, blanco, europeo, como medida de todas las cosas, crea realidad, se expande, conquista y coloniza; mata a Dios para ocupar su lugar.

El Estado moderno tiene su origen cultural en dos factores fundamentales: en Occidente, por cuanto emerge del pensamiento eurocéntrico y, más recientemente, norteamericano, que es donde se sitúa hoy el poder occidental; en segundo lugar,

en el modelo de producción capitalista, que también obedece a una concepción occidental de la economía que ha recreado la forma estatal. En este sentido, el expansionismo del Estado moderno se dio de la mano de la implantación del modelo económico capitalista en todas las naciones. América Latina sufrió una transformación al tener que acomodarse a una visión de la organización social, política y económica venida de fuera, acorde con la ideología de las potencias que colonizaron sus territorios y con ellos sus economías. Desde las reformas borbónicas, con las que la corona española pretendía modernizar sus colonias hispanoamericanas, para ejercer un control económico efectivo, hasta hoy, con la idea de “países en vía de desarrollo” que tienen que adecuar sus políticas nacionales a la economía neoliberal global:

Doscientos años de historia y cambio social parecerían no haber producido grandes mutaciones entre los proyectos políticos de los juristas del siglo XIX y los del siglo XXI, especialmente acerca de las consecuencias excluyentes y homogeneizadoras de sus respectivos proyectos. Habría, según Monateri, una equivalencia entre romanistas-civilistas del siglo XIX y globalizadores-civilistas del siglo XXI. [...] Algo que usualmente aparece disimulado bajo la apariencia de la elección de los modelos técnicamente neutrales para la consecución de fines supuestamente comunes, pero nunca discutidos (Morales, 2006: 42).

Capitalismo, derecho y Estado moderno son una triada que pertenece a una misma imagen del mundo, a una misma “cosmogonía”; en suma, a una misma ficción, de la que es responsable la cultura y el pensamiento occidental. El derecho romano es prácticamente derecho económico, que hasta hoy se mantiene intacto; el derecho comercial y el derecho civil tienen toda su base jurídica en el derecho romano, y el Código de Comercio y el Código Civil son, de los códigos jurídicos, los que menos han estado sujetos a cambios. Esta unión del derecho y la economía data de tiempos inmemoriales.

Economía, derecho y Estado comparten una misma característica que es presentarse como instituciones neutrales, científicas, casi sacras, que no obedecen a ninguna ideología, sino al orden y naturaleza de las cosas. Vistas así se constituyen en contenidos míticos, porque se expresan a través de un lenguaje despolitizado; “el mito no oculta nada, sino que lo muestra bajo un aura de ingenuidad, le da una justificación natural y eterna” (Morales, 2006: 53). Así, “El mundo se detiene

en un estado eterno y móvil al mismo tiempo, el del capitalismo moderno. La vocación de eternidad del mito es equivalente a su falta de conciencia temporal, el mito como narración es intemporal, no tiene origen ni fin, aunque a través de él se pueda medir la temporalidad de las cosas” (Morales, 2006: 52).

Durante los últimos 200 años la economía ha tenido como mito el *libre mercado*, el derecho al *derecho romano* y el Estado a *la democracia*; esta es la manera como ha ficcionalizado el hombre moderno, como ha creado el mundo de hoy, como ha construido realidad, como ha inventado la sociedad que es posible hoy.

En este punto, retomamos el concepto de ‘ficción’ y ‘ficcionalización’ que desarrolla Iser (2004) al entender que “las ficciones no son el lado irreal de lo real, lo opuesto a la realidad que nuestro conocimiento tácito todavía las lleva a ser; sino que ellas son, más bien, condiciones que permiten la producción de mundos, cuya realidad, en cambio, no ha de ser dudada” (2004: 2). Es claro que para este autor las ficciones son una extensión de la humanidad, en tanto es una necesidad humana el ficcionalizar; por ello poseen una base antropológica más que epistemológica:

En este sentido, si las ficciones poseen, en primera instancia, una carga antropológica, parece difícil proveerlas de una base ontológica para su inevitabilidad epistemológica. Esta puede ser una de las razones por las que no podemos hablar de una ficción como tal, porque solo puede ser descrita mediante sus funciones. [...] De hecho, en epistemología encontramos a las ficciones (sic) como presuposiciones. En ciencia ellas son hipótesis: las ficciones proveen los fundamentos para imágenes de mundo. Incluso, los supuestos que guían nuestras acciones son, a su vez, ficciones. En cada uno de estos casos, la ficción tiene una tarea diferente que realizar: con las propuestas epistemológicas es una premisa; con las hipótesis es una prueba; con las imágenes de mundo es un dogma, cuya naturaleza ficcional debe permanecer oculta si las bases no pueden ser perjudicadas (Iser, 2004: 3).

En este orden de ideas, todas las creaciones humanas serían consideradas creaciones ficcionales, lo cual no supone necesariamente que haya una verdad subyacente como legítima, poseedora de la realidad, sino que desde nuestra necesidad humana de ficcionalizar creamos mundos desde lo vivido y estos existen como “hechos desde la ficción”, es decir, se presentan hechos reales que tienen su génesis en la ficción.

El objetivo principal de la ficción es el de la creación de mundo; en esa medida, el pensamiento, la razón, el lenguaje, las disciplinas, las instituciones, como ficciones por excelencia, crean mundos y se constituyen como creadoras de realidad. Desde esta óptica, entendemos el Estado como ficción, como un relato posible de la forma de organización política de una comunidad; el Estado moderno como realidad, desde la ficcionalidad europea, etnocéntrica, occidental, que ha hecho uso del derecho como su código lingüístico y de la economía capitalista su eje central.

La ficción Estado-Nación con todos sus vericuetos, apéndices y configuraciones territoriales ha hecho realidad el mundo de hoy. La geopolítica mundial tiene como principal orden político, la organización a través de Estados nacionales que cumplen con unos requisitos específicos:

El Estado – nación surgió muy lentamente como forma principal de gobierno en Europa, aproximadamente entre los siglos XIII y XVI. La concepción moderna del Estado nación soberano con el monopolio de la autoridad legítima sobre un territorio bien definido ha sido la forma predominante de gobierno en Occidente durante apenas dos siglos. Incluso durante este periodo, este predominio no ha sido universal:

[...] Los Estados en el mundo colonizado vivieron durante los siglos XVIII, XIX y XX un delicado equilibrio entre el derecho local (en su forma no estatal) y el derecho metropolitano de la potencia colonial. Las identidades eran complejas y compartidas; el derecho se concebía de forma plural, el derecho del Estado estaba necesariamente limitado y los pueblos conquistados desempeñaban un papel activo en el derecho que se aplicaría sobre ellos mismos...por tanto, el derecho se entendió allí durante siglos de forma transicional (Twining, 2005: 585).

La idea de Estado ha tenido un largo proceso de formación histórica, tanto de manera conceptual como de facto, estrechamente ligado a la dogmática más antigua y sólida que lo sustenta: el derecho. El ordenamiento jurídico ha sido, por excelencia, el lenguaje positivo del Estado, código que trata de comunicar el ideal estatal con la realidad concreta; por ello, el derecho está basado en un sistema de valores del *deber ser* para juzgar el *ser*. De ahí que no le interese el *ser*; le interesa el *deber ser*. Llegar a ser ese ideal teórico planteado por la razón occidental como los valores sublimes del Estado. Por ello, entendemos el Estado y el derecho como ficciones, como posibilidad de acceder a ese *deber ser* societal, mediante la invención de posibilidades.

Al entender la ficción con una base antropológica, es decir, la ficción como necesidad humana de ficcionalizar, se hace indispensable analizar los hechos ficcionales -en este caso, el Estado y el derecho- desde una perspectiva etnográfica, antropológica, sociológica. Ubicando este análisis en los estudios jurídicos, nos situamos en la sociología del derecho, catalogada como la rama del conocimiento que estudia la relación entre los hombres, el derecho y las instituciones jurídicas. Aquí el derecho se evidencia desde el *ser*. Entendemos, al igual que Paul Kahn (2001), que

El derecho es una creación humana particular. La voluntad popular, no la voluntad divina, creó el orden legal. El orden legal no media entre el hombre que ha caído y la salvación divina; no es un ámbito temporal que espera la revelación divina o la invención milagrosa. Existe en su totalidad dentro de nuestra historia. Representa, ciertamente, una reconceptualización de la historia como la narrativa y el esfuerzo deliberativo de una nación de crearse y mantenerse como un sujeto político particular (p. 28).

De esta manera, la génesis ficcional del Estado está no solo en tanto ideal moderno occidental, sino, también, en tanto configuración territorial particular. En cada territorio donde opera el Estado existen formas específicas de reinventarse o configurarse según sus lógicas, contextos y prácticas, que obedecen a sujetos políticos particulares que ficcionalizan, también, la idea de Estado y derecho:

Puede que las Naciones Unidas estén compuestas por casi doscientos miembros, pero entre ellos se incluyen Estados fallidos, pequeños Estados, Estados fragmentados, Estados sumidos en interminables guerras civiles, y regímenes corruptos, despóticos y anárquicos. En gran parte del mundo, la forma moderna del Estado, con toda su gran variedad, es un fenómeno bastante reciente de raíces poco asentadas. Al tratarse, por lo general, de un producto del colonialismo y del imperialismo, su estabilidad y hegemonía se ha visto en peligro en muchas ocasiones durante la época post-colonial debido a, por ejemplo, disputas fronterizas, guerras civiles, revoluciones y conquistas.

La concepción del Estado-nación que, por ejemplo, es el requisito fundamental para pertenecer a las Naciones Unidas, es esencialmente formal, por lo que oculta la diversidad de tipos de Estados, la variación en el grado de control efectivo de cada uno de ellos sobre su territorio, y la fragilidad y vulnerabilidad para cambiar de forma política (Twining, 2005: 585-586).

La ficción que es el Estado está provista a nivel global con la idea generalizada de Estado moderno que debe operar en cada nación, según el mandato occidental; de modo que [el Estado] es una idea homogénea ideal que uniforma la organización de las comunidades políticas del planeta tierra. Sin embargo, en cada territorio nacional se ficcionaliza un Estado particular y distinto, sujeto a las problemáticas políticas, económicas y culturales de la territorialidad. De esta forma, la ficción es realidad, pues pasa necesariamente por el filtro de la materialidad inmanente que determina la razón de las cosas.

Llegados a este punto, es posible aseverar que el derecho es el relato que permite esta configuración territorial del Estado, pues el Estado es ficcionalizado a través del derecho, que es la racionalidad de los sujetos políticos que lo crean. De ahí la triada ficción-razón-realidad para la construcción de materialidad. La ficción no solo se queda en la enunciación de la idea, se hace posible, es un hecho, logra ser concreto desde la razón; a la manera de Hegel: *todo lo real es racional y todo lo racional es real*. Lo que se piensa es: la ficcionalización crea un mundo, la realidad es pensada. En este caso, la ficción Estado se sustenta en la creación de un mundo político para los hombres.

FICCIONALIZACIÓN Y ZONAS DE FRONTERA. COLOMBIA, ESTADO EN CONSTRUCCIÓN

La ficción estatal que emerge en Occidente se convierte en modelo de todas las naciones, allí donde el proyecto occidental logra colonizar. Es casi un designio el constituirnos en Estados modernos y es una misión de la “comunidad internacional” convertir a los Estados subdesarrollados en desarrollados. Este imperativo es un legado que viene del proyecto colonial que opera en Hispanoamérica desde el siglo XVI, tiempo desde cuando España dictaba leyes sobre América, reinventándola y administrándola:

En el Libro de la gobernación espiritual, la primera parte del Plan Legislativo desarrollado por Juan de Ovando como visitador y presidente del Consejo de Indias en 1571, se sostenía que Dios había considerado conveniente “revelar milagrosamente las Indias Occidentales en el tiempo de los soberanos Católicos, [y

había decretado que el papa] debía confiarles y entregarles a ellos y a sus sucesores como Reyes de Castilla y León el reino, gobierno y derechos de descubrimiento de ese nuevo y desconocido mundo y la conversión de los pueblos y naciones bárbaras que pudiesen encontrarse allí (Góngora, 2003: 111, 112).

Los Estados y derechos latinoamericanos emergen como el resultado del proceso de colonización occidental y su mixtura con las realidades del nuevo mundo. Pareciera que siempre fuéramos el espejo de Occidente, hecho que se debe a la inseminación de prácticas jurídicas europeas que han impedido elaborar un discurso propio de desarrollo político, económico y social. En este sentido, la independencia de las naciones de América Latina resulta ser aparente, más discursiva que sustancial, pues, siguen imperando instituciones y legalidades impuestas desde Occidente, así como un modelo económico foráneo que se mantiene intacto: el capitalismo.

Las formas jurídicas propias de Occidente estructuraron una mentalidad en América Latina. En principio, la autoridad discursiva provenía de un designio divino y con el tiempo pasó a ser un designio de la razón, argumentada en el supuesto de sistematicidad, científicidad y positividad de la forma jurídica.

Los españoles partieron de la premisa “yo soy dueño de esta selva antes de que esto fuera mío” y procedieron a positivizarla para convertirla en ley. El derecho, como disciplina, dota de razón a la ficción política; en ese momento, esta última es susceptible de realidad:

Es innegable que los rasgos fundamentales de la conquista derivan de la convicción de que abrigan (sic) los conquistadores de su pleno derecho a tomar posesión de Latinoamérica. El nuevo continente descubierto fue considerado tierra de nadie, lo cual significaba que las poblaciones indígenas carecían de derecho a la posesión de la tierra y a la autodeterminación (Romero, 2001:17).

Para el pensamiento europeo, América era una naturaleza vacía, donde debía erigirse una nueva Europa; así las cosas, fue necesario el derecho indiano, las leyes de indias, con sus sellos y cédulas reales que escrituraban al hombre blanco la tierra habitada por aborígenes. La naturaleza se convirtió en papel, se hizo de ella un artificio que pronto llenaría de burocracia el Nuevo Mundo. El viejo continente vio en América un principio de todas las cosas a la manera del mito cristiano: en

el principio todo era naturaleza, luego Dios creó al hombre. Y ocurrió tal cual; el nativo no fue visto como hombre sino como naturaleza. En el sentido inferior de la naturaleza frente a lo humano, el aborígen fue para el conquistador un animal sin alma; de ahí su inferioridad frente al hombre blanco, quien purgaba sus culpas con su humanismo renacentista que se basó en otorgar derechos y alma a los bárbaros. Los intelectuales aborígenes creyeron ingenuamente en los documentos escritos y firmaron cédulas reales, títulos de propiedad, escrituras públicas, cédulas de ciudadanía, sin darse cuenta de que se sometían voluntariamente al exterminio. Los documentos escritos se impusieron –según Lienhard– a los pueblos aborígenes con una doble función. En primer lugar, sirvieron para realizar ideológicamente “una toma de posesión territorial en nombre de los reyes (católicos) y del cristianismo”. En segundo lugar permitieron “autenticar y atestiguar” los hechos, es decir, dar fe y razón a favor del invasor.

[...] La escritura notarial, certifica la verdad del dueño de la palabra. Y la verdad escrita es, en estas naciones libres, eternamente inmodificable, esto es, injusta. La operación de escribir en América apunta “siempre a una práctica de toma de posesión”. Apropiación simbólica, física y espiritual del continente es la mejor definición de escritura en el Nuevo Mundo. Curiosa síntesis histórica: los pueblos aborígenes de América no perdieron la guerra contra los invasores propiamente en la batalla, por una debilidad militar o por las enfermedades, sino en el papel, por decreto, y por su pronta creencia en el poder de lo escrito (Vivas, 2009: 18, 20).

La Colonia nos ha legado la cultura burocrática y legal del colonizador. Pero, no se trata de una burocracia weberiana de meritocracia a la manera moderna, sino de prebendas, favores y clientelismos. Esa ha sido la forma como se han construido los Estados latinoamericanos, basados en pactos más que en contratos o constituciones de reconocimiento real de los actores intervinientes. Se ha tratado de la imposición de instituciones jurídicas y políticas para constituir un poder que controle el territorio y con esto la suplantación soterrada y progresiva de una cultura sobre otras. A través del Estado y el derecho se ha creado un imaginario cultural, consolidado en mitos modernos, donde Europa es sinónimo de desarrollo y civilización, y América y sus aborígenes es atraso y barbarie.

Historiadores como José Luis Romero relatan la historia de América Latina desde la conquista como una colonización cultural. Las ideas, los imaginarios, el

pensamiento eurocéntrico-etnocéntrico conquistó un vasto territorio, reduciendo al nuevo mundo encontrado a la condición de esclavitud y servidumbre:

Para los europeos, América fue una zona marginal de Europa. Explícitamente o no, el designio fue sustituir en América una sociedad por otra: esto es, por otra en la que los conquistadores constituyeran la nueva aristocracia terrateniente y militar. Pero, además, el designio fue sustituir una cultura por otra, sin detenerse a conceder a la autóctona otro valor que el del exotismo (Romero, 2001: 26).

Aquí, Romero, casualmente, ratifica la teoría de Charles Tilly en relación con la construcción de Estados nacionales: dos requisitos necesarios son la acumulación de capital y coerción. Estos producen poder y control del territorio, y agregamos: la implantación de la cultura de quien ostente el poder, desconociendo la cultura del dominado.

Para las elites latinoamericanas el continente europeo implica, desde la Conquista, el modelo a seguir. La mentalidad burguesa fue la interiorización de los valores occidentales, la “europeización”. Esta mentalidad fue un hecho revolucionario respecto al mundo feudal, pero pasó a ser una mentalidad conservadora y reaccionaria, fruto del no reconocimiento del pensamiento propio y el arrodillamiento total y absoluto frente a potencias económicas extranjeras que siguen dominando con la justificación del desarrollo y el progreso.

Los Estados latinoamericanos son un mestizaje entre los poderes internacionales, nacionales y locales, que han devenido en pactos y transacciones políticas, conscientes de las fronteras de poder. Se ha hecho conciencia de que para ejercer el poder es necesaria la aprobación de las provincias y regiones, y para ello se hace indispensable pactar con el provinciano, más que reconocer derechos reales a los *otros*. Sin embargo, las poblaciones no fueron del todo domables; siempre resistieron a las instituciones impuestas y huían hacia zonas de periferia donde no los alcanzara el peso de la ley.

La Vorágine, novela de José Eustasio Rivera (1980), es la narración de ese universo de las zonas de frontera y sus pobladores que escapan al dominio legal, construyendo en territorios agrestes otras formas del ejercicio del poder desde

los propios colonos. Arturo Cova, huyendo de la cárcel por no haber querido desposar a Alicia, relata la llegada a la fundación La Maporita después de ocho días de viaje por morichales, matas de monte; después de escuchar el bujar del jaguar, ver el zigzagado del guío en los caños, encontrarse con el paipa timador y con don Rafo *el baquiano*. La Maporita es la entrada a ese incierto mundo de la manigua, el Casanare, el llano profundo en el que el poeta debe convertirse en cazador, en llanero, en cauchero y después en guerrero. La llegada a La Maporita es un punto de no retorno; es la frontera del mundo civilizado con el incierto mundo de la vorágine. Arturo y Alicia definirán su destino en esta fundación. Su vida capitalina y citadina deberá ser cambiada por otra, donde las cotidianidades, las leyes, las autoridades son otras. Ellos eligieron la vida de los huyentes, ante la imposibilidad de someterse a las reglas modernas.

Otro literato que ha relatado la presencia de otras regulaciones en los territorios colombianos ha sido García Márquez en su libro *Cien años de soledad*, cuando don Apolinar Moscote llega a Macondo y exige que las fachadas de las casas sean pintadas de azul, ante el desconsuelo de Úrsula Iguarán quien quería pintar su casa de blanco:

José Arcadio Buendía con la copia de la orden en la mano, lo encontró durmiendo la siesta en una hamaca que había colgado en un escueto despacho. “¿Usted escribió este papel?” le preguntó. Don Apolinar Moscote un hombre maduro, tímido, de complexión sanguínea, contesto que sí. ¿Con que derecho?, volvió a preguntar José Arcadio Buendía. Don Apolinar Moscote buscó un papel en la gaveta de la mesa y se lo mostró. “He sido nombrado corregidor de este pueblo”. José Arcadio Buendía ni siquiera miró el nombramiento. En este pueblo no mandamos con papeles — dijo sin perder la calma—. Y para que lo sepa de una vez, no necesitamos ningún corregidor porque aquí no hay nada que corregir (García, 2007: 25).

En el punto límite se evidencia algo importante: la frontera que separa los dos mundos; el viejo mundo, del nuevo mundo; el central, del periférico; el citadino, del provincial; el estatal y el no estatal. Al respecto, Fernán González ha desarrollado una amplia investigación sobre la construcción del Estado en Colombia, y enfatiza acerca de los procesos de poblamiento y violencia en el espacio nacional, y la forma como las regiones y sus pobladores se han ido integrando al Estado, en términos económicos y políticos:

Desde los tiempos coloniales, esta resistencia de grupos marginales frente al dominio estatal y al control de los curas católicos condujo a la existencia de territorios donde el Estado carecía del pleno monopolio de la justicia y coerción legítima. Además, incluso en los territorios más integrados al dominio del Estado, la presencia de las instituciones estatales era de carácter dual: al lado de las autoridades formales del Estado español, coexistían fuertes estructuras locales y regionales de poder, con las cuales debían negociar las primeras. [...] De ahí la propuesta de interpretar la historia política colombiana desde la articulación de la competencia interna entre grupos oligárquicos dentro de cada región y localidad con la adscripción a esas dos federaciones de poderes, que se basan generalmente en una relación de tipo clientelista que establece una mediación política y social entre los individuos y sus familias con el jefe local o gamonal (González, 2008: 193).

El pactismo, la clientela, la transacción se convierten en un doble filo: lo que permite la presencia del Estado en las zonas de frontera es lo que dificulta su construcción efectiva. Al final, las dinámicas de poder locales son las que gobiernan y el Estado se comporta de una manera diferente en la periferia con respecto a su actuación en la centralidad. Este es el concepto de *Estado diferenciado* que se ha construido desde el Cinep para relatar esa presencia heterogénea del Estado colombiano en el espacio y en el tiempo, el cual depende, inexorablemente, de las formas y momentos del poblamiento, la organización interna y la articulación de las regiones con el conjunto nacional, en virtud de lo cual se afirma que el Estado colombiano no ha perdido el monopolio de la coerción legítima y de la administración de la justicia, porque nunca lo tuvo plenamente.

María Teresa Uribe (2001) se ha referido al Estado colombiano como a una soberanía fragmentada, ya que existen zonas en disputa en su territorio nacional. Allí el Estado no es soberano y sectores amplios de la población no aceptan el control estatal, no creen en él o se le oponen por la vía armada. La soberanía del Estado se encuentra en vilo, en doble condición: por la falta de legitimidad estatal en la conciencia de la población y por el estado de guerra permanente. De ahí que ella afirme que en Colombia se ha construido Estado más que nación, pues no se han tenido en cuenta sectores de la sociedad y, por tanto, se trata de un Estado fragmentado con una soberanía en disputa, no de un Estado moderno.

El colombiano resulta ser un Estado con fronteras en su propio territorio nacional. La institucionalidad llega hasta donde están los derechos propios de comunidades

que consideran que han construido la región sin ayuda ni presencia del Estado colombiano, el cual se ha manifestado en estos territorios de la mano de la guerra, persiguiendo al enemigo que lo acecha. La frontera está domiciliada, de manera simultánea, entre dos mundos: la institución estatal y las justicias comunitarias, guerrilleras o paraestatales, lo que da como resultado un *Estado en construcción* que se debate en las dinámicas territoriales de acumulación y concentración de capital y coerción que se vinculan necesariamente a la dinámica nacional por dos razones fundamentales: una, ninguna población puede sobrevivir aisladamente y, dos, de alguna manera al Estado le interesa incorporar a estos territorios periféricos para tratar de ejercer soberanía.

Frente a esta situación paradójica, contradictoria, donde territorio, población e institucionalidad se necesitan, pero se oponen, emergen imaginarios de uno y otro lado de la frontera: para el campesino, históricamente excluido y no reconocido políticamente, el Estado es sinónimo de desconfianza, duda, guerra, corrupción, abuso; mientras tanto, el Estado ve al colono, al campesino, al nativo, al indígena como sospechosos, posibles guerrilleros, auxiliares de la guerrilla; en suma, enemigos en potencia:

En estos escenarios de frontera emergen otros imaginarios y realidades sobre el poder, la población y el Estado y, con mayor énfasis, relucen en su calidad de ficciones: El cruce de fronteras se evidencia como epítome de la ficcionalización, puesto que dos mundos divergentes son reunidos para exponer dinámicamente su diferencia. Desde esta observación podemos derivar la fórmula básica de la ficcionalización: trae a la presencia la simultaneidad de lo que es mutuamente excluyente (Iser, 2004: 3).

Valga decir que las zonas de frontera ponen en cuestión la verdad y razonabilidad del discurso oficial del Estado de derecho, con intenciones de modernidad y desarrollo. Allí se desdibuja la línea divisoria del discernimiento que el pensamiento homogéneo occidental tiene trazado, de modo definido, entre desarrollo/subdesarrollo, riqueza/pobreza, naturaleza/cultura, civilización/barbarie.

Colombia es un país que está construyendo su Estado en la mixtura de ficcionalizaciones, cosmogonías, conocimientos y realidades que provienen de

distintos actores y sectores de la sociedad que buscan administrar y ejercer poder sobre lo que consideran su territorio. En este sentido, no hay una manera única y posible de construir Estado que, se creería, debe provenir de la institucionalidad, la formalidad, la oficialidad. Desde la alteridad se está construyendo Estado en Colombia, desde los sujetos políticos activos en la periferia y las fronteras del poder:

Quizá ha sido Latinoamérica más original de lo que suele pensarse, y quizá sean más originales de lo que parecen a primera vista ciertos procesos que, con demasiada frecuencia, consideramos como simples reflejos europeos. Las relaciones de dependencia que han caracterizado a Latinoamérica se establecieron en la instancia de las decisiones. Y ha habido, sin duda, influencias decisivas ejercidas no solo a través de la autoridad sino también a través del prestigio. Pero ha habido procesos autónomos: unos que han tomado a veces la forma de un enfrentamiento agresivo y otros que se han desarrollado al margen del campo regido y orientado por la influencia o el poder europeos, o sordamente, por debajo de los esquemas, hasta que alcanzaron tal grado de madurez que irrumpieron como expresión de una realidad antes ignorada (Romero, 2001: 15-16).

2. AMPLIANDO LOS LÍMITES DE COMPRENSIÓN JURÍDICA. EPISTEMOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIO-JURÍDICA

Usted replicará que la realidad no tiene la menor obligación de ser interesante. Yo le replicaré que la realidad puede prescindir de esa obligación pero no las hipótesis.
Borges, *La muerte y la brújula*.



Para la comprensión de la configuración territorial del Estado, es necesario abordar dos cogniciones complementarias: la objetiva y la subjetiva; la primera se ocupa de comprender las estructuras sociales como materialidades dadas que determinan el sujeto, mientras, la segunda, entiende al sujeto como creador de ficciones que recrean la materialidad. En este sentido, estructura material y actores sociales están en una relación dialéctica constante para la definición del mundo, o, dicho de otro modo, objetividad y subjetividad se complementan. De allí que sea necesario hacer uso de la sociología jurídica para entender el funcionamiento del Estado en el departamento de Caquetá, pues, desde esta rama del conocimiento se puede establecer un diálogo entre estructura material y sujetos sociales, donde existen miradas objetivas y subjetivas del conflicto.

[...] se hace necesario acudir a las categorías analíticas de la sociología jurídica para evitar dicotomías no explicativas del derecho como legal-ilegal, formal-informal, regular – irregular. El derecho miraría las relaciones existentes en una comunidad desde el deber ser, por lo que éste es autorreferente y no entiende la existencia de otros ordenes jurídicos ajenos al Estado. Por el contrario, la sociología jurídica comprende las regulaciones sociales en general, tanto las estatales, como las no estatales, en este sentido, puede entender que existen derechos análogos al derecho del Estado (Gómez & Ramírez, 2011).

Con la sociología jurídica como prisma metodológico, apostamos a mirar más allá del Estado de derecho y ampliar la panorámica jurídica que es mucho más compleja que el derecho del Estado ya establecido y codificado. Se trata, entonces, de entender el derecho desde las sociedades, desde los territorios particulares, sus dinámicas, problemáticas, expectativas y regulaciones propias.

Los autores que estudiamos en este capítulo se inscriben en una nueva corriente del pensamiento social que intenta superar algunas de las barreras epistemológicas del pensamiento occidental. Esta nueva manera de *mirar* el mundo y las relaciones sociales es denominada por Bourdieu (2005) *constructivismo-estructuralista*. Esta nueva mirada está inscrita en el cambio de paradigma que ocurrió en las ciencias sociales a finales de los 70, cuando los modelos de descripción de la realidad perdieron su capacidad explicativa y ocurrió un viraje en los intereses de las ciencias humanas. El estructuralismo y el funcionalismo invisibiliza el papel de los hombres y las mujeres en la construcción de la realidad, lo que impidió comprender algunos cambios que tuvo la humanidad en los años 60 y 70. La emergencia de grupos guerrilleros en Latinoamérica, el movimiento de *Mayo del 68*, las guerras por la independencia africana no podían ser comprendidas por estos modelos que creían al hombre subsumido en la estructura o en la función. De esta manera, el actor como sujeto político -antes envuelto en la estructura- volvió al corazón del análisis en las ciencias sociales.

El modelo científico anterior estaba profundamente enraizado en el pensamiento occidental moderno, de modo que la pregunta que orientaba las ciencias humanas era aquella con la que el Fausto convoca a Mefistófeles a su vida. Encerrado en su biblioteca y pensando sobre el sentido del mundo, Fausto reflexiona:

«En el principio fue la Palabra». Ya empiezo a atascarme, ¿quién me ayudará a seguir? No puedo darle tanto valor a la Palabra. Tengo que traducirlo de otra manera. Si el Espíritu me iluminara. Aquí dice: «En el principio fue el Pensamiento». Piensa bien en esta línea, la primera; que tu pluma no se apresure. ¿Es el pensamiento el que todo lo crea y por el que todo se obra? Tal vez ponga «En un principio fue la Fuerza». Pero ya, al escribirlo, algo me dice que no he de dejarlo así. Me ayuda el Espíritu, veo cuál es su consejo y escribo confiado: «En el principio fue la Acción» (Goethe, 2002: 46).

Preguntarse si primero fue la palabra, el espíritu, el pensamiento, la fuerza o la acción es una de los interrogantes pilares del modelo científico occidental. La pregunta devela todo nuestro modelo de comprensión de la realidad. En alguna medida, indagar en esta pregunta nos ayuda a *comprender el comprender occidental*. Esta pregunta tiene dos componentes fundamentales: el origen mítico y la antinomia explicativa.

Aunque múltiples culturas gozan de mitos fundacionales y remiten a la génesis del mundo -a ríos como el Apaporis, a montañas como el Chibiriquete o a güños⁷ que después de tragárselo todo creaban el mundo-, ninguna ha otorgado tanta importancia *al origen* como la cultura occidental. De ahí la necesidad de crear principios explicativos para todas las ciencias, desde la química, la física, la sociología hasta el derecho. Así, las teorías sociológicas parten de explicar cómo se dio la primera comunicación entre humanos, qué acciones adelantó el primer hombre que decidió vivir en sociedad o cómo se conformaron las primeras sociedades. El gran objetivo de la ciencia occidental es explicar el principio de los principios.

Esta obsesión por la explicación del origen de todas las cosas da paso al énfasis por la verdad. Entender qué fue en un “principio”, qué palabras pronunció el primer hombre que pobló la tierra, cómo se formaron las primeras sociedades, cómo se creó el lenguaje, genera legitimidad cognitiva⁸ en el modelo científico. Esta legitimidad cognitiva se convierte en necesidad de homogenización en las comprensiones del mundo y lleva consigo la negación de *lo otro*.

La ciencia occidental explica nuestros orígenes a través de sus experimentos, aparatos, cálculos, libros, construcciones, y condena de antemano las *otras* comprensiones, al universo de lo místico y mágico, ya que otros relatos del

7 Serpiente de gran tamaño que habita las selvas y ríos del Amazonas, conocida también como anaconda o boa.

8 Legitimidad cognitiva en el sentido en que genera en nuestros modelos de comprensión del mundo la sensación de que esa teoría tiene la verdad, es decir, toda teoría para ser avalada en el modelo científico occidental tiene que crear un cosmos explicativo sistemático; no puede tener baches, fracturas, vacíos; debe explicar el hombre, el mundo, la naturaleza, la realidad desde sus orígenes hasta su etapa actual. Es más, debe tener la posibilidad también de predecir el futuro y anticipar los acontecimientos. Este modelo científico comparte con la religión la necesidad de generar una explicación total de la vida humana.

mundo, por ejemplo, los de las culturas aborígenes de América, no buscan explicar el cosmos, sino comprenderlo y narrarlo para poder vivir en él; no es su afán hegemonizar y expandirse o demostrar a *otros*, sino saber vivir como fuente de poder. Esta forma de sentir, pensar y habitar el mundo no tiene ninguna validez para el pensamiento occidental, ya que, obviamente, no sigue sus postulados metodológicos y epistemológicos y, en esa medida, no demuestra [a occidente] ninguna prueba de sus orígenes.⁹

En este orden de ideas, la historia de la humanidad ha sido vista desde la supuesta superioridad de occidente frente a otras culturas y comunidades, basada en un construido cientificismo y racionalismo que se perciben neutrales y verdaderos. Al respecto, Monateri (2006) desafía el enfoque histórico que domina frente al derecho: [...] la conciencia jurídica occidental se encuentra históricamente asentada sobre fundamentos derivados del derecho romano, concebido como la descendencia original del espíritu humano, es de hecho producto de proyectos de gobernabilidad con fuertes implicaciones prácticas (Monateri, 2006: 103).

Ha existido en el derecho occidental una intencionalidad de administrar totalmente los territorios, basado en una idea trascendente de superioridad originaria que se guarda de develar el proyecto político y cultural que subyace. Carlos Morales en *La invención del derecho privado*, resalta el origen mítico y antinómico del derecho moderno:

El derecho moderno no construye las bases de esa narración por la afirmación de una negación absoluta a diferencia de otras narraciones míticas, que se construyen mediante afirmaciones absolutas sobre las verdades que contienen. Es lo que Fitzpatrick llama exaltación negativa del derecho moderno. El derecho construye su esencia mítica a través de una serie de negaciones que nos son familiares: “el derecho es universal en oposición a lo particular, es unificado en oposición a lo diverso, es omnipresente en contraste con lo incompetente y como controlador de lo que debe ser controlado [...]”. El derecho esta imbuido de esta trascendencia en su propio mito de origen, en el cual se sitúa imperiosamente contra ciertos otros que concentran las cualidades a las que el derecho se opone (Morales, 2006: 50).

9 Muchas culturas indígenas de Colombia sitúan el origen del mundo en su territorio. Así, algunos pueblos amazónicos sitúan el origen del mundo en el Apaporis; los Koguis, por su parte, afirman que el mundo nació en los picos de la Sierra Nevada de Santa Marta; los Huitotos y Kamsas creen que el origen del mundo está en el valle de Sibundoy. Esto, más que una visión centralista de los orígenes, muestra una actitud abiertamente democrática y particularísima de entender el mundo. El territorio habitado determina la comprensión del mundo y, por tanto, en el territorio que se habita está el origen.

Homogenización y verdad encierran en su seno las lógicas de la dominación. Explicar el principio es también explicar el devenir. Cuando se desglosan las características del sistema, podemos saber cuál es el camino que el origen debe seguir y, en este punto, el conocimiento se convierte en poder, la ficción se transforma en verdad. Pero el problema no está en imaginar que el conocimiento construido ficcionalmente sea verdad, sino en pensar que esa verdad debe extenderse, conquistar y dominar.

El *Fausto* define las potencias cognitivas que guiarán el pensamiento occidental: la palabra, la fuerza, el espíritu, el pensamiento y la acción; dichos atributos se convierten en las bases de la humanidad y los pares de estas potencias pasan a un segundo plano, de modo que [los pares de conocimiento] dejan de ser complementarios para ser opuestos. El obscurecer el otro lado de la moneda, es decir, entender la palabra sin el silencio, la fuerza sin la pasividad, el espíritu sin el cuerpo, el pensamiento sin la cotidianidad, genera la emergencia del pensamiento binario que entiende y vive el mundo desde la oposición y no desde la complementariedad.

La pregunta del *Fausto* ha generado en la ciencia moderna y occidental un laberinto de teorías que han intentado darle más fuerza a uno u otro atributo humano.¹⁰ Algunas de estas teorías han dudado de Occidente; en la actualidad, aún seguimos en su cuestionamiento.

Es irrefutable, entonces, que este pensamiento ha generado la escisión del mundo en un universo dicotómico irreconciliable: naturaleza/cultura, cuerpo/espíritu, pensamiento/acción, individuo/sociedad, materialismo/idealismo, civilización/barbarie, etcétera, son conceptualizaciones que han sido entendidas como antinomias, lo que ha generado barreras epistemológicas que impiden comprender el universo complejo de la vida social.

10 A propósito, están los teóricos de la acción, representados por los marxistas y los teóricos de la acción racional; los teóricos de la fuerza, representados por el pensamiento conservador con Carl Schmitt y Georges Sorel, y por el pensamiento anarquista con Bakunin y Malatesta; los teóricos del espíritu, representados en Hegel y sus seguidores, así como en Husserl y Martin Heidegger; los teóricos del pensamiento, que desde Platón, pasando por Descartes, Kant y Weber, quienes, en alguna medida, han defendido el racionalismo como base de la vida social; y los teóricos de la palabra, que desde Ferdinand de Saussure hasta Wittgenstein han visto o han entendido la palabra como el soplo creador.

LEYENDO A PIERRE BOURDIEU: SOCIOLOGÍA REFLEXIVA O LA SUPERACIÓN DE LA ANTINOMIA EXPLICATIVA

Para superar este relato occidental moderno se pone de presente la propuesta de Gaston Bachelard, que ha sido asumida por Pierre Bourdieu y por los estructuralistas:

A cualquier actitud filosófica general se puede oponer, como objeción, una noción particular cuyo perfil epistemológico revela un pluralismo filosófico. Por lo tanto, una sola filosofía es insuficiente para dar cuenta de un conocimiento preciso [...]. Dicho de otro modo: cada filosofía sólo pone de manifiesto una franja del espectro nocional, y es preciso agrupar todas las filosofías para obtener el espectro nocional completo de un conocimiento particular (Giménez, 1997: 20).

Es decir, es necesario detenerse en los puntos liminares de estas teorías, en las fronteras de los conceptos, para observar qué es lo que estos iluminan y qué es lo que ocultan. Los conceptos son como antorchas: iluminan y oscurecen, en virtud a que estos son utilizados para permitir comprender algunos aspectos de la realidad y no otros.

La apuesta de Bourdieu es por la construcción de una sociología reflexiva que desde el constructivismo y el estructuralismo permita la superación del pensamiento dicotómico, es decir, que posibilite salir de los inamovibles construidos por la sociología de Durkheim, sin caer en los extremos de las teorías de la elección racional y el individualismo metodológico.¹¹

El constructivismo que han seguido diversos autores contiene dos puntos que lo unifican como corriente del pensamiento:

1. La superación del pensamiento dicotómico.
2. “El aprehender las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos, construcciones que tienden

11 Las teorías sociales se han dividido tradicionalmente en dos grandes vertientes: aquellas que consideran al hombre un mero constructo social, es decir, determinado totalmente por la estructura social, entre las que entra el sociologismo de Durkheim; y aquellas que lo consideran un actor racional que decide su futuro a partir de análisis de costo beneficio y que no está determinado por ningún tipo de realidad social, cultural o económica, como las teorías de la elección racional y el individualismo metodológico. Ambas teorías han hecho grandes aportes a las ciencias sociales, pero, han sido reduccionistas en la comprensión de algunos aspectos de lo humano. Teorías como la de Bourdieu beben de ambas propuestas, sin caer en extremos.

a substraerse a la voluntad clara y al control de estos mismos actores” (Giménez, 1997: 2); es decir, los actores sociales actúan con base en relaciones que son a la vez objetivas e interiorizadas, así: “1) el mundo social se construye a partir de lo ya construido en el pasado; 2) las formas sociales del pasado son reproducidas, apropiadas, desplazadas y transformadas en las prácticas y las interacciones de la vida cotidiana de los actores; 3) este trabajo cotidiano sobre la herencia del pasado abre un campo de posibilidades en el futuro” (p.2).

Estas directrices constructivistas beben de los “maestros de la sospecha”: Marx, Freud y Nietzsche, quienes le habían propinado “martillazos” atinados a la idea del hombre racional moderno; Marx, planteando los condicionamientos económicos del pensamiento; Freud, internándose en los delirios del hombre moderno y, Nietzsche, expresando a gritos que el conocimiento es una forma fuerte y descarnada de hacer una guerra al mundo.

Así, el conocimiento es una cadena de pensamientos que permiten ficcionalizar el mundo y descubrirlo de alguna manera, con lo que a partir de los impulsos de pensamientos anteriores se generan nuevas preguntas; de esta manera, el saber es un hecho histórico; sin embargo, el conocimiento también está enraizado en mecanismos profundos de dominación que impiden el descubrimiento de aquel o que impone diques a su acceso. Por ello, Bourdieu propone la noción de *reflexividad* como posibilidad de saber los límites de las ciencias, lo que implica un análisis profundo de la posición de la disciplina sociológica en la estructura de poder; se trata del *retorno de la ciencia sobre sí misma*:

Siendo más precisos, Bourdieu sugiere que hay tres tipos de sesgos que pueden nublar la visión sociológica. El primero es el señalado por otros defensores de la reflexividad: los orígenes y coordenadas sociales (clase, género, pertenencia étnica) del investigador individual. Es el sesgo más obvio y por tanto el más fácilmente controlable frente a la crítica mutua y la auto crítica. El segundo sesgo es discernido y discutido con mucha menor frecuencia: aquel que se vincula con la posición que el analista ocupa no en la estructura social más amplia, sino en el microcosmos del campo académico, esto es, en el espacio objetivo de las posiciones intelectuales posibles que se le ofrecen en determinado momento, y, más allá, en el campo del poder. El punto de vista de los sociólogos, como el de cualquier otro productor cultural, siempre debe algo a su posición en un campo donde en parte todos se definen a sí mismos en términos relacionales, mediante su diferencia y distancia de ciertos otros con los que compiten (Bourdieu & Wacquant, 2005: 64).

La reflexividad consiste, entonces, en aplicar los mismos métodos que utilizamos para analizar otros sectores de la vida social, a la ciencia misma; es decir, observar el lugar de la ciencia en el campo social; indagar por la temporalidad, necesidad y funcionalidad de sus preguntas en la estructura de poder, sin destruir el carácter objetivo y científico de esta. En este sentido, la sociología es científica, en tanto puede someterse a las mismas preguntas y análisis que esta disciplina somete al resto de las estructuras sociales a las que cuestiona y analiza.

En este marco general de pensamiento se ubican las preguntas de Bourdieu. En estas nuevas miradas se ubica también este trabajo que busca comprender, desde nuestras realidades, las formas que el Estado adopta en territorios no articulados a las dinámicas nacionales. Para ello la noción de *campo* desarrollada por Bordieu nos servirá para entender las complejas relaciones entre *estructuras de poder* que se dan en el departamento del Caquetá. Frente al concepto de *campo* el autor francés señala:

Un campo es un espacio de conflicto y competencia; la analogía aquí es con un campo de batalla en el cual los participantes rivalizan por el monopolio sobre el tipo de capital que sea eficaz en él la autoridad cultural en el campo artístico, científica en el campo científico, religiosa en el campo religioso- y el poder de decretar la jerarquía y las 'tasas de conversión' entre todas las formas de autoridad del campo de poder (Bourdieu & Wacquant, 2005: 44).

Bourdieu propone una metodología para realizar el análisis de campo, que consta de varios momentos:

Un análisis en términos de campo implica tres momentos necesarios e internamente conectados. Primero se debe analizar la posición del campo frente al campo del poder. Segundo es necesario trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica del campo. Y tercero hay que analizar los hábitos de las gentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido al internalizar un determinado tipo de condición social y económica, condición que encuentra en su trayectoria dentro del campo oportunidades más o menos favorables de actualización (Bourdieu & Wacquant, 2005: 159).

En esta dirección, para realizar un proceso de identificación de un campo específico se debe, en primer lugar, situar ese campo en la estructura de poder general, es decir, indagar acerca del espacio que ocupa, cuáles son sus posibilidades de dominación y cuáles son sus necesidades de obediencia; en segundo lugar, realizar

una identificación de los agentes que entran en juego en este campo, sus intereses, los capitales específicos que poseen para adquirir estos intereses y las estrategias que despliegan para dinamizar estos capitales, así como una descripción de las reglas del juego con que estos agentes interactúan, y, en tercer lugar, es necesario observar el devenir del campo en los sujetos que lo componen, esto es, cómo se concretan las reglas en los cuerpos y en las mentes de los agentes o cuál es el *habitus* de los agentes en el campo.

Bourdieu plantea un análisis praxeológico de la realidad social que intenta combinar los enfoques objetivistas (análisis de las estructuras) con los enfoques subjetivistas (análisis de los agentes y las mentalidades). En este sentido, busca superar la idea sobre un actor totalmente dominado por las estructuras (para superar el estructuralismo clásico) y de un actor creador del mundo que lo rodea (para superar los enfoques de la etnometodología), en la búsqueda de un entendimiento dual de nuestra realidad social, dialéctico y complejo.

Como seres humanos, somos agentes estructurados y estructurantes de nuestro contexto; es indudable que la realidad nos determina, pero, también podemos incidir en ella a través de nuestras acciones; somos afectados, pero también afectamos: “En realidad los agentes son a la vez clasificados y clasificadores, pero ellos clasifican de acuerdo a (o de pendiendo de) su posición en las clasificaciones” (Bordieu, 2001: 102).

LA HISTORIA COMO PALIMPSESTO PARA ENTENDER EL ESTADO

En 1979 es publicado el famoso ensayo *Spie*¹² de Ginzburg (2006).¹³ En este, el autor describe la historia de un modelo de conocimiento que ha estado latente desde

12 En italiano el término *Spie* tiene una significación ambigua; significa, al mismo tiempo, indicio y espía.

13 El ensayo fue publicado en la *Rivista di Storia Contemporanea* en 1978. Desde su publicación, generó revuelo en las ciencias sociales y en sus metodologías de conocimiento. En palabras de Carlos Aguirre “Este ensayo de Ginzburg despertó un enorme interés y toda una serie de vivas polémicas, primero en todo el ámbito intelectual italiano, pero después y mediante sus sucesivas traducciones a otras lenguas, también en todo el mundo académico europeo, e incluso en toda la historiografía y las ciencias sociales del mundo entero, para terminar convirtiéndose hoy, en este año de 2006, en el más importante ensayo de metodología histórica escrito en los últimos cuarenta y cinco años, sólo comparable por su relevancia y sus profundos impactos intelectuales, dentro de la historiografía de las ciencias sociales del siglo XX con el también excepcional ensayo de Fernand Braudel, sobre Historia y ciencias sociales. La larga duración, publicado en 1958” (Aguirre, 2006: 138).

tiempos inmemoriales, cuyos inicios se remontan a los cazadores neandertales -primeros narradores de historias; los adivinos que buscaban rastros del futuro en los caparazones de las tortuga, en las espinas de peces gigantes, en los ojos muertos de los aves- hasta llegar a Detectives como Sherlock Holmes o Dupin y *Los crímenes de la calle Morgue* (Poe, 1841). También aquí caben los médicos, los psicoanalistas, los literatos, los antropólogos, los historiadores y todos aquellos que han intentado e intentan delinear, estudiar, comprender la compleja y bullente realidad humana.

Este conocimiento fundamentado en los indicios, en la observación de los pequeños detalles, en la predicción de acontecimientos basados en las huellas, en los rastros, en los olores, en los sabores, le ha permitido a los seres humanos intuir el mundo natural y modificar los paisajes, así como definir la cultura y comprender la humanidad. Este es un conocimiento enraizado en las vivencias concretas, que devela -como en un mundo fractal- la experiencia general de la humanidad. Es un paradigma que lleva siglos de conocimiento acumulado y que se materializa en los avances de la medicina, en sus posibilidades de diagnóstico; en el conocimiento de los expertos en pintura que pueden, de un vistazo, saber la diferencia entre un original y una copia; en el detective que reconoce, en la inmensidad de la realidad, los rastros dejados por el criminal; en el campesino que sabe que dialoga con los animales y predice la naturaleza; en el indígena que sabe leer en el trueno y el rayo; en el antropólogo que intuye las causas profundas de algunas celebraciones comunitarias; en el sociólogo que comprende las razones de un levantamiento popular; en el historiador que rastrea las historias no contadas de los subalternos de hace siglos. En el fondo del paradigma indiciario late la idea de que las cifras, los datos, las evidencias requieren la problematización, la interpretación y la agudeza humana para tener sentido:

Había una actitud orientada al análisis de casos individuales, reconstruibles sólo por medio de rastros, síntomas, indicios. Los propios textos de jurisprudencia mesopotámicos, en lugar de consistir en la recopilación de diferentes leyes u ordenanzas, se basaban en la discusión de una casuística muy concreta. En resumen es posible hablar de paradigma indicial o adivinatorio que según las distintas formas del saber se dirigía al pasado, al presente o al futuro. Hacia el futuro, se contaba con la adivinación propiamente dicha. Hacia el pasado, presente o al futuro, todo a un

tiempo, se disponía de la sintomatología médica en su doble aspecto, diagnóstico y pronóstico. Hacia el pasado se contaba con la jurisprudencia. Pero detrás de ese paradigma indicial o adivinatorio, se vislumbra el resto tal vez más antiguo de la historia intelectual del género humano: el del cazador, que tendido sobre el barro, escudriña los rastros dejados por su presa (Ginzburg, 2006: 146).

El “paradigma indiciario” como lo llamara Ginzburg, se opone al modelo galileano que surgió de la posibilidad que encontró Galileo de imaginar en su mente, en el plano abstracto, la rotación de las esferas celestes, sin que esta abstracción pudiera ser reproducida en la realidad concreta. Desde entonces, el único conocimiento considerado científicamente válido ha sido el conocimiento de lo general; un conocimiento al que solo se puede acceder a partir de la abstracción, del pensamiento puro. El individuo, sus percepciones, sus sentimientos, sus honduras, su ser concreto, hacen parte de una esfera animal que representa lo ilusorio, la falsedad, la mundanidad, la carne. El mito de la caverna de Platón se reedita en Galileo.

Subterráneo, silencioso, persistente, negado, el conocimiento indiciario orientó el desarrollo de las ciencias sociales, que esperaban seguir el modelo científico de las ciencias naturales, a pesar de sí mismas; a pesar de su humanidad.

Las ciencias sociales, afirma Ginzburg en su paradigmático ensayo, deben elegir entre un modelo científico legitimado que se acerca a las ciencias naturales, pero que no les permite descubrir hechos relevantes de la realidad social, o un modelo científico más tambaleante (pero, en proceso histórico de legitimación) que les permita acercarse a realidades más profundas y, por tanto, más inasibles, de la humanidad. Este conocimiento viene acumulándose desde nuestra época de cazadores:

Durante milenios, el hombre fue cazador. La acumulación de innumerables actos de persecución de la presa le permitió aprender a reconstruir las formas y movimientos de las piezas de caza no visibles, por medio de huellas en el barro, ramas quebradas, estiércol, mechones de pelo, plumas, concentraciones de olores. Aprendió a olfatear, registrar, interpretar y clasificar rastros tan infinitesimales como por ejemplo, los hilillos de baba. Aprendió a efectuar complejas operaciones mentales con rapidez fulmínea, en la espesura de un bosque o en un claro lleno de peligros (Ginzburg, 1994: 144).

Una lectura indiciaria del oficio del cazador permite extraer una conclusión de repercusiones insospechadas que sorprendió gratamente al literato Calvino: “Tal vez la idea misma de narración (diferente de la de sortilegio, encantamiento o invocación) haya nacido por primera vez en una sociedad de cazadores, de la experiencia del desciframiento de rastros” (Ginzburg, 1994: 144). Una lectura a partir de los indicios de los rastros le permite conjeturar a Ginzburg que quizás la primera historia que se contó en los orígenes de los tiempos, fue contada por un cazador, quien, con sus gestos, sus manos, su cuerpo, mostraba a los otros cazadores que lo observaban atento, la dimensión de la presa, la ruta que pudo haber tomado; quizás este hombre olfateó a lo lejos la pelambre del animal; se agachó, palpó sus huellas, lamió su baba e identificó la mejor manera de cazarlo y, con voz, ademanes, movimientos, gestos, lenguaje, orientó a sus compañeros en la estrategia de captura. La base de la literatura, de la escritura, de la palabra, de la comunicación entre humanos estaría en la cacería, por ser esta una de las primeras acciones que requirieron el apoyo mutuo entre humanos, por tanto, la comprensión.

Este cotidiano y prosaico, pero bello y poético descubrimiento, nos sirve de enlace para explicar la necesidad del análisis histórico para entender la configuración territorial del Estado en el Caquetá. Entendemos la historia como palimpsesto, en tanto esta es un cúmulo de imágenes sobrepuestas, de memorias en disputa, de percepciones e imaginarios sobre los hechos. La historia no es solo una; las historias son infinitas. Un palimpsesto es un manuscrito que conserva huellas de otras escrituras en la misma superficie; escrituras borradas expresamente para dar vida a las letras actuales del manuscrito. Para descubrir esa otra realidad, apenas insinuada, es necesario cavar con cuidado en el manuscrito, intuir lo que oculta, adivinar las otras grafías que posibilitaron la construcción de la imagen final. Los rastros de los trazos ocultos esperan que alguien les de la palabra. No en vano, Metis, la madre griega de la historia, es aquella que adivina con el agua:

Para los griegos dentro del vasto territorio del saber conjetural estaban incluidos, entre muchos otros, los médicos, los historiadores, los políticos, los alfareros, los carpinteros, los marinos, los cazadores, los pescadores, las mujeres. Los límites de este territorio, significativamente gobernado por una diosa como Metis, la primera esposa de Zeus, que personificaba la adivinación mediante el agua, estaba

delimitandos términos tales como “conjetura”, “conjeturar” (tekmor, tekmairesthai) (Aguirre, 2006: 147).

La búsqueda de las historias subterráneas que han construido los colonos y colonas en el departamento del Caquetá, la realizamos a través de actores, rastros, datos, cifras de la historia reciente de esta región, que nos indican premisas para la problematización y el desciframiento de discursos, prácticas y materialidades. Este indagar la humanidad concreta y particular, es también la búsqueda de la humanidad universal. Como hemos dicho, el hombre crea la estructura, pero la estructura recrea al hombre; así mismo, la sociedad está antes que el individuo, pero el individuo construye la sociedad. En esta óptica, lo que ha sucedido y sucede en el Caquetá no es un hecho exclusivo, único y aislado del resto de la humanidad; es un contexto recreado por un universo histórico de pensamiento, estructuras y sociedades que permitieron el surgimiento de ese hecho concreto. Por ello, aquí no tienen cabida las dicotomías explicativas civilización y barbarie, atraso y desarrollo, legal e ilegal. Se trata de un hecho que ha sucedido así, porque las condiciones y decisiones históricas así lo han permitido; dicho de otro modo, las históricas antinomias no han sido excluyentes; por el contrario, se han alimentado mutuamente; han ficcionalizado el mundo de una manera antagónica.

De esta manera, la historia se nos presenta como palimpsesto para leer el Estado y entender su configuración territorial. A continuación, dos teóricos, Charles Tilly y Michael Mann, quienes trazan categorías a tener en cuenta para el estudio concreto de la abstracción ficcional, que resulta ser la organización política hasta hoy más evolucionada de la humanidad en todos los tiempos.

CHARLES TILLY. CONCENTRACIÓN Y ACUMULACIÓN DE COERCIÓN Y CAPITAL

La construcción de los Estados en Occidente es el objetivo fundamental de la obra investigativa de Tilly. Cómo se llegó a la configuración de los Estados, como la institución política para la organización de una comunidad nacional y el modelo mundial para las diferentes comunidades nacionales, es la pregunta que atraviesa sus estudios. La respuesta a su pregunta la halla en dos elementos fundadores del Estado: la coerción y el capital.

La interacción entre la actividad bélica y la empresa comercial es la relación determinante de poderes que permiten el surgimiento de los Estados. Por ello, para Tilly, pensar el Estado como producto del razonamiento, es decir, como producto de un contrato social, es un mito perpetuado e instrumentalizado por Occidente para legitimar su proyecto político y extenderlo a sus colonias. De ahí la necesidad de unificación política, mediante el establecimiento de códigos legales, la institucionalización de una educación centralizada, la imposición de ejércitos unificados, la creación de iglesias oficiales y la supresión de lenguas minoritarias; todo ello resultado de un proceso, aparentemente racional, de oficialización de la comunidad política, bajo una única institucionalidad que sería la legal y legítimamente ejecutora del ejercicio de la coerción.

La coerción es significada por Tilly como la aplicación concertada, como amenaza o como realidad, de acciones que por regla general causan pérdida o perjuicio a las personas o a las posesiones de particulares o grupos, quienes son conscientes, tanto de la acción como de sus posibles daños. En este sentido, la coerción define un ámbito de dominio a través de

Los medios de coerción [que] se centran en la fuerza armada pero se extienden a la capacidad de encarcelamiento, expropiación, humillación y publicación de amenazas. Europa creó dos grandes grupos de especialistas en coerción que se superponían entre sí: los soldados y los grandes terratenientes; allí donde se fundieron y recibieron ratificación del Estado en forma de títulos y privilegios, cristalizaron en aristocracias, las cuales a su vez suministraron a Europa sus principales soberanos durante muchos siglos. Los medios coercitivos, igual que el capital, pueden acumularse y concentrarse [...]. (Tilly, 1992: 44).

El capital define un ámbito de explotación que es, a su vez, un ámbito de dominio sobre el cual se ejerce coerción; por eso, cuando la acumulación y concentración de capital y coerción crecen juntos, se logra unificar tal poder que se producen Estados, donde los que ejercen la explotación ejercen la coerción y los que ejercen la coerción ejercen la explotación, lo cual conlleva a la administración de tierras, de bienes y de la población que habita; se empieza a ejercer jurisdicción mediante la distribución de bienes, servicios, rentas, la regulación de la economía y la resolución de conflictos y disputas. De esta manera, se

[p]roducen organizaciones diferenciadas que controlan los principales medios de coerción concentrados dentro de territorios bien definidos y ejercen prioridad en algunos aspectos sobre todas las restantes organizaciones que operan dentro de dichos territorios. Los esfuerzos para subordinar a los vecinos y luchar contra rivales más lejanos crean las estructuras del Estado en forma no sólo de ejércitos, sino también de personal civil que reúne los medios para sostener los ejércitos y que organiza el control regular del soberano sobre el resto de la población civil (Tilly, 1992: 45).

El surgimiento de los Estados se basa en un juego de competencia por el poder, del ejercicio de la coerción y la acumulación de capital, lo que crea estados de guerra entre estructuras que pretenden ejercer estas dos variables en un determinado territorio, lo cual podría catalogarse como una lucha entre organizaciones que proyectan ser Estados.

Tilly analizó las relaciones del monarca y sus súbditos en la alta Edad Media en Europa como el origen de los Estados en Occidente, la necesidad de dominar los territorios y extenderse en su condición de imperios. Por lo anterior, es una constante el estudio sobre la relaciones de poder en las regiones y en las zonas de frontera, donde pretendían asentarse los Estados y donde existían soberanías fragmentadas. Vale preguntarse, cómo se llegó a ejercer un control de los territorios en cabeza del Estado, cuando existían otros poderes locales que disputaban su poder:

Los gobernantes de imperios procuraron por lo general cooptara poderosos locales y regionales sin transformar a fondo sus bases de poder, así como crear un cuerpo definido de servidores leales –a menudo compañeros de armas actuales o anteriores– cuya suerte dependía del destino de la Corona. [...] Los soberanos de Estados nacionales se esforzaron más, en general, para crear una jerarquía administrativa completa y para eliminar las bases autónomas de poder. [...]. Los que gobernaban, o decían gobernar, en las ciudades-estado, las federaciones y otros Estados de soberanía fragmentada conseguían muchas veces ejercer un fuerte control sobre una sola ciudad, y su inmediato hinterland. Pero por encima de dicha escala, no tenían otra alternativa que negociar con las autoridades de los centros rivales. El control local solía depender no sólo de las fuerzas coercitivas de la ciudad, sino también de la extensa propiedad de la tierra de que gozaba la clase dirigente urbana (Tilly, 1992: 52).

A propósito de esto último, Tilly esboza una variable importante en la configuración del poder estatal: la negociación con líderes políticos regionales que se conectaban al poder central del Estado, para construir una jerarquía administrativa que eliminara los poderes autónomos en las localidades. Además, estas autoridades políticas regionales no son otras que señores que lograban concentrar capital; de ahí dependía su autoridad, es decir, su capacidad de ejercer coerción. Por esta razón, un territorio bien administrado se convertía en una posesión digna de luchar por ella, dado que solo semejantes territorios proporcionaban las rentas que podían sostener una fuerza armada. El capital que puede movilizar un territorio, es directamente proporcional a la coerción que se puede ejercer sobre él. Esto, desde el pensamiento civilizatorio occidental. Así se explica el hecho de que el Estado está unido a la guerra desde sus orígenes, ya que los Estados que perdían la guerra estaban condenados a desaparecer. Ganar la guerra sobre un territorio significaba constituirse legítimamente como Estado.

Pero, el sostenimiento de los Estados europeos no solo estuvo garantizado por su poder de coerción, sino también por su capacidad de negociación, de pactar con elites locales que permitieron su incursión en sus territorios:

Antes del siglo XVII todo gran Estado europeo gobernaba a sus súbditos con la mediación de poderosos intermediarios que gozaban de considerable autonomía, obstaculizaban las demandas del Estado que no iban en interés propio y se beneficiaban a cuenta propia del ejercicio delegado del poder del Estado. Los intermediarios eran con frecuencia, miembros privilegiados de la población subordinada, que ascendía al garantizar a los gobernantes los tributos y la obediencia de dicha población [...] Entre los intermediarios esenciales se encontraban el clero, los terratenientes, las oligarquías urbanas, soldados, profesionales independientes (Tilly, 1992: 160).

Para la consolidación del Estado fue necesario, entonces, la combinación entre acumulación de capital y concentración de coerción. Tilly (1992) plantea tres posibles combinaciones entre capital y coerción, en cada etapa de crecimiento de los Estados europeos: *intensiva en coerción*, *intensiva en capital* y *coerción capitalizada*, basadas en la relación entre el poder central y los poderes regionales, conformados, unos y otros, por las altas clases sociales. Las relaciones entre gobernantes y gobernados produjo formas diversas de gobierno, más o menos bien

adaptadas a su entorno social y al momento estatal: “En la modalidad intensiva en coerción, los soberanos exigían los medios para la guerra a sus propias poblaciones y a las que conquistaban, construyendo ingentes estructuras de extracción” (p. 59), por su parte “En la modalidad intensiva en capital, los gobernantes recurrían a pactos con los capitalistas -a cuyos intereses atendían con cuidado para contratar o adquirir fuerza militar, y por ello guerreaban sin levantar vastas estructuras permanentes (p. 60) y “En la modalidad intermedia de coerción capitalizada, los gobernantes participaban de las dos anteriores, pero empleaban una porción mayor de sus esfuerzos que sus vecinos intensivos en capital en la incorporación de capitalistas y fuentes de capital directamente a la estructura del Estado. Entre los tenedores de capital y coerción se producía una interacción en términos de relativa igualdad” (pp. 90-91).

Así mismo, Tilly relata cuatro momentos en la construcción de los Estados: patrimonialismo, mediación, nacionalización y especialización:

Durante el período de patrimonialismo, los monarcas obtenían la fuerza armada de servidores, vasallos y milicias que les debían servicio personal, pero también con considerables límites contractuales. En los años de mediación (una vez más, especialmente entre 1400 y 1700) recurrieron progresivamente a fuerzas mercenarias suministradas por contratistas que retenían una considerable libertad de acción. Después, durante la nacionalización, los soberanos absorbieron ejércitos y armadas directamente en la estructura administrativa del Estado, prescindiendo con el tiempo de mercenarios extranjeros y contratando o reclutando la mayor parte de sus tropas entre su propia ciudadanía. A partir de mediados de siglo XIX, en una fase de especialización, los Estados europeos han consolidado un sistema de ejércitos de ciudadanos respaldados por grandes burocracias civiles y han separado de ellos las fuerzas policiales especializadas en el empleo de la coerción fuera de la guerra. Con este proceso, los Estados dejaron de ser máquinas de guerra magnificadas para convertirse en organizaciones de fines múltiples. Sus esfuerzos por controlar coerción y capital se mantuvieron, pero junto a una amplia gama de actividades regulatorias, compensatorias, distributivas y protectivas (Tilly, 1992: 90-91).

Las actividades mínimas de un Estado conforman una triada: 1. construir Estado, extendiéndose en el territorio; en esa medida, 2. hacer la guerra, atacando rivales dentro y fuera del territorio y, 3. proteger a los aliados del gobernante. A esto Tilly le suma la extracción de la población del ejercicio de la guerra y la protección;

en otras palabras, constituir el monopolio de la violencia en cabeza del Estado. La guerra solo es legítima si la hace el Estado.

Desde el siglo XVII, no obstante, los gobernantes han logrado inclinar la balanza de modo decisivo tanto frente a los ciudadanos particulares como frente a los poderosos que rivalizaban con ellos dentro de sus Estados. Han logrado que el recurso a las armas sea delictivo, impopular y poco práctico para la mayoría de sus ciudadanos, han proscrito los ejércitos privados y han hecho que nos parezca normal que los agentes armados del Estado se enfrenten a la población civil desarmada (Tilly, 1992: 112).

Esta idea se ha ido generando en torno a un proceso de negociación con la población subordinada al Estado. Al respecto, Tilly plantea el papel fundamental que juegan las elecciones populares y el surgimiento de un modelo democrático como eje del proceso de nacionalización del Estado:

En el proceso de negociar directamente con la población subordinada, impuestos generalizados, servicios militares y cooperación con las disposiciones del Estado, la mayor parte de los Estados dieron dos pasos más de profunda importancia: un movimiento hacia el gobierno directo que redujera el papel de los patronos locales o regionales y llevara representantes del Estado nacional a toda comunidad, y una expansión de las consultas populares en forma de elecciones, plebiscitos y legislaturas. Ambas cosas fomentaron el nacionalismo tanto en el sentido de la identificación popular con los objetivos del Estado (para la mayoría), como (para la minoría) en el sentido de oponerse a las demandas de uniformidad e integración, una oposición en nombre de grupos lingüísticos y culturales diferenciados. El Estado omnipresente, las pugnas en torno a sus gobernantes y su política, la formación de serios competidores presupuestarios a las fuerzas armadas y muchas otras características de los Estados, que hoy día consideramos naturales, surgieron con la integración en el Estado de la población en general ocurrida en el siglo XIX (Tilly, 1992: 104).

De modo que fue necesaria la identificación de la población, con unos ideales superiores del Estado, y la creencia en él como un ente neutral y burocrático más allá de personalismos e intereses particulares. En razón de esto, los Estados se aventuraron en otras tres funciones fundamentales: *arbitraje*, que consiste en dirimir con autoridad las disputas entre los miembros de la población subordinada; *distribución*, o sea, intervención en el reparto de bienes entre los miembros de la población subordinada; *producción*, es decir, control de la creación y

transformación de bienes y servicios por parte de los miembros de la población subordinada.

Así, el proceso de formación del Estado ha pasado por pactos y acuerdos entre gobernantes y gobernados en torno a la coerción y al capital. Elites locales, territorios en disputa, producción económica y capacidad de hacer la guerra para controlar, vigilar y proteger han sido variables de la trama que ha constituido los conceptos de Estado moderno, ciudadanía y democracia:

Recordemos lo que es un Estado: una organización diferenciada que controla los principales medios concentrados de coerción dentro de un territorio claramente definido y en ciertos aspectos posee prioridad sobre todas las restantes organizaciones que operan dentro del mismo territorio. (Un Estado nacional, pues, incluye en el territorio en cuestión múltiples regiones adyacentes y mantiene una estructura propia relativamente centralizada, diferenciada y autónoma.) Los hombres armados forman Estados acumulando y concentrando sus medios de coerción dentro de un determinado territorio creando una organización que es al menos parcialmente distinta de las que rigen la producción y la reproducción en el territorio, apoderándose, cooptando o eliminando otras concentraciones de coerción dentro del mismo territorio, definiendo fronteras, y ejerciendo jurisdicción sobre dichas fronteras. Crean también Estados nacionales aplicando este mismo proceso a territorios adyacentes y configurando una organización centralizada, diferenciada y autónoma al hacerlo (Tilly, 1992: 197).

Estas conceptualizaciones desarrolladas por Tilly son un referente clave a la hora de leer la construcción de Estado en Colombia y su configuración en las regiones, no como un transpolar versiones europeas a contextos particulares en territorios latinoamericanos, sino como un saber de los orígenes y genealogía del modelo estatal que ha imperado en nuestros territorios, fruto de un proceso de colonización dado, pues es indiscutible la conquista política, económica y cultural surtida en América Latina por parte de los imperios occidentales.

Raíces históricas que no se pueden obviar, procedimientos que fueron aplicados en este nuevo mundo, posteriores y paralelos a la construcción de los Estados europeos. En las colonias imperiales se dio la implantación de unos Estados que ya habían surgido en Europa, mediante la competencia y eliminación de rivales que ejercían acumulación y concentración de coerción dentro de los mismos

territorios Europeos. Francia, Inglaterra, España, Portugal fueron esos Estados vencedores que pudieron extenderse hacia otras tierras. Así lo expone Tilly (1992):

En los últimos 500 años, pues, han acaecido tres hechos extraordinarios. Primero, prácticamente toda Europa se ha constituido en Estados nacionales con fronteras bien definidas y relaciones mutuas. Segundo, el sistema europeo se ha difundido virtualmente al mundo entero. Tercero, otros Estados, actuando concertadamente, han ejercido una creciente influencia sobre la organización y el territorio de los Estados nuevos. Los tres cambios están estrechamente relacionados, dado que los principales Estados de Europa difundieron dicho sistema activamente mediante la colonización, la conquista y la penetración en Estados no europeos. La creación de la Sociedad de Naciones primeramente, y después de las Naciones Unidas, no hizo sino ratificar y racionalizar la organización de todos los pueblos de la tierra en un solo sistema de Estados (p. 265-266).

Esto no significa que los Estados que provienen de las colonias imperiales surtan el mismo tránsito de los Estados europeos, y que, por tanto, los Estados europeos sean versiones acabadas de lo que son en esencia los Estados, que apenas están tomando forma en naciones periféricas como son las de América Latina. Todos los Estados nación hoy siguen construyéndose en la inconmensurabilidad de la historia. No hay un solo proceso tipo en la formación de los Estados.

Sin embargo, aún hoy perviven prácticas estatales develadas por Tilly en su análisis histórico del Estado, máxime en territorios que aún escapan al control del poder del Estado de derecho y que rivalizan con este. Las vastas extensiones de las selvas amazónicas aún no han sido lo suficientemente conquistadas y colonizadas.

MICHAEL MANN Y LAS CUATRO FUENTES DEL PODER SOCIAL

La teoría de Mann se inscribe también en estas corrientes del pensamiento social que superan la clásica dicotomía entre actor y estructura. Este autor entiende que las sociedades no son unitarias ni sistemáticas ni aisladas; la realidad es siempre más compleja que cualquier poder que en ella se instale. La sociedad no es una totalidad, sino más bien redes socio-espaciales de poder. Es más, afirma que él expulsaría el término *sociedad* de su teoría, ya que su esencia envolvente y unitaria confunde más de lo que aporta; es decir, no existe una sociedad, sino múltiples

redes de poder conexas, inconexas, superpuestas que construyen el escenario de lo social. En este sentido “[c]omo la humanidad no está dividida en una serie de tonalidades delimitadas y no se produce una ‘difusión’ de organización social entre ellas. Como no existe una totalidad, los individuos no se ven constreñidos en su conducta por la ‘estructura social como un todo’, así que no sirve de nada distinguir entre ‘acción social’ y ‘estructura social’” (Mann, 1991: 14).

La pregunta que guía la investigación teórica de Mann es la misma que indaga por los determinantes históricos de los procesos de acumulación de poder; en otras palabras, la pregunta por las fuerzas que guían la historia de la humanidad.

El interrogante de Mann es el mismo que convoca a Mefistófeles; la pregunta por los orígenes sigue acechándonos: ¿primero fue la palabra, el pensamiento, la fuerza o la acción?, se pregunta el Fausto; ¿primero fue la ideología, la guerra, la economía o la política?, se pregunta la ciencia social. Ya bien dijo Goethe, sobre su obra, una de las metáforas mejor logradas de la modernidad: “El Fausto es un tema incommensurable, y vanos serán todos los esfuerzos que haga el ingenio para penetrarlo del todo” (Goethe, 1999: 1).

Mann también se pregunta por los principios que guían la historia de la humanidad; se pregunta por lo que ha sido finalmente primordial o determinante en las sociedades occidentales: el poder, pero utiliza otro método: no considera que exista una sola potencia preponderante, sino que, rastreando la historia de Occidente en los últimos 500 años, encuentra que son cuatro los factores determinantes para la construcción de la sociedad. Paradigmáticamente, estos factores son los que han dado forma a las complejas realidades de nuestro tiempo. Las dos tesis principales de este autor son:

[...] las sociedades están constituidas por múltiples redes socio espaciales de poder que se superponen y se intersectan. [...]. El concebir a las sociedades como múltiples redes de poder, superpuestas e intersectantes, nos permite el mejor acceso posible a la cuestión que es finalmente “primordial” o “determinante” en las sociedades. *La mejor forma de hacer una relación general de las sociedades, su estructura y su historia es en términos de las interrelaciones de lo que denominaré las cuatro fuentes del poder social; las relaciones ideológicas, económicas, militares y políticas (IEMP) son: 1) redes superpuestas de interacción social, no dimensiones, niveles*

ni factores de una sola totalidad social. [...]. [Y] son también: 2) *organizaciones, medios institucionales de alcanzar objetivos humanos* (Mann, 1991: 15).

Esta *comprensión histórica de las fuentes del poder social*, se asienta también en una *comprensión teórica de la realidad de los Estados*. Así, Mann sigue la línea de otros autores que conciben el Estado de modo bidimensional, combinando las teorías marxistas, weberianas y militaristas y argumentando que el centro de gravedad de los Estados es, en su perspectiva interna, lo económico, lo político o lo ideológico y, en su perspectiva internacional o externa, la diplomacia militar y la guerra:

Hoy día no hay necesidad de reconsiderar que la mayoría de las teorías generales del Estado han estado erradas porque han sido reduccionistas. Han reducido el Estado a las estructuras preexistentes de la sociedad civil. Esto es claramente cierto de las tradiciones marxista, liberal y funcionalista de la teoría del Estado, cada una de las cuales ha contemplado el Estado predominantemente como un espacio, una arena, en la que las luchas de clases, grupos de interés e individuos se expresan e institucionalizan, y —en las versiones funcionalistas— en la que la voluntad general (o, por usar términos más modernos, los valores esenciales o el consenso normativo) se expresa y cumple. Aunque tales teorías discrepan en muchas cosas, se unen para negar poder autónomo significativo al Estado (Mann, 1991a: 1).

Es factible que el Estado debe ser estudiado, en su esfera interna, a partir de las relaciones de las redes de poder económicas, políticas e ideológicas y, en su esfera internacional, a partir de las relaciones militares y geopolíticas que establece con otros Estados. La esencia de la autonomía del Estado es la de ser una arena para el juego del poder en un *territorio* específico con capacidad de centralización. Así, la base del poder autónomo del Estado radica en la capacidad para controlar y regular las relaciones de poder en un *espacio geográfico* claramente delimitado:

[...] el Estado no posee un específico *medio* de poder independiente de, y análogo a, el poder económico, militar e ideológico. Los medios utilizados por el Estado son sólo una combinación de éstos, que son también los medios de poder utilizados en todas las relaciones sociales. Sin embargo, el poder del Estado es irreducible en un sentido bastante distinto, *socioespacial* y *organizativo*. Solamente el Estado está inherentemente centralizado sobre un territorio delimitado sobre el que tiene poder autoritario. A diferencia de los grupos económicos, ideológicos y militares en la sociedad civil, los recursos de las élites estatales se difunden autoritariamente hacia fuera desde un centro pero se detienen ante barreras territoriales definidas.

El Estado es, de hecho, un *lugar*: tanto un lugar central como un alcance territorial unificado (Mann, 1991a: 20).

La teoría de las fuentes del poder social tiene dos dimensiones de análisis: una geográfica y otra comprensiva de las fuerzas que han guiado la historia de la humanidad, en términos de acumulación de poder que, según el autor, son el poder ideológico, militar, económico y político. Es decir, Mann busca comprender cómo han jugado las fuentes del poder social en la historia, pero también cómo estos juegos están situados en un espacio determinado. De modo que si el tiempo ha sido determinante en los procesos de construcción del poder, el espacio también lo es; por esto, la necesidad de análisis concretos y territorializados. No podemos entender el espacio sin el tiempo; pero, estos conceptos deben recibir también “los martillazos de la sospecha”, puesto que el tiempo no es el reloj; el tiempo es aquel de la larga duración, pero también el instante, es decir, percepción. Así mismo, el espacio no es tampoco un simple contenedor; es material e imaginario. No existe espacio sin imaginario, no existe tiempo sin imaginario. Tiempo y espacio son creaciones genuinamente humanas, ficciones que crean mundo.

El tiempo moderno nació con la revolución industrial para regular el funcionamiento de los trenes en Europa. El viajero galo debía saber con exactitud la hora de su llegada a Madrid. Los ferrocarriles fueron una de las primeras formas de articulación de Europa. El calendario gregoriano impuso así una sola manera de vivir el día y la noche. Desde entonces no sabemos de otros tiempos. También el espacio se redujo en el imaginario moderno al plano cartesiano. Su manifestación más evidente fue el mapa; la cartografía como ciencia apareció en el siglo XIX, acuñando un término inventado por Manuel Francisco de Barros y Sousa:

Puesto en este plano, la relación ciencia-modernidad-capitalismo-Estado en la cartografía es evidente. Si se observa el desarrollo de la vida social en los dos últimos siglos, es evidente la necesidad del surgimiento de una ciencia de los mapas: la necesidad de delimitar los recursos naturales existentes en el mundo para dirigir la acumulación de capital y la necesidad de llevar a cabo un control sobre las poblaciones: las consideraciones políticas que se derivaron de la Modernidad en Occidente y del proyecto de expansión colonial que le es inherente, permite intuir el porqué de la tan oportuna aparición de una ciencia dedicada a ‘representar el mundo’, esto es, a traducirlo en una imagen compiladora/productora de la ‘realidad espacial’ (Montoya, 2007: 4).

Los mapas tienen dos funciones: obran como instrumento usado para la ubicación espacial de, por ejemplo, cuerpos, cultivos, pueblos, montañas, lagos, sabanas; son también la representación de una cosmogonía, de un modelo social y de una economía. Los primeros mapas que realizaron los babilonios fueron usados para regular el cobro de impuestos y el imperio romano los usó para estudiar y delimitar aquellos espacios del planeta que no estaban bajo su soberanía. Desde entonces la relación mapa-soberanía ha sido inescindible y atraviesa las discusiones que sobre el territorio se han dado.

Valga recalcar: los mapas crean realidades sobre los espacios. Son imaginarios que determinan los espacios, lo cual es magistralmente recreado en el texto *Del rigor en la ciencia*, de Borges. La literatura abarca de manera compleja aquello que la teoría solo atisba:

En aquel Imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el Mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad, y el Mapa del Imperio, toda una Provincia. Con el tiempo, estos Mapas Desmesurados no satisficieron y los Colegios de Cartógrafos levantaron un Mapa del Imperio, que tenía el Tamaño del Imperio y coincidía puntualmente con él. Menos Adictas al Estudio de la Cartografía, las Generaciones Sigüientes entendieron que ese dilatado Mapa era Inútil y no sin Impiedad lo entregaron a las Inclemencias del Sol y los inviernos. En los Desiertos del Oeste perduran despedazadas Ruinas del Mapa, habitadas por Animales y por Mendigos; en todo el País no hay otra reliquia de las Disciplinas Geográficas (Borges, 1960: 40).

Construir un mapa es construir un nuevo espacio; el cartógrafo siempre está situado en una posición de poder. Así, el Estado regula los territorios a partir de los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Consolidación. Esta manera de entender los territorios construye un nuevo territorio, que se disputa su realidad con los territorios y mapas contruidos por los otros actores que allí habitan. Los mapas no son una reproducción fiel de lo real, sino que evidencian observaciones de unos sujetos que son extrapoladas al plano y vistas a través de sus categorías y búsquedas específicas.

El espacio es, en esta perspectiva, y siguiendo las teorías del giro espacial, *espacio concebido*, desde los escenarios de poder; *percibido*, desde los paisajes, y *vivido*, desde las resistencias. Materialidad e idea se convierten en una amalgama

indivisible. Las palabras, los pensamientos, las construcciones, los imaginarios, las personas están siempre en un lugar. El cordón umbilical que nos une a la tierra y que había sido roto por la modernidad –que puso al hombre en el sitio de Dios, desde donde podía modificarlo y observarlo todo- se recompone en esta nueva mirada: los territorios que habitamos nos determinan.

El espacio es, entonces, muchos espacios, y son las prácticas que llevamos a cabo en esos espacios: dormir en una hamaca en la playa, cultivar maíz en el valle del río Ariari, hacer vaquería en la sabana, bailar en un bar de salsa, tomar tinto en la universidad, caminar por la avenida más concurrida de la ciudad, construir un edificio de veinticinco pisos, estar en un bus, caminar una montaña empinada. Todas son experiencias espaciales que nos permiten apropiarnos, con nuestras prácticas, de los lugares que habitamos y darles un sentido simbólico.

PAUL KAHN. EL DERECHO COMO CULTURA

Desde los estudios culturales, Kahn encuentra necesario situar hoy los estudios jurídicos en la cultura, entendiendo el derecho como creencia, lo cual permite que este sea un instrumento de ordenación, regulación y cohesión social. Desde este enfoque, el orden jurídico no es algo supra humano o sobrenatural, a modo de revelación divina, sino que el derecho es una producción humana y hace parte del constructo social.

En virtud de lo dicho es posible develar que el derecho tiene en su génesis narraciones con profundas alusiones trascendentes que sacralizan el ordenamiento jurídico de nuestra época. Se sitúa el derecho en el ámbito de lo mítico y, en esa medida, en el campo de la imaginación de una cultura que se puede identificar, concretar, historiar, analizar.

Desde Kahn, el derecho y el Estado, como prácticas sociales que se construyen dialécticamente, se pueden considerar no solo como instituciones de poder que ejercen monopolio de la violencia, sino también como dimensiones culturales, morales, como sistema de valores que transmiten una cosmogonía, una trascendencia en el pensamiento, una esencialidad en la manera de ver y administrar el mundo que habitamos: El Estado de derecho es una práctica social: es una forma de ser en el mundo. Vivir bajo el Estado de derecho es mantener un conjunto de creencias sobre

el yo y la comunidad, el tiempo y el espacio, la autoridad y la representación. Es comprender las acciones de los otros y las posibles acciones del yo como expresiones de estas creencias (Kahn, 2001: 53).

Así, el Estado configura sus propios códigos de regulación, que funcionan a su vez como códigos de percepción, los cuales se van construyendo socialmente mientras este se erige a sí mismo, de modo que Estado y derecho se conjugan en una relación dialéctica en la que se significan mutuamente y significan socialmente el pensamiento histórico de una comunidad: “El compromiso con un orden jurídico común une a los diversos miembros de esta comunidad; también nos une con nuestros predecesores y sucesores. Nuestros predecesores son aquellos que nos legaron este Estado de derecho; nuestros sucesores son aquellos que sostendrán el Estado de derecho que les dejamos” (Kahn, 2001: 19).

Dígase, entonces, que el derecho es una práctica discursiva de una comunidad particular, según el contexto social e histórico (que solo pueden ser analizados desde el interior). Kahn sitúa al investigador como parte de la situación investigada y de manera sorprendente expresa, taxativamente, la posición humana del pensador como parte consciente de un universo cognitivo dado, que lo determina y -aludiendo a Kant- afirma: *estamos determinados por nuestro propio entendimiento*. Así,

Una investigación cultural dentro del Estado de derecho no puede reivindicar ninguna verdad empírica o normativa incondicionada. Tampoco puede apelar a una libertad de pensamiento completamente incondicionada. Por el contrario, es producto de la imaginación y se sitúa levemente a parte de otros productos de la imaginación. Geertz y Foucault describen sus trabajos como ficción. Una ficción similar tiene que ser llevada al derecho. La ambición es lograr una representación de los significados en juego en esta práctica social. El estudio toma las construcciones sociales como dadas para explorar sus condiciones conceptuales e históricas. Llevar a cabo esta investigación es como moverse de un espacio tridimensional a uno de cuatro dimensiones: no nos acercamos a un mundo fuera de nuestras imaginaciones. Sin embargo, sí reformulamos nuestra experiencia.

Comprender el carácter construido del Estado de derecho nos permite ver su carácter contingente y comprender que las exigencias que el derecho nos presenta no son un producto de su verdad sino de nuestra imaginación: la manera como imaginamos sus significados y nuestro fracaso en imaginar alternativas. Podemos comprender que otras sociedades han construido el carácter de la comunidad política y el significado de los acontecimientos políticos en formas diferentes y que aún en nuestra sociedad

se pelea una batalla constante sobre los términos de esta construcción. Podemos clarificar las tensiones entre las posibilidades que enfrentamos y ver cómo cada una crea un mundo en sí misma que no puede ser subsumido dentro de las otras (Kahn, 2001: 57).

Agregando a lo planteado, Kahn se detiene sobre una serie de variables a ser tenidas en cuenta para el estudio cultural del derecho y, en nuestro caso, también del Estado, y manifiesta la necesidad de analizar la estética jurídica, entendida como la experiencia jurídica ocurrida en un tiempo y un espacio determinados, allí donde la creencia y la práctica se hacen posibles: “El Estado ocupa un tiempo y un espacio no como un objeto en el mundo natural sino como una construcción de significados temporales y espaciales de la imaginación. El tiempo del Estado es la historia; su espacio es su territorio. Estas son las materias de una estética jurídica error” (Khan, 2001: 59).

Primera variable: el tiempo del derecho

El derecho tiene al pasado como su fuente de autoridad. El derecho existe de vieja data y descansa en su alto grado de historicidad. Así, la creencia en él proviene del pasado y esta perdurabilidad da categoría de certeza a lo que es una ficción. De aquí deriva, por consiguiente, el carácter atemporal de la mayor parte de la legislación. El derecho es para siempre; el legislador no se equivoca: «Una vez hecho, el derecho generalmente permanece hasta que un nuevo acto de creación jurídica lo desplace. En cualquier momento dado el derecho aparece como la suma total de lo que ha sido hecho y no ha sido deshecho. En verdad, derogar el derecho se ve como desfavorable, como si implicara la admisión de un error» (Khan, 2001: 62).

El tiempo en el derecho resulta ser un modo de expansión que hace posible situarlo en la historia y, por tanto, en la práctica social y en el espacio, pues el tiempo no es sin el espacio y el espacio no es sin el tiempo. De forma que el derecho y el Estado tienen un comienzo. Hay una determinación histórica que es relatable y medible, que obedece a una identidad colectiva histórica construida, no a una necesidad inmanente a la humanidad. Aquí es posible pensar alternativas, inclusive un final.

Segunda variable: el espacio del derecho

El espacio está determinado por el concepto de límite, de territorio definido. El Estado de derecho es siempre normativo sobre un territorio delimitado, lo cual establece quiénes están dentro y quiénes están fuera, sobre dónde y qué sujetos se ejerce jurisdicción.

El Estado de derecho necesita de la frontera para marcar, y, por tanto, para hacer posible su propia comunidad de autogobierno. Pero no puede descansar dentro de algún límite. Presentamos al Estado de derecho como el gobierno de múltiples razones cada una bajo el Estado de derecho. Simultáneamente, imaginamos un único orden mundial sometido al derecho. No sabemos si el Estado de derecho a punta (sic) a una comunidad o a muchas, al imperio o a las naciones. En cualquier caso, imaginamos al otro, aquellos fuera de nuestro espacio fundamentalmente como nosotros. El Estado de derecho se sitúa en espacio de lo sagrado y como tal no podemos imaginar un significado rival que se le pudiera enfrentar (Kahn, 2001: 81).

Este carácter absoluto del Estado de derecho en el espacio está definido en el territorio nacional representado en el mapa oficial; una representación construida racionalmente: Al proyectar el territorio político a través de una representación geográfica, el mapa sugiere el carácter divisible y por tanto contingente del Estado. Las fronteras están sujetas a divisiones y a redireccionamientos. El Estado que se puede recoger en un mapa siempre puede rehacerse (Kahn, 2001: 84).

El espacio del derecho está basado en la idea de propiedad y jurisdicción. De hecho, el Estado empieza su vida moderna en función de la propiedad. Antes de que sea alguna otra cosa, el ciudadano, para el derecho, es un propietario. Ya dijo Locke que uno de los derechos naturales del hombre que debe garantizar el estado civil es la propiedad. En la polis griega quien ostenta la condición de ciudadano debe ser propietario; de ahí que el derecho romano esté basado en la regulación entre propietarios. Expuesto así, el Estado de derecho está estrechamente vinculado a la idea de propiedad y, por tanto, esta determina su manera de entender, administrar y operar en el espacio. No hay espacio en el cual no se puedan hacer reclamos jurídicos sobre la propiedad; en palabras de Kahn (2001) “todo el territorio del Estado es propiedad”.

Tercera variable: el sujeto del derecho

La disciplina cultural debe estudiar al sujeto, tal y como aparece bajo el Estado de derecho: 1. Como fuente dotado de derecho, en tanto el pueblo soberano; 2. El sujeto que es objeto de regulación jurídica y 3. El sujeto que percibe y articula el derecho: el juez.

De esta manera, si el Estado de derecho es el gobierno del pueblo, la ciudadanía y la soberanía tienen que intersectarse. Por ello, el estudio cultural del derecho está arraigado en la construcción ficcional del sujeto sometido al derecho, o, dicho de otro modo, se trata del pensamiento del sujeto que ha creado un ordenamiento jurídico que lo coacciona. Aquí se pone de relieve la idea antropológica de que el hombre ha sido el único animal que se ha domesticado a sí mismo:

Necesitamos centrarnos en las múltiples relaciones existentes entre la concepción del ciudadano individual y el pueblo soberano que es la fuente del derecho, así como en la relación entre los reclamos institucionales de representar al(los) sujeto(s) del derecho. Cada individuo se presenta simultáneamente como formando parte del pueblo, representando al soberano y viviendo bajo la autoridad de este soberano. Este es un problema de la relación del todo con las partes (Kahn, 2001: 111).

En cuanto al sujeto del derecho, Kahn resalta que el Estado de derecho es una forma de ser en el mundo que tiene que competir con otras formas de percepción política y social; por ende, la nación sometida al derecho descansa sobre un concepto totalmente politizado e historizado de la comunidad y del yo:

El derecho no es el producto de un discurso racional. No podemos contemplarnos racionando en un mundo de percepción. No somos ciudadanos de la república del derecho en virtud de una decisión deliberada, como si primero estuviéramos parados en un Estado de naturaleza y después colectivamente decidiéramos establecer el mundo del derecho. Primero, nos encontramos nosotros mismos en el mundo del derecho. Este estructura nuestra comprensión del espacio tiempo, del yo y de la comunidad. Razonamos dentro de este mundo, pero no sobre él. [...] El Estado de derecho nos rodea antes de que lo comprendamos (Kahn, 2001: 117).

Cuarta variable: reglas metodológicas

Finalmente, Kahn (2001) propone las siguientes reglas metodológicas para abordar un estudio cultural del derecho, enunciadas como lineamientos metodológicos

para conocer, las cuales están vinculadas a la mirada epistemológica con la que coincidimos para el presente estudio socio jurídico; ellas son:

- El derecho no es una forma fallida de otra cosa distinta a sí mismo.
- El Estado de derecho es un conjunto de significados a través del cual vivimos.
- La investigación tiene que abandonar el mito del progreso.
- El objeto del análisis cultural es la comunidad, no el individuo.
- El Estado de derecho nunca está en juego en el resultado de un caso particular.
- El análisis cultural del derecho requiere del estudio del otro derecho.
- El Estado de derecho reclama la totalidad del yo.

3. CASO CONCRETO: CONFIGURACIÓN TERRITORIAL ESTATAL EN EL CAQUETÁ A PARTIR DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL 1998-2000-2003-2007-2011



En este capítulo llevamos a cabo algunas reflexiones sobre el comportamiento electoral en el departamento del Caquetá, en los últimos 10 años (elecciones 2003, 2007 y 2011), a los cargos de representación local departamental y municipal de la ciudad capital.

No es fortuito afirmar que la coyuntura electoral es un escenario privilegiado para observar y analizar las recomposiciones del poder político, económico y militar, en los escenarios locales, regionales y nacionales. Lo anterior, en virtud a que en época de elecciones son más evidentes, en el devenir político, las disputas entre elites, la participación de la economía ilícita en las redes políticas, la incidencia de los actores armados y el grado de legitimidad del Estado en las regiones.

Para simplificar, hemos observado el análisis electoral como un prisma privilegiado para entender la armazón del Estado nacional y las complejas relaciones que se tejen entre poderes de derecho, poderes de facto, economías legales, economías subterráneas y resistencias sociales en el departamento del Caquetá. La elección de este departamento como base para esta monografía se asienta en dos razones fundamentales:

- El Caquetá, al ser una zona de colonización reciente, devela en sus dinámicas de poblamiento las mayores tensiones que tuvo Colombia en el siglo XX. Los hitos de nuestra historia contemporánea el conflicto armado entre guerrillas y Estado, el auge del narcotráfico y la participación del paramilitarismo en la guerra han moldeado los procesos de construcción del Estado en este departamento.

- La guerra ha sido la trama que ha configurado la política y la historia de nuestro país. El departamento del Caquetá es uno de los territorios en los que se ha concentrado la confrontación militar en los últimos años; además, uno de sus municipios más importantes, San Vicente del Caguán, fue despejado para los diálogos de paz en 1998. Estos escenarios locales, que se convierten en escenarios nacionales, permiten observar no solo el proceso de configuración de este departamento, sino también los ritmos y variantes de la dinámica del conflicto en Colombia, así como las tácticas y estrategias utilizadas por los actores armados para sus procesos de construcción o cooptación del Estado. Esta línea de análisis, en suma, permite, de una parte, no perder de vista los particulares procesos de *configuración territorial* del Estado en el Caquetá y, de otra, examinar los procesos de construcción estatal en Colombia. Lo planteado, en razón a que allí es más indiscutible la presencia de una soberanía fragmentada, a la par que se puede observar lo político como un escenario de confrontación y de disputa entre diversos proyectos de Estado-Nación.

Para entender estos procesos de construcción de Estado que hacen presencia en la existencia de diversos ordenes jurídicos; agentes armados que ejercen poder y coerción, y poderes económicos ilegales que determinan, en mucho, los poderes políticos locales; que, además, realizan alianzas y confrontaciones con los distintos actores armados, acudimos a la metáfora del “juego” propuesta por Bourdieu para comprender las relaciones, tensiones y liminaridades que tienen ocurrencia entre *estructuras de poder* en este departamento:

De manera que tenemos lo que está en juego (enjeux), que en su mayor parte es el producto de la competencia entre jugadores. Tenemos una inversión en el juego (de ludus, el juego): los jugadores son admitidos en el juego, se oponen unos a otros, algunas veces con ferocidad sólo en la medida en que coinciden en su creencia (doxa) en el juego y solo en lo que se juega, a lo que atribuyen un reconocimiento fuera de todo cuestionamiento. Los jugadores acuerdan, por el mero hecho de jugar y no por medio de “un contrato”, que el juego merece ser jugado, que vale la pena jugarlo, y esta cohesión es la base misma de su competencia (Bourdieu & Wacquant, 2005: 154).

Entendemos que “lo que está en juego” allí es el ejercicio de la soberanía y el triunfo en la confrontación. La *doxa* en este juego es que las tres estructuras de

poder que inciden en el juego, en el departamento del Caquetá, a saber: el Estado, las asociaciones mafiosas y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) creen en sus construcciones de legitimidad y en la necesidad de disputar el escenario económico y/o político a las otras estructuras.¹⁴

Aunque en este trabajo no se propone una descripción del campo político existente en el Caquetá, ya que está fuera de nuestros objetivos y del alcance de esta investigación, sí utilizamos algunos de los conceptos propuestos por Bourdieu para entender un poco las dinámicas políticas y militares que se desarrollan en este departamento.

Como ya lo enunciamos, las estructuras de poder que hemos identificado, a partir de observación en campo en este Departamento, son tres: a) el Estado, b) la guerrilla de las FARC, c) las asociaciones mafiosas. Las hemos nominado estructuras de poder, ya que han creado engranajes que les permite ejercer coerción y acumular capital de diversos tipos en este territorio. Intentamos comprender el universo social que se teje en el Caquetá; por tanto, no abordamos discusiones morales sobre si el Estado puede o no asimilarse o ser tratado de la misma forma que actores armados ilegales. Las investigaciones de Tilly (1985, 1992) muestran que todas las formas estatales se han construido en estrecha relación con la criminalidad y el ejercicio de un poder, en principio no regulado, así en el primer párrafo de su artículo *Guerra y construcción de Estado como crimen organizado* se afirme categóricamente:

Si el negocio de la protección representa el crimen organizado en su versión más sofisticada, entonces la guerra y la construcción del Estado -paradigma del negocio legítimo de la protección- se convierten en su representación más importante. Sin tener la pretensión de calificar a todos los generales y estadistas de asesinos o ladrones quiero, no obstante, poner de relieve el valor de esta analogía. Por lo menos, en el caso europeo de los últimos siglos, la visión de los warmakersy de los constructores del Estado como agentes coercitivos y empresarios egoístas se asemeja más a la realidad que el resto de posibilidades existentes, como serían: la idea de un contrato social, la idea de un mercado libre en el cual los ejércitos y los

14 Las estructuras de poder en este departamento han tenido variaciones en sus comportamientos a lo largo de estos diez años que estamos analizando, además que también han existido diferencias significativas en los capitales en disputa y por tanto reconfiguraciones en las mismas.

estados ofrecen servicios a unos consumidores deseosos o la idea de una sociedad que, compartiendo normas y expectativas comunes, demanda un determinado tipo de gobierno (Tilly, 1985).

Esta identificación de estructuras de poder nos conduce a caracterizar sus estrategias de acumulación de capital y concentración de coerción, siguiendo la teoría de Tilly. Las variables que utilizamos para develar estas estrategias son: a) colonización, tierra y conflicto armado; b) redes políticas, sociales y económicas; c) abstención electoral, guerra y consolidación del Estado. Así mismo, las estructuras de poder no estatales que identificamos tienen formas diferenciadas de relacionarse con el Estado. Justamente, las estrategias de relacionamiento de los paramilitares con el Estado pasan por procesos de *incursión-connivencia-cooptación* y *captura* del aparato estatal, mientras que la guerrilla de las FARC se relaciona con el Estado a partir de estrategias de *incursión-conflicto/connivencia* y *control territorial*. Esto genera distintas incidencias en la vida electoral del departamento. En esta dirección, el papel de los paramilitares en las elecciones lo abordamos en el subcapítulo de Redes políticas, sociales y económicas, mientras que el papel de la guerrilla de las FARC lo consideramos en el subcapítulo de Abstención electoral, guerra y consolidación del Estado.

La metodología utilizada para el estudio de estos temas consistió en el análisis de información primaria y secundaria, buscando con ello observar, en el ejercicio electoral, la incidencia de estas variables. También para lograr una aproximación al mundo de la vida en esta región, acompañamos nuestras reflexiones de algunas viñetas etnográficas, léase, pequeñas historias que procuran mostrarnos algunas honduras de las cotidianidades humanas que la reflexión teórica no consiente. Estas historias son la combinación de varios relatos y sucesos ocurridos en nuestros trabajos de campo. Valga indicar que los nombres de los personajes, así como algunos de los lugares, han sido cambiados para evitar ejercicios de dolor sobre las comunidades que nos acogieron y nos contaron sus historias.

EL CAQUETÁ, CAMPO DE PODER EN DISPUTA

El departamento del Caquetá se encuentra ubicado en el sur occidente colombiano. En él confluyen la región andina, el piedemonte amazónico y una parte del

piedemonte orinoquense. Limita al noroccidente con los departamentos del Huila y el Cauca, al nororiente con el Meta, al occidente con el Putumayo, al oriente con el Guaviare y el Vaupés, y al sur con el Amazonas. Su ubicación geoestratégica lo convierte en un cruce de caminos de los conflictos y violencias que se viven en el país, ya que es eje de conexión entre las zonas de frontera, donde el Estado no está consolidado aún, y el centro del país, donde el Estado imparte la directriz política para el resto del país.



Figura 1. El departamento del Caquetá en Colombia

Fuente: Centro de Estudios Regionales del Sur (Cersur), 2011

El departamento del Caquetá está conformado por dieciséis municipios que se fundaron por las diferentes oleadas colonizadoras que se dieron en el país en la década del 50, fruto de la violencia y el fracaso de los procesos de reforma agraria en la cordillera de los Andes.

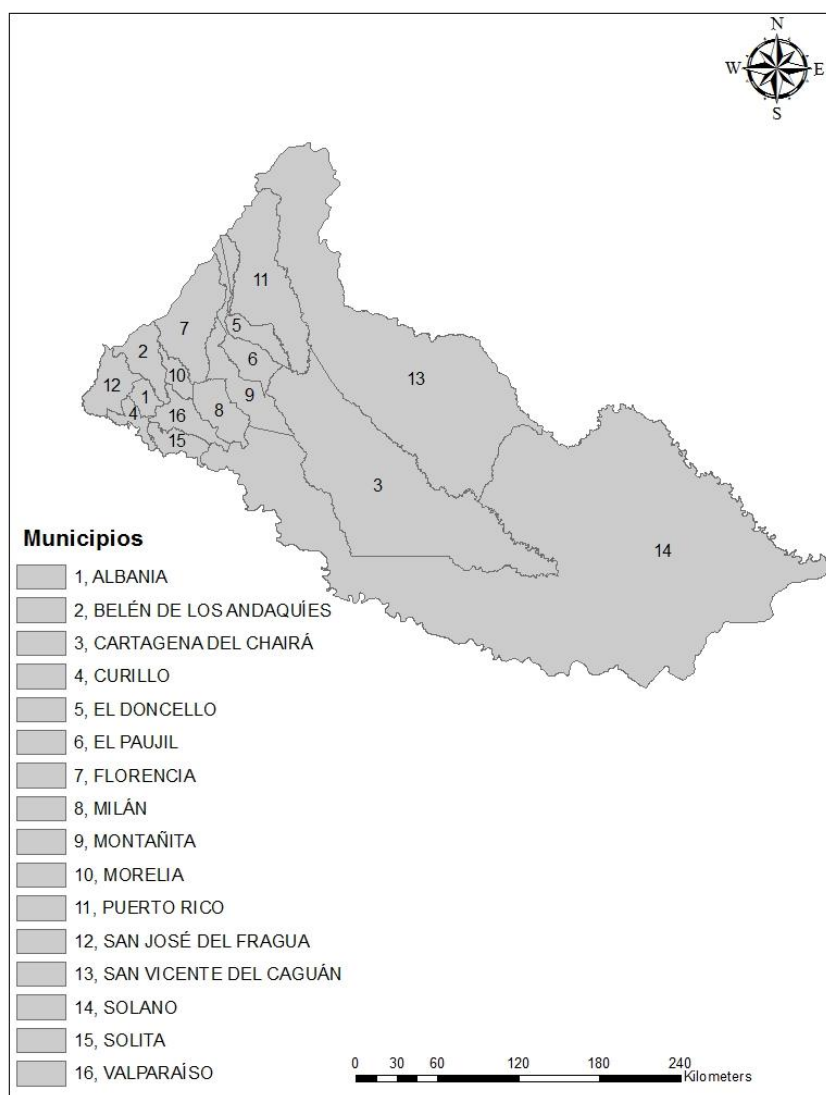


Figura 2. Departamento del Caquetá. Mapa división administrativa

Fuente: Centro de Estudios Regionales del Sur (Cersur), 2011

COLONIZACIÓN, TIERRA Y CONFLICTO ARMADO

En este acápite abordamos las dinámicas de poblamiento en el departamento del Caquetá, así como algunos rasgos de su estructura agraria, a partir del análisis de los índices Gini¹⁵ de concentración de la tierra.

A pesar de que los procesos de concentración y democratización de la tierra no son evidentes en los datos electorales, consideramos importante este análisis, pues nos permite tener una visión más profunda de los *capitales económicos* que están en juego en este departamento, así como mostrar algunos de los poderes que tienen fuerza allí.

La estructura temática de este acápite es la siguiente: a) realizar una descripción general acerca de *las dinámicas de poblamiento* que han existido en el departamento del Caquetá, tratando de identificar las inercias que los procesos de colonización le han impuesto a la actualidad política; b) analizar los índices de concentración de la tierra en este departamento para comprender cuál es la *estructura agraria* objetiva que allí existe; c) estudiar la incidencia que las estructuras de poder tienen en su estructura agraria.

Dinámicas de poblamiento

El departamento del Caquetá ha sido objeto de varias olas colonizadoras que derivadas de la agudización de la Violencia partidista de mitad de siglo XX y el fracaso del proyecto colonizador,¹⁶ han determinado sus dinámicas de poblamiento. La colonización ha sido allí impulsada por diversos actores y dinamizada por auges extractivos de distinto tinte que han configurado diversos tipos de escenarios políticos. El poblamiento en este territorio ha sido jalonado por las economías extractivas que han generado la *colonización espontánea*; por los actores armados que han generado lo que se conoce en el mundo académico como *colonización armada*; por la iglesia católica que generó un proceso de *colonización*

15 El Índice Gini es un factor para medir la desigualdad en la riqueza, donde 0 equivale a la perfecta igualdad y 1 a la perfecta desigualdad. Los estudios de Gini de tierras los realiza en Colombia el Instituto Agustín Codazzi. Los Ginis que se utilizan son los que miden la desigualdad en la tenencia de la tierra en el país, donde 1 equivale a que la tierra está concentrada en una sola persona y 0 equivale a que la tierra está equitativamente repartida entre los ciudadanos.

16 Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional.

eclesiástica, y, por el Estado y las Fuerzas Militares que han propiciado procesos de *colonización dirigida*.

Las zonas de colonización se dividen en tres: zonas de consolidación, zonas en transición y zonas de punta.¹⁷ Las zonas de consolidación son aquellas que ya cuentan con una infraestructura social permanente, se ha dado la transición de economías extractivas de colonato a economías campesinas y existen relaciones políticas, económicas y sociales con los centros del departamento. Por su parte, las zonas de transición son aquellas en las cuales la economía extractiva de colonato, sea maderera, de pieles o coquera, se combina con algunas actividades de economía campesina –sea, el cultivo de algunos productos como el plátano, el maíz y la ganadería-. En estas, la infraestructura social es incipiente, pero existen escuelas y Juntas de Acción Comunal (JAC); además, las relaciones políticas, económicas y sociales se dan con las zonas consolidadas.

Por último, las zonas de punta son de corte de selva, donde la economía es meramente extractiva colonizadora y la infraestructura social es inexistente. Generalmente, las personas que se internan en las zonas de punta a abrir su fundo, establecen relaciones con personas que se encuentran en zonas de transición para tener suministros de algunos víveres básicos, generan los procesos de extracción de recursos generalmente de maderas. Algunos abren su fundo y trasladan a sus familias con ellos cuando su interés es hacerse a un pedazo de tierra y generar procesos de campesinización. Otros son colonos de punta que recorren los cortes de selva cortando maderas y tienen, en algunas ocasiones, vivienda en las zonas de transición.

La colonización en el Caquetá ha sido de diversos tipos y se divide de acuerdo con dos criterios fundamentales: por un lado, un criterio institucional que permite observar los actores que han dinamizado la colonización. Bajo este criterio sufre una subdivisión: *eclesiástica*, *armada*, *dirigida* y *espontánea*. Por otro lado, los tipos de colonización, de acuerdo con los ciclos extractivos que la dinamizan. De forma que bajo este criterio hay tres tipos de procesos colonizadores: *campesina*, *hacendataria* y *extractiva*. En este trabajo analizamos la colonización en términos institucionales.

17 Ver GONZÁLEZ, José Jairo. 1998.

Colonización eclesiástica

Los procesos de poblamiento dinamizados por la iglesia católica, a través de misiones que buscaban la evangelización de los indígenas y colonos en los antiguos territorios nacionales, fueron muy fuertes en todo el departamento del Caquetá, fundamentalmente en los municipios de Curillo, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, y San José de Fragua en la zona sur. Esto generó una tradición fuertemente conservadora en esta zona, lo que ha hecho que esta región haya recibido la denominación de la Costa Azul del Departamento.

Esta dinámica de poblamiento, que consolida una dinámica política conservadora, facilitó que esta zona fuera el bastión de ingreso de los paramilitares al Caquetá a finales de 1998. Sin embargo, la zona de la Costa Azul fue también el bastión más fuerte del M-19 en esta jurisdicción. Dichas relaciones entre modelos de colonización y construcción de realidades políticas locales permiten observar cómo la generación de identidades en los territorios pasan por procesos complejos de largo alcance temporal; por tanto, la perspectiva histórica es vital a la hora de analizar las identidades políticas de una región; es decir, las memorias colectivas no siempre verbalizadas en forma de discursos políticos coherentes determinan en mucho la historia de una región. Por lo anterior, puede haber una recurrencia o continuidad entre la colonización dirigida en esta zona por misiones católicas, la adscripción conservadora de la misma que le ha valido el mote de Costa Azul del Departamento y el ingreso y consolidación de los paramilitares en estos municipios de la zona sur.

Estos procesos no siempre fueron uniformes y la presencia del conservatismo allí fue rota con la llegada y consolidación de la guerrilla del M-19 en la zona. Las memorias orales dispersas tienen una fuerte incidencia en la construcción de los imaginarios políticos, aunque estos no sean uniformes racionalmente, ya que a pesar de que esta zona posee una adscripción política conservadora, la dinámica de la colonización genera también condiciones favorables para el ingreso de los grupos guerrilleros al territorio. No intentamos generar con estos datos la sensación de la existencia de determinismos políticos en los territorios, sino mostrar las complejas tramas que genera la colonización, sus recurrencias y virajes.

En la zona norte del Caquetá la colonización fue dinamizada por las misiones consolatas, fundamentalmente en los municipios de Paujil, Montañita, el Doncello y Puerto rico. Los municipios de Doncello y la Montañita han tenido una adscripción política particularmente conservadora. Y en cuanto las economías que dinamizaron el poblamiento de esta zona, estuvieron representadas en el auge de la extracción de madera, la economía de la coca y la marihuana.

A continuación, la primera viñeta etnográfica, en coherencia con la metodología expuesta en apartados anteriores.

Viñeta etnográfica 1: *La escuela que no existía, el cura se la inventó y don Marcos le creyó...*

Mire, les cuento señoritas. Yo llegué a Curillo hace más o menos 35 años. A mí me tocó salir de Garzón, Huila, expulsado por la violencia liberal conservadora. Mi papá era liberal, aunque muy cristiano, eso sí. Como en todas las violencias, nosotros supimos que debíamos huir, porque empezamos a vernos rodeados de humaradas; a los pobres, el fuego y el plomo nos han perseguido siempre, esa es nuestra historia.

Nosotros salimos en huida para Florencia. En ese entonces allá no había acueducto; entonces mi papá se compró una mula y transportábamos el agua del río Hacha a las casas de Florencia en unos galones y con eso sobrevivíamos. Conseguimos una casita y como yo había terminado el bachillerato un cura consolato de Florencia me dijo: “Mijo, ¿a usted no le gustaría ser director de colegio en Curillo? ¡Allá necesitamos alguien que ocupe ese cargo!”. Yo acepté sin pensarlo. Ser director de un colegio estaba por encima de mis aspiraciones. Al otro día empaqué una pequeña maleta y pedí al padre que me diese instrucciones de cómo llegar; yo había sido baquiano en el Huila y sabía ubicarme en el monte. En la manigua los árboles coloreados son el mapa; así que caminaría guiado por los gualandayes, los yarumos y los cámbulos.

Curillo quedaba a tres días caminando de Florencia. Yo cogí mis cosas y mi voluntad y arranqué para Curillo, sin ninguna certeza. Aquí en estas zonas uno siempre va buscando la suerte, tras esperanzas que a veces alguien nos da y que se esfuman rápidamente. Caminando por la trocha atravesé varias matas de monte, caminar en la selva es un arte que yo había aprendido huyendo de la guerra, por tanto, sabía los trucos que debía usar en el día y en la noche, para hablar con la manigua. El monte es un buen compañero, si usted lo sabe tratar; ¿sabe?, es arisco y por tanto libre; así, en el día caminaba cerca a los cañanguchales para contar con el agua y en la noche

hacía un dormidero con palmiche y prendía una fogata para espantar el bujar del tigre y el caminar presuroso de los manaos, secretos de selva que uno aprende cuando escucha bien.

Yo llegué con el nombre del cura a ese pueblo, después de mis tres días de caminata y resulta que la escuela no existía y no había profesores ni nada. Yo pensé en devolverme, pero a qué, decidí quedarme, estar acá o allá era para mí lo mismo. Me tocó hacer minga y comenzar a construir la escuela, así como hablar con los pobladores del lugar para que me garantizasen mi subsistencia; es decir, el cura ese me mandó a labrarme mi propio destino, a hacha y machete como nos toca a los pobladores de la selva. Aquí me quedé y aquí vivo feliz. En la manigua todo es incierto, como los verdes que la pintan, pero si usted observa lo suficiente ella le permite vivir feliz y tranquilo. Eso sí se les digo: el que vive aquí es un aventurero (relato de don Marcos¹⁸, Curillo, agosto de 2011).



Figura 3. Misión Franciscana. Municipio de Curillo, Vereda Puerto Limón, Caquetá.¹⁹

Fuente: exposición “Historia de Colombia a través de la fotografía 1842-2010”, organizada por Fundación Mapfre, en asocio con el Banco de la República, expuestas en la Casa de la Moneda (Bogotá) en marzo de 2011.

18 Nombre ficticio para proteger la identidad del entrevistado.

19 Esta foto permite observar la dimensión del proyecto evangelizador en el Caquetá. Allí la iglesia católica fue un sustituto del Estado durante mucho tiempo y aún hoy las pastorales sociales cumplen labores que son de resorte exclusivo del Estado.

La delegación del poder y control a la iglesia, en algunos territorios, se remonta a la época de La Conquista y La Colonia. La historia es un largo proceso de continuidades, recurrencias y rupturas; las rupturas nunca son totales y absolutas, por el contrario, todo nuevo régimen lleva en su seno latencias muy fuertes de la realidad anterior. Así, en nuestros procesos de construcción de estatalidad hay fuertes reminiscencias coloniales, siendo la institución de las misiones una de estas recurrencias que aún siguen vigentes en nuestra historia. Las representaciones coloniales siguen configurando los imaginarios centralistas, de modo que los antiguos territorios amazónicos aparecían en los portulanos,²⁰ poblados de monstruos de diversos tipos -hombres con cabeza de jaguar, caníbales, monos con cuerpo humano-, siguen hoy poblados por “monstruos” más modernos: guerrilleros, campesinos irredentos, raspachines, colonos destructores. Valga anotar, son estas las nuevas quimeras que en el imaginario nacional habitan la Amazonia.

Estos “territorios de nadie” fueron dejados, ahora como antes, en manos de la iglesia, que tenía y tiene la obligación de “civilizar” a los salvajes que habitan estas tierras. Aunque no es el objetivo de este trabajo ahondar sobre las continuidades que existen en nuestro Estado, derivadas de nuestra historia colonial, sí queremos poner énfasis en la necesidad de estudios históricos que ahonden en estos temas. La delegación de poder en encomenderos, conquistadores y otras figuras tiene muchas similitudes con la actual delegación de poder en elites, burocracias y mafias locales que realiza el Estado nacional.

Haciendo un poco de historia a la luz de lo ya dicho, las misiones de la Conquista se reeditan a principios del siglo XX con aquellas que se llevan a cabo en los territorios amazónicos y siguen teniendo cierta recurrencia en el trabajo que realizan hoy las pastorales sociales en el Caquetá. A pesar de que existen diferencias fundamentales en los discursos, las estrategias, los actores de estos distintos procesos eclesiásticos, algo es predicable de todos y es que cumplen y han cumplido algunas labores que son *monopolio* exclusivo del Estado nacional y, por tanto, han sido Estado en este territorio a través de delegaciones expresas, como el Concordato, o tácitas de los poderes centrales.

20 Los portulanos eran mapas realizados por los conquistadores que iban dibujando al azar de sus pasos. En sus travesías iban esbozando el territorio que sus ojos veían, por lo que estos mapas guardan un alto contenido simbólico y nos permite observar con los lentes con los que los españoles se sorprendían ante este nuevo mundo.

*Colonización armada*²¹

La colonización armada se dio a través de *columnas de marcha* que desde las llamadas Repúblicas Independientes²² de Marquetalia, Río Chiquito, Villa Rica y Cabrera, en el norte del Cauca, sur del Tolima y Cundinamarca atravesaron la cordillera oriental y se refugiaron en el Pato y el Guayabero, luego de los bombardeos a estos territorios ordenados por el gobierno de Guillermo León Valencia. Dichas columnas fueron comandadas por “Richard” y el “Mayor Lister”, antiguos lugartenientes de Juan de la Cruz Varela (González, 1992).

Viñeta etnográfica 2: *Nos tocó salir de huida...*

Yo vivía en San Andrés Tello, en el Huila, cuando se dio a comenzar eso que llamaron la Violencia, cuando todos empezaron a gritar que venía la violencia para San Andrés como potro desbocado. Yo dije “esta guerra va a ser dura”, porque violencia habíamos vivido siempre, pero nadie la nombraba. Corría silenciosa por nuestras fincas, agazapada en la maleza, pero como que la azuzaron y en el 50 se dejó sentir con todo su espanto. En esa época estaba Laureano Gómez en el poder y, como le dije, todos supimos que algo raro iba a ocurrir, porque eso se huele; yo sé sentir la muerte en la piel, en el viento, en el olor a óxido que traen las armas. Cuando escuchábamos los perros nos recogíamos todos en el cafetal al lado de la casa esperando a ver si pasaba la tropa. Hacía dos años que los comandantes Nerón y cabo Cardozo habían firmado la paz en la vereda Las Juntas, hamacados en un chinchorro, pero esa guerra de entonces como la de ahora era por tierras y nosotros sabíamos que eso no se frenaba así de fácil.

Nosotros empezamos a prepararnos La Violencia llegó con pasos de tigre, suavecita. Teníamos que pedir permiso a un pájaro, un tal Leonidas, para comercializar nuestros productos, hasta que el chubasco se nos vino. Las humaradas de la quema de las casas fueron diarias y a nosotros nos tocó coger camino para el monte; coger la vida de huyentes.

21 El concepto de colonización armada es acuñado por primera vez por William Ramírez Tobón en el artículo “Guerrilla rural en Colombia una vía a la colonización armada”, recogido en el libro *Estado, Violencia y Democracia*. IEPRI. Universidad Nacional, 1990.

22 El término Repúblicas Independientes fue acuñado por Álvaro Gómez Hurtado, quien en el gobierno de Guillermo León Valencia -en el auge de la “Guerra contra el comunismo”- habló de la presencia de lugares donde el Estado no tenía control y que eran refugio del comunismo. Basado en estas aseveraciones, el Estado colombiano, en coordinación con el gobierno de Estados Unidos, lanzó la “Operación Lasso” contra las Repúblicas Independientes del Pato, el Guayabero, Río Chiquito, Marquetalia y Villarica. Esta guerra dio origen a la guerrilla de las FARC; paradójicamente, el Estado creó el fenómeno que pensaba conjurar.

San Andrés se conecta con la Uribe y con San Vicente del Cagúan. El comandante Richard pasó por aquí y nos avisaron que el que quisiera irse con él podía cargar hasta cuatro arrobas y marchar protegido por la guerrilla. Yo cogí con mi familia a seguir al comandante Richard; era el único camino que nos quedaba. En la selva un camino uno se demora dos días en transitar. La columna de marcha, porque así le decíamos a ese camino de huyentes, se demoraba ocho días; sólo podíamos andar de noche y teníamos que alimentarnos con hojas de palmicha y frutos de monte; teníamos que cocinar dentro de un hueco, porque el humo nos delataba. Muchos niños y viejos murieron, a muchos se los llevó el río y así nosotros llegamos aquí al Pato, huyendo. Esa cordillera tiene marcados con sangre, en sus ríos, en sus trochas, los recuerdos de nuestros muertos.²³



Figura 4. El asalto a la guerrilla comunista de Marquetalia, 1964.

Fuente: foto tomada en la exposición “Historia de Colombia a través de la fotografía 1842-2010”, exposición organizada por Fundación Mapfre, en asocio con el Banco de la República y expuesta en la Casa de la Moneda (Bogotá) en marzo de 2011.

23 Reconstrucción de memoria histórica. Taller realizado en San Andrés Tello, Huila, marzo de 2012.

Retomando la Colonización armada, las Columnas de Marcha fueron un esquema de organización que adoptó el movimiento guerrillero de los liberales comunes²⁴ como estrategia de protección a los habitantes de los caseríos que eran considerados liberales. Así, cuando se sabía de la llegada del ejército o de la chulavita a un municipio o vereda, considerado afín a los liberales, la población civil se desplazaba por selva y montaña, a hacha y machete, a lugares previamente escogidos como seguros por los líderes guerrilleros, pero que quedaban a varias semanas de camino, escoltados en la vanguardia y en la retaguardia por guerrilleros que orientaban el desplazamiento. Las narraciones literarias e históricas sobre estas columnas de marcha son bastante dramáticas. Muchos murieron de hambre o fueron tragados por los ríos que se crecían con los inviernos de la cordillera. Algunos pobladores antiguos hablan de un “camino de los huyentes” que iba del Sumapaz al pie de monte amazónico, camino que en la década de la Violencia estaba tapizado de cuerpos que se tragaba la manigua y se hacía más hondo por la cantidad de personas que lo transitaban, en huida de la guerra.

Estas Columnas de Marcha trasladaron los esquemas de organización política a los nuevos territorios e iniciaron confrontaciones con los exguerrilleros liberales que en ese entonces se habían convertido en bandidos y que habitaban los territorios del Caquetá. Así, se dan las confrontaciones con “El Tuerto Giraldo”, “Hernando Palma” y “Dumar Aljure”, quienes son reducidos por las autodefensas comunistas.

Los campesinos que llegaban a estos territorios con las Columnas de Marcha eran llamados “campesinos organizados”, término que aún pervive en muchas zonas rurales para designar a los campesinos que cumplen su labor de sujetos políticos o intelectuales campesinos, personas situadas “[...] entre el discurso público y el poder dominante, median entre la creación activa de un lenguaje político y una continuidad de larga duración, así como entre la sociedad local y la sociedad global. Tal como señala Warren (1998:25) ‘los intelectuales locales pueden carecer de credenciales formales, pero son reconocidos como productores de conocimiento confiable e intérpretes de la realidad social (Ramírez, 2001:24).

Estos procesos de colonización armada han determinado los ires y venires de la zona norte del Caquetá. Allí la guerrilla ha dado forma a través de normativas,

24 Se denominaban liberales comunes a aquellos que tenían influencias comunistas y se organizaban a partir de autodefensas campesinas, los liberales limpios eran aquellos que se mantenían fieles al partido liberal.

ejercicios de coerción e inversión social, construyendo legitimidades que trascienden la inmediatez y se remonta a unas memorias de guerra compartidas por muchos de los habitantes de este territorio.

En los municipios del Doncello, Puerto Rico y La Montañita ha habido presencia de paramilitares y estos han influido en algunos de los escenarios de poder de estos territorios. Por su parte, La Montañita fue un enclave de colonización fundamentalmente hacendataria. Era el caserío de la peonada de la antigua hacienda Larandia.

Colonización espontánea

Las economías extractivas (maderera- tigrillera-coquera) fueron las dinamizadoras de los procesos de colonización espontánea. Al respecto, el testimonio de un hombre que llegó a Solano en los años 80.

Viñeta etnográfica 3: A buscar la suerte...

Soy de Cundinamarca, de un pueblo que se llama Güepí, bueno, yo no, porque no soy de ninguna parte, o si tengo tierra es la manigua. Desde la primera vez que me vine para esta selva, ella me amarró el espíritu y así quiera de aquí no me puedo ir, me voy a quedar por siempre. ¡Mucho cuidado y les pasa a ustedes!; uno no sabe dónde el monte le echa el maleficio. [Diciendo esto] Rió socarrona y desconfiadamente mientras miraba el corte de selva en el horizonte.

Allá en Cundinamarca, en el 64, tenía yo 8 años, estaba empezando a formarse las Farc, y allá llegó el ejército a sacarnos a todas las familias que vivíamos en ese filo de montaña, “isque que” por ser auxiliares de la guerrilla. Ese ha sido el cuento de siempre en la Cordillera. Nos sacaron a los campesinos para acá para la selva, que porque éramos guerrilleros. Desde entonces yo pienso que manigua y violencia están unidos por una cabuya muy gruesa hecha de muy buen fique en este país. El que amarró la selva con la guerra le hizo una trinka muy fuerte; Por eso, todos los que usted encuentra por acá se vinieron de huida de la guerra y el que hizo ese entuerto fue Álvaro Gómez Hurtado con su historia de las repúblicas independientes. Él fue el que nos mandó a sacar de la tierrita.

A mis padres no les quedó más que coger sus corotos y sus hijos y arrancar para Bogotá como desplazados y allá a buscar vida. Mi papá siempre recordaba todo lo

que dejamos en la tierrita y cuando empezó a envejecer y a desarmársele la cabeza lo único que repetía era lo que habíamos dejado allá en la finca de Guepí. Yo recuerdo con tristeza en las entrañas, esa tierra, por las palabras de mi papá; al final de sus días andaba en el tugurio que vivíamos en Simón Bolívar repitiendo: “545 matas de café jecho, 200 matas de café nuevo, 1000 metros de pasto sembrado en maní forrajero, vaca holstein cruzada con cebú, La Golondrina, 2 novillonas cebús, 800 metros en cerca, 150 matas de cacao, 223 matas de plátano”. Y, vea usted, mi papá se la pasaba todo el día repitiendo esa retahíla hasta que se murió. El viejo quedó loco desde que lo sacaron de la finca y cada que el viejo comenzaba a recitar “545 matas de [...]”, yo me sentaba a su lado en un butaquito de madera verde que teníamos al lado del fogón de gas. Mi padre, con su mirada desorbitada, ya no me veía a mí que me iba convirtiendo en varón, ni a mi madre que se levantaba lo del hueso de la comida reciclando. Yo me sentaba a su lado a mascar la nostalgia. Ahí mismito que el empezaba a recitar, a mí se me venían a la cabeza todas las imágenes de mi niñez, la neblina del páramo que lo oscurece todo a las 4 de la tarde; tanto, que nosotros jugábamos al escondite en la niebla. Era tan densa y blanca que esos eran nuestros juegos de niños. Es que la vida en el campo es muy bella, yo siento que mi destino se “disparó” después de ese desplazamiento.

Cuando tenía 16 años, en 1983, vinieron unos primos a Bogotá y me picaron con la idea de irme para un trabajadero de coca por aquí en Solano, un “cambuyón” que llaman. Eso en ese entonces era muy lejos, un señor conocido de nosotros y papá de uno de mis amigos era el dueño del trabajadero; por eso me fui, porque historias corrían, muchas, de trabajaderos donde tiraban a los peones al río para no pagarles el jornal. Y acá me enamoré y acá me quedé. Usted sabe que uno sin el amor no es nada y yo por eso me quedé atado a esta selva.²⁵

La colonización espontánea campesina ha sido uno de los motores más fuertes de poblamiento en el Caquetá. Los colonos llegan a estas zonas de frontera agrícola, buscando, esencialmente, un pedazo de tierra que no pudieron encontrar en los Andes.

La economía coquera ha sido en los últimos tiempos un renglón económico importante en este departamento. Se trata de una economía semiextractiva que

25 Relato construido con entrevistas realizadas en el año 2010 y 2011 en trabajo de campo en el sur del Caquetá.

en muchas ocasiones permite que las familias construyan un capital económico, lo que les posibilita generar procesos de campesinización en los territorios. En esta línea, un lugareño comenta:

Pues, en este pueblo todos estamos untados de coca. El que esté por acá para conseguir una vaca o un marrano ha tenido que joder con coca, todos estamos untados de eso. Uno sabe que puede ir a la cárcel, que eso es ilícito, eso es peligrosísimo, pero igualmente si no tenemos una carretera para sacar nuestros productos. Si uno lleva cinco o 15 racimos de plátano ahí ya abastece el pueblo no hay quien se los compre, entonces toca es sembrar coca, porque que más²⁶.

Colonización dirigida

La colonización dirigida es aquella impulsada por el Estado central, en muchas ocasiones a través de la Fuerza Aérea, que busca la construcción de estatalidad a partir del poblamiento de los antiguos territorios amazónicos.

La construcción de imaginario sobre la Amazonia que ha tenido la centralidad colombiana, ha sido el de un territorio deshabitado, selva virgen, tierra de nadie. A mitad del siglo XX, el poblamiento de esta región fue una prioridad para el Estado. Dado que el gobierno nacional no se quería comprometer con una redistribución de la tierra en los Andes -causal del conflicto social y armado que se vivió en la primera mitad del siglo XX y que sigue teniendo vigencia histórica- se entiende la colonización de la selva como una manera de realizar una reforma agraria; en suma, los desposeídos de la tierra debían colonizar la selva que era tierra agreste “y de nadie”.

Las representaciones simbólicas sobre el colono han variado a través del tiempo, esto es, de ser portador de civilidad y progreso, pasó a ser símbolo de destrucción y barbarie con las políticas ambientales y el sistema de Parques Nacionales Naturales. Por esto, en muchas plazas de estos pueblos hay homenajes al hacha y al colono; sin embargo, los imaginarios de los campesinos también han cambiado; ellos se consideran responsables de la conservación del medio ambiente, lo que los ha llevado a construir sus propias normativas ambientales.

26 Entrevista habitante de Remolinos del Caguán, Abril de 2011.

Estructura agraria

La estructura agraria en el Caquetá está determinada por una economía regional basada en la ganadería para la producción de carne y leche, el cultivo de algunos productos como plátano, piña, maíz, yuca y “pancoger”, así como economías extractivas de recursos naturales como la madera, el petróleo y la minería, y economías semiextractivas²⁷ como la coca (González y Briceño, en línea).

El análisis de la estructura social agraria tiene como uno de sus puntos principales la identificación de los procesos de concentración y democratización de la tierra, ya que es de la tierra de lo que se vive, se consume y, a la par, es la dinamizadora de la economía regional, máxime cuando Colombia es un país preeminentemente agrario. Para analizar los índices de concentración de la tierra en este departamento, dividimos el territorio en cuatro zonas: capital, norte, sur e intermedia.

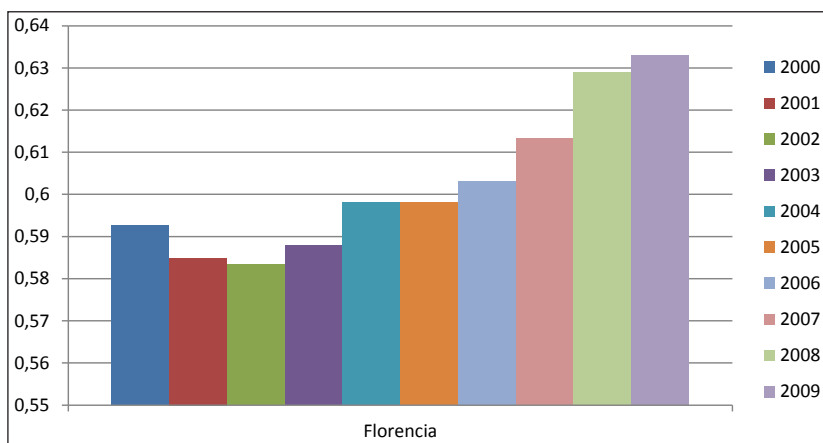


Figura 5. Grafico índice Gini según el año Zona Capital

Fuente: Cersur, 2011.

27 La economía de la coca se cataloga como semiextractiva, ya que su producción no es estable en el tiempo y en el territorio, sino que se da de manera escalonada, fruto de su ilegalidad. Esto en dos sentidos: los cultivos de coca se mueven en los territorios, para evitar ser detectados, y los campesinos, a veces, cultivan coca como fórmula para salir de sus crisis económicas. Se considera como extractiva, en tanto sus ganancias económicas no son reinvertidas en el territorio. En este sentido, si bien la coca le permite al campesino salir de la crisis, sus excedentes son orientados hacia consumos externos a la región, ya que la diversión y los bienes suntuarios no generan el valor agregado local y regional, pues los excedentes se dirigen hacia epicentros económicos fuera de la región donde se originan las redes de promoción del negocio de la coca y son lugares de procedencia de los bienes de consumo aludidos.

Zona capital

Tal como aparece referenciado en el cuadro y en la gráfica, el municipio de Florencia ha tenido un proceso fuerte de concentración de la tierra en los últimos 10 años, pasando de un Índice Gini de 0,59 a 0,63. Lo anterior puede deberse a la dinámica fuerte de urbanización que ha tenido esta ciudad capital. En Florencia está el nivel más alto de concentración de todo el departamento, donde más de la mitad de la tierra está en manos de unos pocos terratenientes.

Zona norte

En los municipios de la zona norte, en La Montañita y Puerto Rico, los índices de concentración disminuyeron, en el Doncello se mantuvieron estables y en el Paujil y San Vicente aumentaron. Cabe aclarar que este Departamento tiene bajos índices de concentración, comparado con la media nacional que en el año 2009 se ubicaba en 0,85.

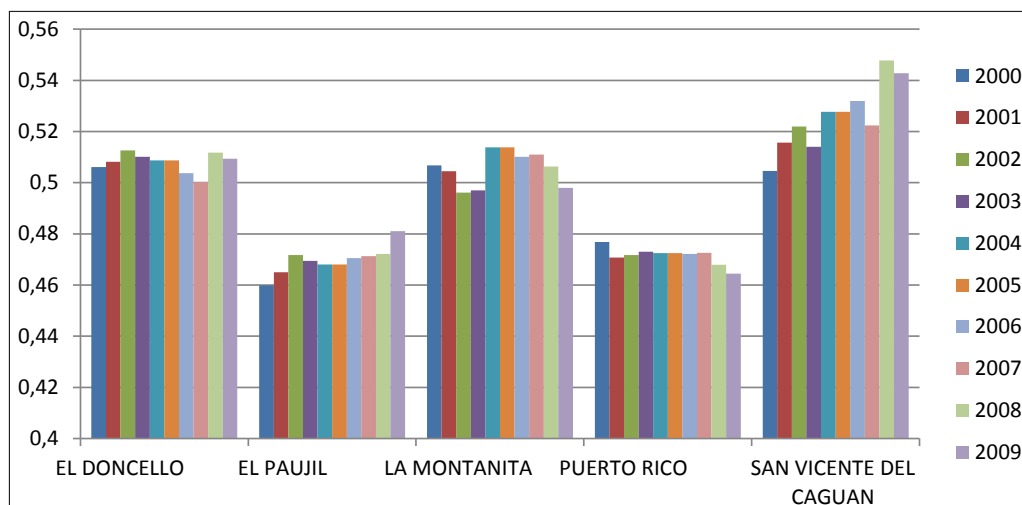


Figura 6. Gráfico índice Gini según el año Zona Norte.

Fuente: Cersur, 2011

San Vicente del Caguán es el municipio que posee los más altos niveles de concentración de toda la zona norte del Caquetá, con un índice Gini de 0,54 en el año 2009. Este municipio es el segundo más importante del Departamento, después

de su capital, en el sentido en que tiene una economía fuerte, en comparación con los otros municipios. Así mismo, concentra una gran cantidad de población, lo que indica que los procesos de concentración de la tierra están unidos a la vinculación de las regiones a la dinámica agraria nacional; es decir, la construcción y consolidación del Estado son inherentes a la dinámica de concentración de capital, como lo señalara Tilly (1985).

No obstante, y respecto de este punto, es necesario decir que en San Vicente del Caguán se presenta un Estado en construcción muy particular, ya que a pesar de ser el segundo municipio más importante del Departamento y seguir las dinámicas nacionales de concentración de la tierra, presencia del Estado, vinculación de cadenas productivas locales a las cadenas productivas nacionales, entre otras; es también un territorio histórico de presencia de las FARC y de construcción de Estado a partir de las lógicas de este grupo insurgente. Por tanto, este municipio se convierte en un lugar de confluencia de varias construcciones de Estado, por un lado la adelantada por el Estado nacional a través de sus instituciones civiles y militares y por otro lado la adelantada por dicha guerrilla.

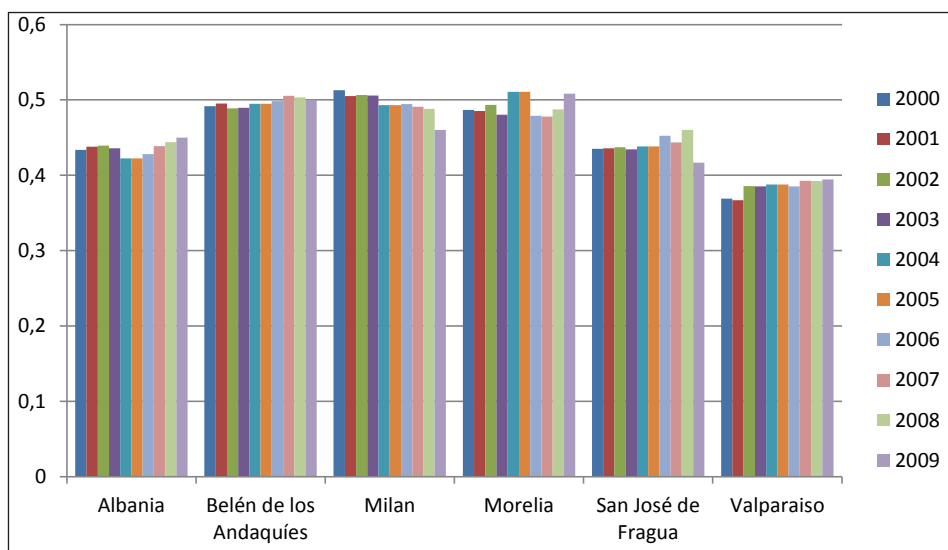


Figura 7. Gráfico índice Gini según el año Zona Sur

Fuente: Cersur, 2011.

Zona sur

En los municipios de Albania, Morelia y Valparaíso la concentración de la tierra aumentó, en oposición a los municipios de Milán y San José de Fragua, en donde el índice de concentración disminuyó. Por su parte, en Belén de los Andaquíes se mantuvo estable los últimos 10 años. El municipio que tiene un índice de concentración más alto es Morelia, con 0,5 en el año 2009. Esto se debe a que es el municipio más cercano a Florencia y es eje importante de intercambio económico en la zona sur; por tanto, reproduce en mayor medida las lógicas de la estructura agraria nacional. Esto confirma nuestra hipótesis: en los municipios en los que existe una vinculación económica con la centralidad, la concentración de la tierra es más alta; en consecuencia, el Estado goza de un nivel de consolidación mayor. Esto no significa que el Estado tenga el monopolio de la violencia en la zona o que esté consolidado totalmente; el poder militar es aún fragmentado, pero la institucionalidad sí ha logrado controlar medianamente las lógicas económicas y políticas.

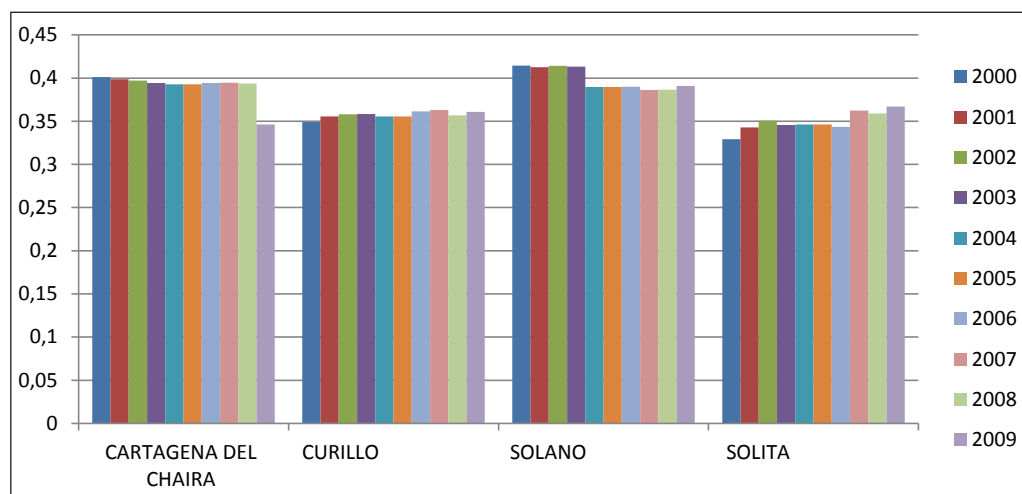


Figura 8. Gráfico índice Gini según el año Zona ríos Caguan y Caquetá

Fuente: Cersur, 2011.

Zona de río Caguán y río Caquetá

En los municipios de Solano y Cartagena del Chairá hubo un proceso de desconcentración de la propiedad rural, mientras en los municipios de Curillo y Solita los índices de concentración aumentaron considerablemente. Esto pudo deberse a que en los municipios de Curillo y Solita hubo una fuerte presencia paramilitar entre los años 2000 y 2005. Sin embargo, la Zona de río Caguán y río Caquetá es la que tiene un nivel más bajo de concentración de tierra en todo el departamento, lo cual se debe a su lejanía geográfica de los centros de poder, a su débil articulación a las dinámicas económicas regionales y nacionales, y a su poblamiento tardío.

Conclusiones sobre estructura agraria

En términos de Tilly (1992), el departamento del Caquetá es una región *intensiva en coerción* y definida como “áreas de pocas ciudades y predominio agrícola, donde la coerción directa desempeña[a] una función primordial en la producción” (p. 50).

El Estado tiene allí una presencia coercitiva y delega en algunos poderes locales el ejercicio de ciertas funciones, siguiendo una lógica centrífuga y concentrando su poder en el centro del país y en las fronteras nacionales. Así, estos procesos de Estado en construcción:

Necesariamente, [distribuyen] los medios de coerción de forma desigual en los territorios que pretendían dominar. Lo más frecuente era que concentraran la fuerza en el centro y en las fronteras, procurando mantener su autoridad en el espacio intermedio sirviéndose de conjuntos coercitivos secundarios: detentadores locales de coerción que les eran leales, patrullas ambulantes, y una amplia recopilación de información (Tilly, 1992: 50).

En los lugares del país donde el Estado no tiene control coercitivo y concentración de capital, el poder está en manos de comunidades políticas vivas que se traducen en autonomías locales campesinas, elites regionales y grupos armados al margen de la ley, ya sean estos insurgentes o paraestatales.

Ahora bien, el índice Gini de este departamento es bajo en relación con el resto del país, cuyo índice es de 0, 85, lo que no implica procesos democráticos de acceso a

la propiedad; más bien es muestra de los complejos procesos de poblamiento que se han gestado, procesos basados, de modo particular, en la colonización de diversos tipos e impulsados por las distintas economías extractivas y semiextractivas que han surgido allí.

Inicialmente, en los procesos de colonización del departamento existía una predominancia de la pequeña propiedad y las economías campesinas.²⁸ De forma paulatina, el latifundista le ha comprado al colono, la tierra se ha ido concentrando y el Estado se ha ido consolidando. Lo que en definitiva ha existido allí han sido fuertes procesos de concentración y de reproducción de la dinámica agraria nacional.

La lógica de la estructura agraria nacional de acumulación y latifundio termina imponiéndose lenta y certeramente. Como ha sido relatado en incontables ocasiones, cuando de hablar de colonización se trata, la frontera agrícola, ganadera, coquera y maderera, impulsada por pequeños aventureros que van a la selva a buscar suerte, es seguida por un grupo de ganaderos latifundistas que compran las mejoras al colono, constituyendo grandes hatos con las tierras de frontera. Los colonos que venden su tierra siguen con su hacha en mano, año tras año, más adentro del corte, enfrentándose de nuevo a la selva, descumbrando, rozando, sembrando un primer cultivo de maíz, después, pasto para ganadería y, posteriormente, vendiendo al latifundista, para repetir este proceso incontables veces.

Sin embargo, los procesos de concentración de la tierra en este departamento han tenido algunos retrocesos, ya que el conflicto armado y la incidencia de la insurgencia ha impedido que este proceso se consolide totalmente; otra razón de más por la que los índices de concentración del Caquetá son más bajos frente a la media nacional. A propósito, la siguiente viñeta etnográfica puede ilustrar con mayor detalle estas relaciones de continuidad y ruptura entre la lógica económica nacional y la lógica económica regional.

28 Excepto los predios cedidos por el Estado a las grandes familias como los Perdomo, los Lara y los Turbay Cote, a cambio de la construcción de carreteras, donde no se ejercía una economía campesina sino hacendaria.

Viñeta etnográfica 4: *En los pajonales...*

Les voy a hablar un poquito de estos pajonales que usted ve al frente suyo. Ellos son una mezcla rara de llano y arrabal. —Aquí niñas —nos dijo como quien descubre un gran misterio, —se cruzan la selva y la sabana. Los que habitamos estos llanos somos hombres tranquilos y callados como la sabana. Nuestra voz es sólo un rumor lejano, pero tumultuosos, inciertos y desconfiados como la manigua —nos dijo don Pachito Villa, un hombre de 70 años que lleva 3 décadas de su vida en el llano. Bajito, de piel morena, fuerte, fibrosa y ojos pequeños y escrutadores. Lo encontramos en la residencia de uno de los múltiples caseríos que cruzan las vías que conectan San Vicente del Caguán con la Macarena.

Estas tierras tienen las memorias de su pasado, pero son bastante indómitas como sus habitantes. Para uno conocer un lugar tiene que observar; el paisaje y la sabana le va a uno dando pistas de todo lo que aquí se ha vivido. Estos pajonales del Yari sí que tienen muertos. Cuando usted los camina encuentra trincheras de 5 metros cavadas en la tierra, lagunas con esqueletos en el fondo que espantan en verano y fantasmas que pierden a los extraños. La sabana es maricha y no se deja habitar de cualquiera.

El primer dueño de esto fue un señor Oliverio Lara. Él fue un patrón muy querido, para qué le digo, pero unos trabajadores lo secuestraron en el 70 y lo mataron. El primer secuestrado de Colombia fue ese señor, para que aprendan de historia patria, señoritas. Esa no se aprende sólo en los libros; hay que caminar para entender los torrentes de las historias. Después, esto se echó a malograr porque no había ganado, esa finca de El Recreo tenía como unas 10000 reses cuando estaban los Lara; sin embargo, los campesinos que no teníamos pa' donde coger, empezamos a conseguir algún ganadito poquito y a aprender a vivir aquí, cazando lapas, manaos, pescando valentones. A uno aquí en la selva no le falta nada.

Hasta que llegó la mafia, los paracos que llaman ellos, se apropiaron de nuevo de El Recreo y montaron una cosa que se llamó Tranquilandia. Ahí tocó cogerle miedo a la sabana. Imagínese usted la tristeza uno acostumbrado a salir a cacería en los arrabales, a ir a visitar a los amigos a la Tunia, a Ciudad Yari; eso todo se despobló y se llenó de la gente de ellos, de los paracos. Ninguno de los que vivíamos por aquí podíamos ir al llano sin autorización de un señor que vivía en La Sombra. La sabana se tragó mucha gente en esa época. Allá se perdió una familia que entró a buscar trabajo con un gallo fino.

Después entró a llegar la gente del movimiento, los muchachos. Ellos guerrearon como 2 años y desterraron a esos paracos y el llano empezó a poblarse de nuevo de

campesinos. Esto en el despeje era muy bonito y había mucha gente; eran, mejor dicho, ciudades.

En el 2004, otra vez nos llega la guerra. Es que nosotros los que habitamos acá, tenemos un maleficio desde los 50. Siempre hemos tenido que andar por los caminos de los huyentes; cada cierto tiempo la guerra nos espanta. Ahorita la gente que echó a salir, está regresando de nuevo y el llano se ha vuelto a llenar toditito de campesinos.²⁹

En suma, los bajos índices de concentración en el Caquetá pueden deberse a las siguientes dinámicas: a) la informalidad en el acceso a la propiedad, ya que no ha habido titulación de predios y gran parte del territorio es Zona de reserva natural; b) una articulación y poblamiento tardío que ha impedido que se consoliden los procesos de latifundio tan marcados en los Andes, aunque, como ya expresamos, el latifundio se extiende lento y seguro por este territorio, y, c) la presencia de la guerrilla de las FARC que ha tenido incidencia en el control económico y territorial de la región y ha adelantado algunos procesos de repartición de tierras y regulación de la propiedad.

Estructuras de poder

Concentración de coerción y acumulación de capital

El Caquetá es uno de los departamentos del país en donde el conflicto armado colombiano tiene sus trazos más claros. Organizaciones mafiosas, paramilitares y guerrilleras han ejercido control sobre el territorio y las poblaciones desde hace décadas. La institucionalidad del departamento es bastante precaria, ya que se ha generado una construcción del Estado-nación colombiano centralista, que ha incluido de manera tardía y precaria, a la institucionalidad y al imaginario nacional, el Piedemonte amazónico.

Varios de sus municipios han sido zona de retaguardia y presencia histórica de las FARC. San Vicente del Caguán, ubicado en la zona norte, fue uno de los cinco municipios despejados por el gobierno nacional, en 1998, para adelantar diálogos con este grupo insurgente. En el 2002, cuando se rompen los diálogos de paz, se concentran allí los planes militares: Plan Colombia, Plan Patriota y Plan Consolidación que buscan retomar el control de este territorio.

29 Relato construido a partir de entrevistas realizadas en los años 2010 y 2011 en el norte del Caquetá, en los Llanos del Yarí.

El Estado colombiano ha generado procesos de incidencia en esta región, desde su constitución como República, delegando la civilidad de estas regiones a la Iglesia católica, bajo la consideración del Caquetá como territorio nacional³⁰ y con normativas ambientales, militares y sociales en los últimos tiempos.

Los grupos paramilitares incursionan en tres oportunidades de manera sistemática en el Caquetá. Por primera vez, en 1980, en los Llanos del Yarí, particularmente de la mano de Gonzalo Rodríguez Gacha; la segunda incursión se produce entre 1997 y 1998 a través de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, comandadas en la zona por Antonio Londoño o Rafa Putumayo; la última incursión se presenta a partir de 1998 con la creación del Bloque Héroes de Andaquíes, que pasó a ser de la estructura perteneciente al Bloque Central Bolívar al mando de “Macaco”. Este bloque tuvo presencia en los municipios de Belén de los Andaquíes, Morelia, Albania, Curillo, Milán, Valparaíso y Florencia.

Por su parte, las FARC tienen en este departamento uno de sus lugares de nacimiento. Están allí desde su fundación como grupo armado y han sido dinamizadoras de los procesos de poblamiento sucedidos, como se evidencia en el acápite de colonización armada. También hacen presencia dos de sus estructuras militares más importantes: el Bloque Oriental y el Bloque Sur.

Las estructuras de poder producen complejas relaciones de coerción y capital, como lo señala Tilly.³¹ De ahí que se haga necesario un análisis de los medios de concentración de coerción y capital, que están en juego en esta región, entre las estructuras de poder que automáticamente afectan la estructura agraria.

La coerción ejerce un ámbito de dominio y se centra en la fuerza armada, como capacidad y posibilidad de ejercer violencia, esto es, aplicar la fuerza para que un mandato sea cumplido efectivamente; generar obediencia y ejercer el control

30 El Estado definió a la mayoría de regiones fronterizas como Territorios Nacionales; es decir, no eran considerados unidades territoriales autónomas. Bajo esta denominación fueron categorizados Vaupés, Guaviare, Guainía, Amazonas, Caquetá, entre otros. En 1981, el Caquetá pasó a ser un departamento por decreto del Estado Central, que consideró que este tenía suficiente madurez para orientar sus rumbos políticos y salir del tutelaje de la Iglesia católica.

31 Ver el subcapítulo *Charles Tilly. Concentración de coerción y acumulación de capital*. En el capítulo II. *Ampliando los límites de la Comprensión Jurídica: Epistemologías y Metodologías para la investigación socio-jurídica*.

sobre un territorio, para lo cual es necesaria la concentración de la coerción en manos de un grupo o estructura de poder.

El capital define un ámbito de explotación y, por tanto, está basado en el ejercicio de dominación sobre la empresa comercial; por ende, se ejerce coerción sobre el capital; en esta medida, los medios coercitivos, al igual que el capital pueden acumularse y concentrarse.

Siendo el departamento del Caquetá una región en donde la economía primaria sigue siendo la economía principal, entendemos que el capital acumulado se basa en la estructura agraria regional. Esto quiere decir que las estructuras de poder que hacen presencia en el territorio, ejercen coerción sobre esta, lo que posibilita comprender cuáles son las potenciales relaciones que se pueden generar allí y, en esa medida, identificar cómo se configura el Estado territorialmente en el Caquetá, es decir, saber cuáles son las posibilidades del juego, el momento del Estado en construcción en Colombia.

Asociaciones mafiosas: coerción y capital

Las asociaciones mafiosas en el Caquetá han tenido fuertes recomposiciones políticas. Desde los 70, cuando llega la economía de los cultivos ilícitos al departamento, estas son estructuras criminales dedicadas al negocio del narcotráfico sin carácter contrainsurgente y con relaciones con la guerrilla. En los 80 sucede un primer ingreso de organizaciones contrainsurgentes a un territorio muy específico, los Llanos del Yará, pero fueron neutralizados por la guerrilla, siendo expulsados en los 90 de esta zona. A finales de los 90 se consolida la contrainsurgencia con la llegada del Bloque Héroes de Andaquíes, que fue impulsado por el Bloque Central Bolívar. Después de los procesos de desmovilización, desarme y reinserción, en el año 2005, los antiguos paramilitares vuelven a su dinámica anterior y se dedican al negocio del narcotráfico, mientras mantienen algunas actividades contrainsurgentes inerciales, pero no con la fuerza que tuvieron en el periodo 1998-2005, donde existió un control militar, económico y político muy fuerte en la zona sur del Caquetá. En la actualidad están ubicados en el triángulo territorial Milán-Valparaíso-Morelia.

La incidencia de las asociaciones mafiosas tiene impacto en la posesión de grandes extensiones de tierra para ganadería extensiva y el control de las rutas de comercialización y abastecimiento de la hoja de coca. Por tanto, la *acumulación de capital* que llevan a cabo las actuales asociaciones mafiosas, conllevan dos propósitos: a) la posibilidad del control sobre las cadenas de abastecimiento de insumos y comercialización de la pasta de coca, y, b) legalizar el capital ilegal a través de la compra de tierras y otras actividades productivas legales como son la ganadería extensiva y el comercio, lo que para el Estado de derecho se ha denominado lavado de activos.

Para garantizar la acumulación de capital, las asociaciones mafiosas deben concentrar la coerción necesaria para mantener una seguridad jurídica en el territorio, con el fin de que sus negocios tengan efectividad. Pero ya no esperan llevar a cabo una *concentración de la coerción* para decretar jerarquías, generar control territorial y decidir el derecho en el departamento; su interés allí es meramente mercantil, razón de sus frecuentes confrontaciones con la guerrilla en el periodo 1998-2005, las cuales decaen fuertemente, aunque ciertos grupos mafiosos siguen manteniendo algunas actividades inerciales contrainsurgentes -como panfletos y amenazas-.

En el departamento del Caquetá, los antiguos grupos paramilitares, actuales asociaciones mafiosas, poseen la siguiente estructura en términos de la relación coerción y capital:

1. Cuentan con una presencia basada en que la economía de la coca ha sido el sector productivo principal del departamento. Los procesos modernizadores que se han dado, han sido dinamizados por este tipo de economía, a pesar de que la inversión de los narcotraficantes allí ha sido mínima:

Aquí se han hecho todos los grandes narcotraficantes del país: Macaco, Iván Urdinola, Leónidas Vargas, Rodríguez Gacha, pero el dinero fruto de estos negocios no se ha invertido en el departamento. Aquí ha habido inversiones en infraestructura pero muy débiles, algunas casas, y bombas de gasolina; los 3 bancos que hay en Florencia se crearon para guardar los costalados de plata de los narcos. El Banco de Occidente fue fundado aquí por un narco, Camilo Rivera, que se mató enseñándole a manejar avioneta a la novia, el dinero de

los narcos se fue para otras ciudades como Medellín y Cali. (Entrevista a líder político, Florencia, agosto de 2011).

2. Un capital económico, basado en la concentración de la tierra y el dinero en manos de los narcos que les permite la reproducción de su patrimonio; además, el mantenimiento del flujo de mercancía y capital en el negocio ilegal de la coca, que permite tener una infraestructura económica regional para el funcionamiento del negocio.
3. Una estructura de coerción, derivada de la necesidad de poseer ejércitos privados para el cuidado de laboratorios de coca y de las rutas de comercialización. Estos ejércitos de mercenarios se convierten en una estructura comodín, es decir, los medios de coerción de las asociaciones mafiosas no tienen una dinámica política propia en términos de la confrontación militar; su interés más directo es conservar la seguridad jurídica de las cadenas de comercialización y abastecimiento de la economía ilegal de estupefacientes, pero, puede ser utilizado eventualmente -por algunos sectores del Estado o por otros actores- como fuerza militar contrainsurgente como efectivamente ocurrió en el periodo 1998-2005.

Esta estructura de coerción viabiliza la construcción de redes de caminos y personas para mantener el negocio de la coca, los cuales han generado históricos acuerdos con todos los actores del departamento: políticos locales, fuerzas militares y guerrillas para cumplir su objetivo económico.

Insurgencia: coerción y capital

La incidencia de las FARC en el proceso de control territorial en el departamento del Caquetá ocurre de la mano de tres prácticas de concentración de la coerción:

1. El cobro del impuesto al gramaje a los cultivadores y comercializadores de la hoja de coca, al respecto señala Alfredo Molano:

Aunque la guerrilla hizo negocios con el narcotráfico, actualmente opera de manera distinta, y no por consideraciones de carácter moral sino pragmáticas, ya que es mucho más fácil cobrar impuestos por la siembra de coca y por su comercialización, que dedicarse a cultivarla ellos mismos. De esta manera, justifican el cobro del “gramaje” como contraprestación a la colaboración

que da en las relaciones entre los narcotraficantes y los cultivadores la cual consiste, por ejemplo, en la definición del salario de los “raspachines” y en el precio del transporte de la carga de coca. Esta relación de la guerrilla tanto con los cultivadores como con los narcotraficantes, evita el consumo de cocaína al interior de su organización, lo cual, además está prohibido. (Soussa & García, 2004: 336, citado por Molano).

2. La regulación del mercado de tierras en la región, permitiendo que los predios abandonados voluntaria o coercitivamente, pasen a manos de otros campesinos, ya sea a partir de compraventas o de entrega gratuita.
3. La pesca de rentas derivada del cobro de vacunas a los pobladores que habitan en sus zonas de influencia. Aquí, lo que para el Estado de derecho es extorsión, para la guerrilla es ejercer control coercitivo sobre el capital dado en el territorio: impuestos. Esto pone en evidencia una soberanía en disputa, donde dos organizaciones -las Fuerzas Militares y la guerrilla- se reclaman Estado sobre un mismo territorio:

Un habitante de San Vicente del Caguán afirmaba, con respecto al control territorial de las FARC en el casco urbano del municipio: Cuando los soldados se toman una cerveza, saben que 200 pesos de esa cerveza es para la guerrilla. Ellos saben eso; aquí la guerrilla sigue teniendo un control fuerte (entrevista líder comunitaria, San Vicente del Caguán, agosto de 2011).

Siguiendo la teoría de Tilly, las FARC disputan la soberanía en el Caquetá, al Estado de derecho, pues, efectivamente, concentran y acumulan coerción en el territorio. Su objetivo principal es definir jerarquías, decretar normas, generar obediencia y lealtad por parte de los pobladores y regular la acumulación de capital, lo cual les permitiría eventualmente, en caso de ganar la guerra, producir un Estado. Su interés principal, entonces, no es la acumulación de capital, sino la concentración de coerción. Sin embargo, para financiar su estructura militar necesita acumular capital, pero solo el necesario para generar los procesos de coerción.

Llegados a este punto, es posible afirmar que la guerrilla de las FARC combina la relación coerción y capital de la siguiente manera: en primer lugar, la *memoria histórica*. Para muchas comunidades rurales del Departamento, las FARC han sido el único referente de comunidad política. A lo anterior se suma la incidencia

que este actor armado ha tenido en las dinámicas de poblamiento de esta región. En segundo lugar, la *coerción territorial*, derivada también de la incidencia de las FARC en la cotidianidad de los pobladores de las zonas rurales de este Departamento. Esto conduce a que las percepciones culturales sean distintas; por ejemplo, haber vivido en zona de conflicto es un capital cultural que permite el ingreso a los territorios. Existe también una memoria de guerra que redunde en prácticas cotidianas, como no transitar por caminos en las noches, entre otros. Otra manifestación, en esta misma línea, deriva de las redes económicas que existen en los territorios que permiten la pesca de rentas y que también generan seguridad jurídica a las personas que están dentro de las economías ilegales. Por último, la *estructura de coerción* que se manifiesta en un ejército irregular que hace presencia de modo más o menos constante en el territorio.

Estado: coerción y capital

Teniendo claro que la historia del país ha estado marcada por la relación causal entre posesión de la tierra, economía y conflicto interno, en el departamento del Caquetá el Estado se juega el control sobre el poder político y económico; es decir, lucha por el monopolio absoluto de la coerción y la concentración de capital que logre sostenerlo. El Estado, en el Caquetá, hace la guerra.

Esta combinación entre coerción y capital que administra el Estado en dicha región, se evidencia en términos de la estructura agraria, en los Planes de Ordenamiento Territorial, en tanto organización espacial del poder.

Es a partir de diversos ejercicios territoriales como el Estado interviene en esta región; por un lado, las normativas ambientales, ya que mucha parte de este territorio está ubicada en Zona de Parque Natural; luego, existen restricciones a la presencia de colonos en estas; por otro lado, en el cobro de impuestos, aunque los procesos de informalidad en la tenencia de la tierra generen que el recaudo de impuestos no represente un flujo de capital importante. Otra de las incursiones del Estado en estos territorios se manifiesta a través de la economía extractiva, las explotaciones mineras y energéticas, y los cultivos de palma, entre otros; pero la existencia de otras territorialidades en el Departamento ha generado que estas planeaciones no sean efectivas.

Desde el año 2007 el Estado viene implementando en esta región el Plan de Consolidación Integral Territorial Estatal que busca, a través de tres estrategias,³² generar presencia en las zonas del territorio nacional donde se disputa el monopolio de la violencia con otros actores armados. Los municipios focalizados para la aplicación de este Plan son: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y La Montañita. Sin embargo, el imaginario político que subyace a este Plan consiste en generar condiciones para la presencia de un determinado tipo de Estado, el neoliberal, sin tener en cuenta las construcciones históricas y procesos de comunidades políticas vivas que habitan el Departamento. En esta medida, se gobierna para el país entero desde la centralidad sin comprender la región y, por tanto, sin reconocer a los ciudadanos como sujetos políticos, sujetos de los cuales emana el poder soberano del Estado. Por ello, estas comunidades políticas vivas no son vinculadas al entramado estatal en la región, sino que se les impone una coerción que viene decidida desde la centralidad.

La construcción de gobernabilidad y gobernanza ha sido una de las banderas de este Plan. Estos conceptos fueron acuñados hace un par de décadas por las instituciones de cooperación y presuponen que el control territorial de las instituciones estatales conduce a que las demandas de la sociedad civil puedan ser garantizadas:

Esta mirada supone que el Estado es el destinatario principal de las peticiones de la sociedad civil, además de detentar la exclusividad del ámbito de lo político y regular exclusivamente el orden social en la totalidad del territorio. Esto se traduce en la posesión del monopolio de la violencia legítima y el control territorial. De ese enfoque se desprende que el Estado colombiano adolece de un déficit de gobernabilidad, que lo pone al borde del colapso, total o parcial (González & Lanuay-Gama, 2010: 30).

32 Las estrategias del Plan de Consolidación son: a) Construcción de Seguridad territorial: La primera estrategia del Plan de Consolidación, es posibilitar la presencia de la Fuerza Pública en el territorio, es decir, el primer paso de la consolidación es el triunfo en la confrontación militar. Las zonas que están en este proceso son clasificadas como rojas y allí no puede existir inversión social de ningún tipo. b) Protección ciudadana: En este punto se da el paso de las economías ilícitas a economías lícitas, el ingreso de la policía, la fiscalía y las instituciones civiles al territorio, las zonas que están en este proceso son identificadas como amarillas. c) Desarrollo social: los proyectos de inversión social se ejecutan después de lograr la seguridad territorial y la protección ciudadana, las zonas que están en este proceso son catalogadas como verdes. Al respecto, ver Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial, informe de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), Bogotá, septiembre de 2011, en: <http://www.ideaspaz.org/images/consolidacionweb.pdf> ; Ver también *Consolidación Estatal en La Macarena y cordillera central*, informe del Centro de Estudios Regionales del Sur (Cersur), Neiva, 2012.

Este conocimiento de la gobernabilidad está asentada en un modelo de comprensión de un Estado ideal que cumple las características del Estado neoliberal *per se* (democrático, eficiente y transparente administrativamente; soberano, con organismos de control que cumplen adecuadamente sus funciones y con prácticas transparentes de administración de justicia, con parlamentos más técnicos y menos políticos); en otros términos, no se entiende la gobernabilidad como un proceso, sino como una adjetivación.

Asumir una mirada histórica de estos procesos de construcción de estatalidad, permite comprender las complejas relaciones entre orden y violencia que se tejen en nuestro país, lo que implica entender estos procesos diferenciados de presencia del Estado y de ejercicio de soberanías por actores distintos al Estado, como parte esencial de nuestra particular manera de construir articulaciones entre los niveles local, regional y nacional en el Estado colombiano:

Así, la violencia política reciente y la crisis de representación actual, en vez de ser vistas como crisis de gobernabilidad o como fracaso estatal, pueden ser consideradas como parte de un proceso de integración de territorios y de sus pobladores al conjunto de la vida nacional, al que corresponden ciertos intentos de sustitución de una dominación indirecta (mediada por los poderes locales) por otra directa (ejecutada por la burocracia estatal) (González & Lanuay-Gama: 31).

Lo dicho conlleva a que la aplicación de este nuevo modelo de planeación del territorio que ha impulsado el Estado colombiano, el Plan de Consolidación Territorial Estatal, sea visto por los procesos de comunidad política viva como un ejercicio de poder militar sobre los territorios y como una más de las múltiples y fragmentarias presencias que ha tenido en la Amazonia occidental:

Es el programa de gobierno, la bandera de Uribe, el cual nos pintaron de unos colores rojo, amarillo y verde. De acuerdo a que vaya habiendo presencia militar, se va “colorizando” o “descolorizando”. En este momento estamos en rojo; no tenemos derecho a ninguna inversión social, que supuestamente ya le van echando agüita y va quedando como amarillito. Esto está en el mapa como de color rojo. Olvidémonos de titulación, olvidémonos de todo (entrevista líder comunal, La Montañita, agosto de 2011).

De esta manera, el Estado combina la relación de coerción y capital en el departamento del Caquetá de la siguiente manera:

1. Estrategias históricas de legitimidad, fundamentadas en la exigencia de *presencia del Estado a través de inversión social* que realizan comunidades y actores políticos del departamento.
2. Memoria histórica, asentada en la presencia y el reconocimiento de algunas estructuras poder y programas sociales en los municipios como escuelas, puestos de salud, etcétera-, que generan procesos de legitimación del Estado en este Departamento.
3. Coerción jurídica, derivada de la intervención y presencia del Estado en muchas de las realidades cotidianas de los pobladores, a partir de normas jurídicas. Aunque es de aclarar que el sistema jurídico allí no opera como *violencia simbólica*,³³ sino que opera de la mano de la *violencia directa*, ya que al ser esta una región *intensiva en coerción*, genera que la intervención jurídica del Estado se produzca en muchos casos asociada a fuertes ejercicios de violencia. Un ejemplo de esto han sido las capturas masivas ocurridas en algunos caseríos en los que, posterior a una toma militar del municipio, la llegada de 20 helicópteros con militares que descienden a través de cuerdas, cercan los centros poblados para adelantar capturas de pobladores estigmatizados, en muchos casos, por vivir en zonas de histórica presencia guerrillera.

Conclusiones sobre estructuras de poder

En el departamento del Caquetá se mantiene un juego entre las estructuras de poder, por concentrar coerción y acumular capital. La concentración de coerción se da de la mano de la capacidad de decretar normas, llevar a cabo procesos de “pesca”

33 Entendemos violencia simbólica como la capacidad que tiene el Estado de ocultar las formas de dominación a partir de las instituciones jurídicas y políticas. Así, en el derecho, “La concurrencia por el monopolio de acceso a los recursos jurídicos heredados del pasado contribuye a profundizar el corte social entre los profanos y los profesionales, favoreciendo un trabajo continuo de racionalización apto para aumentar cada vez más la diferencia entre los veredictos armados de derecho y las intuiciones ingenuas de la equidad y para hacer que el sistema de normas jurídicas aparezca a aquellos que lo imponen e incluso, en mayor o menor medida, a aquellos que lo sufren, como totalmente independientes de las relaciones de fuerza que sanciona y consagra” (Bordieu, 2001: p. 169), Además “Haciendo acceder al estatuto de *veredicto* una decisión judicial que, sin duda debe más a las disposiciones éticas de los agentes que a las normas puras del derecho, la labor de racionalización le confiere la eficacia simbólica que ejerce toda acción cuando desconocida en su arbitrariedad es reconocida como legítima. El principio de esta eficacia reside, al menos en parte, en el hecho de que, salvo especial vigilancia, la impresión de necesidad lógica sugerida por la forma tiende a contaminar el contenido” (p. 185).

de rentas y definición de los usos del suelo en el territorio; depende también de generar obediencia y lealtad y tener la autoridad de definir jerarquías. A lo anterior se suma el hecho de que la coerción es disputada en esta zona por la guerrilla de las FARC y el Estado nacional.

Por otro lado, existe una disputa de poder por el capital económico de control del negocio de comercialización de la pasta de coca. Los narcotraficantes generan alianzas con el Estado y las guerrillas para el control de este negocio. Por su parte, las Asociaciones mafiosas tienen como objetivo acumular capital, lo que demanda concentrar coerción, la suficiente para que la acumulación de capital siga dándose; las FARC, de su lado, concentran la coerción y para ello acumulan el capital necesario para su expansión coercitiva. Y el Estado espera concentrar coerción y acumular capital, el necesario para mantener su estructura.

Redes políticas, sociales y económicas

Para estudiar las redes políticas en el Caquetá se propone la siguiente estructura: en primer lugar, realizamos un análisis de los partidos que han llegado a la Asamblea Departamental desde 1998 hasta 2011; en segundo lugar, estudiamos de manera breve las alianzas y recomposiciones que tuvo el poder político local en las elecciones de 2011, a la Gobernación del Caquetá, adentrándonos en la vida pública de los candidatos que aspiraron a la Gobernación en estas elecciones; por último, elaboramos algunas conclusiones generales sobre las redes políticas y económicas que existen en el Caquetá y las complejas mixturas que entre legalidad e ilegalidad coexisten en este mismo espacio.

Las redes políticas en el Caquetá han tenido una fuerte vinculación con las asociaciones mafiosas. La forma de relacionarse de los paramilitares, actuales asociaciones mafiosas con el Estado, pasan por procesos de *incursión, connivencia, captura y cooptación del Estado*.

Partidos políticos y poder real. Recomposiciones y fracturas

La dinámica política en el Caquetá se ha movido en los últimos años en una relación pendular: por un lado, este departamento ha sido de fuerte tradición Liberal. De hecho, la familia Turbay Cote controló la vida de esta región, hasta el asesinato de todos sus miembros por parte de la guerrilla de las FARC. Esta ascendencia

liberal explica la existencia de votos por este partido en las elecciones del año 2000, 2003 y 2007. En entrevista a un líder político de Florencia, él afirmaba, respecto al Turbayismo y al desarrollo del Caquetá, lo siguiente:

Lo que aquí no hicieron los curas consolatos, ni el turbayismo está por hacer. Además, ¿por qué lo hizo el turbayismo?, porque Fernando Turbay fue el eterno presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara³⁴ y del Senado, entonces él manejaba las partidas del orden nacional y también estaban los auxilios parlamentarios. El manejaba una chequera, presupuesto de la nación, sin auditorías, sin nada, porque a él no le daba la cabeza para hacer cuentas complejas (entrevista líder, Florencia, agosto de 2011).

El otro lado del péndulo se relaciona con la existencia de elites mafiosas de vieja data, que se agudiza con la llegada de los paramilitares y su incidencia en los gobiernos locales. Los grupos denominados de autodefensa no se relacionan con el Estado, no basados en una lógica de confrontación, sino más bien en una lógica de alianza, cooptación y posterior captura.

La creación de partidos emergentes regionales en los últimos 10 años³⁵ surge por la necesidad de estas nuevas elites mafiosas de tener representaciones políticas locales, regionales y nacionales; es decir, la necesidad de convertir el poder económico en poder político y tener incidencia en las decisiones de gobierno a distintos niveles. Surgen así partidos como: el Movimiento Afrocolombiano, el Movimiento Partido Popular, el Movimiento Comunal y Comunitario y el Movimiento Unión Comunal. Se trata de partidos liminares y sin idearios políticos claros y, en la mayoría de los casos, con fuertes vínculos con la ilegalidad; representan, así mismo, un incipiente puente entre la legalidad y la ilegalidad, para las elites mafiosas que no son aceptadas en los respetados partidos tradicionales.

La emergencia de partidos como estos, en el departamento del Caquetá, se manifiesta con la llegada y posterior consolidación de los paramilitares en esta región. A continuación, la relación de votaciones a la Asamblea, por municipio, (en el departamento del Caquetá) en los últimos 10 años:

34 Encargada de los recursos para los antiguos Territorios Nacionales.

35 La época Uribe generó el surgimiento de muchos partidos que aún continúan en la escena política. La discusión sobre si estos partidos son emergentes o no o sus vínculos con la ilegalidad, debe ser objeto de otra investigación. Aquí analizamos partidos regionales que tuvieron corta vida.

**Tabla 1. Número de votos de diputados elegidos
a la Asamblea Departamental del Caquetá, años 1998-2000-2003-2007-2011**

			DEPTO	MCPIO	Albania	Armen de los Andes	Cartagena de Ch.	Cunillo	El Doncello	El Pauil	Florencia	La Montaña	Milán	Morelia	Nuevo Rico	José del Fra.	Vicente de C.	Solano	Soatá	Valparaiso
AÑO	DIPUTADO	PARTIDO	Votos																	
1998	Aldana Jair	Mov Converg	765	Votos	1	1		1	4	1	739		2	6	5	1	4			
	Beltran Polania Pablo	Alianz Demo	657	Votos	10	12			138	8	578	11	1		32		4			
	Cabrera Murcia Ximena	Mov Conserv	1.128	Votos	229	107		41	18	32	516	4		60	26	84	4	2		5
	España Claros Libardo	Liberal	865	Votos	1	18	1			2	830			7	1	3	2			
	España Luis Alejandro	Liberal	1.113	Votos	49	226		2	1	1	823			2	4	3		1		1
	Farfan Gutierrez Gloria	Conservador	2.253	Votos	42	66	1	36	19	2	1.983	2	13	21	11	48	5	3		1
	Orozco Gomez Alonso	Coalición	1.288	Votos	2	17		1	17	1	1.230	1		10		7	2			
	Ortega Castro Gustavo	Conservador	991	Votos	68	41	1	6	27	6	736	3	2	39	21	30	1	1		9
	Ortiz Hurtado Luis H.	Mov Pol Laic	687	Votos	13	10			10	5	624	1	2	5	4	7	6			
	Paez Moreno Andres	Liberal	904	Votos	12	34		1	12	150	650	5	3	18	5	9	5			
	Rubiano Suarez Silvio	Mov Nal	721	Votos	28	64		1	9	2	469		10	16	1	119	1	1		
	Sanchez Wilches Willia	Liberal	842	Votos		52	2		11	14	584	1		6	49	4	29	86		4
	Triana Salazar Carlos	Mov Union C	897	Votos	1	7	1	3	8	857			2	1	13	3	1			
	Urrego Carvajal Luis	Conservador	1.082	Votos	13	103		3	3	1	869	1		8	2	79				
	Varon Gomez Omar	Otros Partido	794	Votos	10	12			138	8	578	11	1		32		4			
2000	Diaz Quintero Gloria P.	Mov Part Pol	4.724	Votos	242	78	13	15	156	44	1.270	545	1.316	105	78	368	41	247	132	74
	Portela Lozada M. Susa	Liberal	3.922	Votos	80	90	20	56	177	69	2.507	144	15	43	143	53	137	55	39	294
	Cuellar Carvajal Luis F.	Mov Part Pol	3.410	Votos	339	287	8	1	17	22	1.371	11	15	575	22	484	52	65	115	26
	Paez Moreno Andres	Camb Radica	2.779	Votos	9	140	9	4	247	774	1.263	29	4	13	54	23	18	27	47	118
	Orozco Gomez Alonso	Mov MOIR	2.251	Votos	19	24	12	3	261	16	1.444	11	13	11	240	21	55	16	61	44
	Suarez de Rengifo Nell	Liberal	2.205	Votos		6	23	12	1.568	45	403	7	4	3	121		11	2		
	España Luis Alejandro	Liberal	2.158	Votos	83	749	33	16	18	10	1.031	19	3	20	32	26	72	19	7	20
	Ortega Castro Gustavo	Conservador	2.078	Votos	146	135	3	28	169	82	906	39	4	4	61	155	35	8	43	260
	Carrillo Andrades Julio	Mov Pol Con	2.057	Votos	2	1	2		4		62	1	2	1	15	6	1.946	9	1	5
	Urrego Carvajal Luis	Mov Part Pol	2.057	Votos	11	61	3	99	79	116	1.239	34	1	31	50	280	30	7	3	13
	Pachon Cruz Hector	Mov Pol Con	2.035	Votos	54	10	13	265	51	6	1.309	152	1	3	92	41	14	3	4	17
	Sanchez Wilches Willia	Liberal	1.980	Votos	8	35	12	13	113	134	925	20	3	27	124	59	87	61	96	263
	Bustos Hurtado Huber	Liberal	1.979	Votos		9	8	5	57	1.153	630	48		5	13	28	8	3	5	7
	Carvajal Diaz Roberto	Liberal	1.971	Votos	10	83	17	17	16	9	571	53	41	115	208	13	28	384	27	379
	Triana Salazar Carlos	Mov Union C	1.890	Votos	10	39	1	9	86	8	1.419	14	21	37	124	50	59	6	3	4
2003	Sanchez Loaza Leidy	Liberal	1.648	Votos	110	31	22	23	149	150	804	43	3	16	37	92	133	23	9	3
	España Luis Alejandro	Liberal	1.120	Votos	7	373	2	2	9	4	590	11		41	16	13	24	1	10	17
	Ortega Castro Gustavo	Mov Part Pol	1.214	Votos	70	45	2	5	119	9	600	125	26	23	102	31	12	1	8	36
	Diaz Quintero Gloria P.	Mov Part Pol	2.076	Votos	69	30	31	24	92	240	957	287	88	25	52	57	15	12	61	36
	Polo Chavarro Leonilde	Mov Part Pol	1.161	Votos	39	44	5	23	57	21	644	15	50	38	35	17	56	18	5	94
	Parra Peña Vivendo	Mov Part Pol	1.450	Votos	231	8		674	4		163	3		4	2	351	6	1	3	
	Portela Lozada M. Susa	Mov Civic Inc	1.983	Votos	41	55	6	5	6	18	1.736	39	8	16	2	6	12	2	14	17
	Diaz Arias Gilma	Mov Pop Uni	2.711	Votos	151	147	6	59	53	60	1.926	56	98	70	4	34	15	16	8	8
	Noreña Penagos Henry	Mov Pop Uni	1.097	Votos	3	45	2	4	6	5	989	6		12	10	4	3		1	7
	Marín Plazas Aneley	Mov Pop Uni	1.011	Votos	12	8		144	14	1	111			6	2	2	7		145	559
	Orozco Gomez Alonso	MOIR	2.436	Votos	15	17	1	6	47	29	2.129	26	3	32	21	23	66	1	6	14
	Ciceri Ortiz Luz Mila	Liberal	3.067	Votos	13	67	70	52	61	20	229	6	67	39	30	18	22	558	278	1.537
	Gonzalez Garcia Harry C	Liberal	2.071	Votos	77	44	28	20	89	75	1.248	26	66	15	117	64	73	21	74	34
	Matiz Herrera Nelson R	Liberal	1.996	Votos	10	12	157	15	27	47	1.092	221	56	29	29	54	206	10	20	11
	Perdomo Soto Roberth	Mov Nal Afr	1.662	Votos	4	1	40	2	23	14	185	8	7	1	1.300	39	22	11	1	4
2007	Trujillo Barreto Cesar A	Mov Nal Afr	1.583	Votos	27	43	31	5	15	52	1.015	110	8	31	105	50	54	6	12	19
	Diaz Quintero Gloria P.	Conservador	2.659	Votos	98	25	34	24	105	84	947	166	604	25	42	233	48	11	45	168
	Gomez Tamayo Jorge H	Conservador	1.420	Votos	437	115	11	83	1		225	12	9	9	3	500			2	13
	Marín Correa Ancizar	Mov Alianz L	2.086	Votos	30	47	49	3	941	49	614	27	3	11	228	11	54	1	8	10
	Polania Cabrera Liliana	Converg Ciud	822	Votos	1	4	212	19	7	12	341	2	205		1	4	3	6	2	3
	Portela Lozada M. Susa	Unidad Nal	2.713	Votos	67	62	26	33	79	29	2.143	41	19	15	39	60	55	5	1	39
	Orozco Gomez Alonso	Polo Democ	1.430	Votos	3	117	38	12	30	88	832	18	11	28	125	18	88	7	9	6
	Pablo Andrés Alvarez V	Partido Liber	4.365	Votos	108	88	135	41	488	159	175	140	174	18	179	67	273	61	73	95
	Gonzalo Ramos Parraci	Cambio Radi	3.296	Votos	51	52	103	53	256	145	42	174	170	41	95	88	218	47	103	39
	Luis Antonio Ruiz Ciceri	Partido Verd	2.910	Votos		377	80	89	102	62	42	185	185	56	60	88	148	39	6	120
	William Sanchez Amay	Partido Cons	2.772	Votos	161	149	44	21	81	97	70	48	48	91	56	99	53	21	26	59
	Juan Elibed González C	Partido Socia	2.594	Votos	50	65	67	24	138	38	32	22	22	17	49	57	114	21	24	14
	Nelson Ricardo Matiz H	Partido Liber	2.471	Votos	1	47	38	10	148	96	1023	62	65	22	44	43	253	14	15	4
	Elvia Medina Claros	Partido Liber	2.469	Votos	26	42	40	26	44	58	25	19	19	53	224	121	44	75	125	62
	Yovani Alfonso Martine	Partido Socia	2.134	Votos	64	184	22	105	103	91	76	21	21	37	78	108	68	4	3	34
	Eduardo Franco Jojoa	Polo Democ	1.852	Votos	1	2	31		46	23	674	5	5	2	29	2	851	141		
	Luis Enel Agudelo Gaita	Partido Alian	1.507	Votos	54	577	23	236	7	7	6	9	9	45	2	320	3	19	10	88
2011				Votos																
				Votos																

Fuente: Centro de Estudios Regionales del Sur (Cersur). Análisis de sensibilidad y riesgo electoral, departamentos de Huila y Caquetá, octubre de 2011.

Obsérvese en la tabla anterior como desde el año 1998 los *partidos regionales emergentes* obtienen cuatro cargos a la Asamblea, en cabeza de Convergencia Ciudadana, Alianza Democrática y el Movimiento Unión Comunal. Ya para el año 2000 estos grupos políticos obtienen seis cargos a la Diputación por medio del Movimiento Comunal y Comunitario, el Movimiento Partido Popular y el Movimiento Unión comunal.

La situación se agudiza dramáticamente en el año 2003, cuando los partidos emergentes obtienen ocho cargos a la Asamblea; las curules fueron obtenidas por el Movimiento Partido Popular, el Movimiento Cívico Independiente y el Movimiento Unión Comunal. Dichas votaciones coinciden con el momento de presencia militar más fuerte de paramilitares en el Caquetá; el conflicto armado se refleja, como en un juego de espejos, en el poder político. La consolidación del Bloque Central Bolívar, en la zona sur del departamento, produjo que los partidos tradicionales salieran de la escena política y llegaran nuevos partidos, de corta vida, que representaban la correlación de fuerzas que allí tenían su escenario.

Los únicos escaños de representación obtenidos por otros partidos fueron curules a la Asamblea por el Partido Liberal, [partido] de histórica ascendencia en el Departamento, y la curul de Alonso Orozco del Polo Democrático Alternativo, quien conservó su curul desde 1998 hasta 2007; en el año 2011 este político aspiró a la alcaldía de Florencia.

Valga recordar que en el año 2007 casi todos los partidos emergentes regionales desaparecen del escenario político. Esto coincide con las políticas de desmovilización, desarme y reinserción adelantadas por el gobierno de Uribe en el año 2005, lo que no significa que las políticas de desmovilización hayan sido exitosas, sino que la llegada de los grupos de autodefensa al Caquetá no tuvieron una dinámica surgida de las elites locales; se trató, más bien, un plan de las Autodefensas del Magdalena Medio y del Urabá Antioqueño, que tuvo apoyo de algunos sectores de las fuerzas militares, con el ánimo de tomarse la retaguardia histórica de las FARC. De ahí el traslado de grupos paramilitares del norte del país hacia la zona sur del Caquetá.

Lo que ocurre con los procesos de desmovilización es que esta dinámica externa pierde su fuerza original. A pesar de que siguen existiendo acciones

contrainsurgentes en el Caquetá, estas ya no tienen la sistematicidad que manifestaran en el periodo 1998-2005, ya que el interés de las asociaciones mafiosas es más económico que político, por lo que se han dedicado al cuidado de cocinas y a mantener los flujos de producción de la economía de la coca. Su incidencia en el poder político puede seguir existiendo, pero de manera indirecta en la representación política de cargos públicos.

También en el año 2007 el Movimiento Nacional Afrocolombiano es el único de estos partidos que sigue en la escena pública con la obtención de dos curules a la Asamblea. Para las elecciones de 2011 ya no existen partidos emergentes regionales en la Asamblea, aunque algunas de las elites mafiosas han sido recogidas en los partidos tradicionales.

Esta tendencia a la existencia de partidos fantasmas -que aparecen y desaparecen y tienen casi siempre una relación estrecha con grupos armados ilegales- se da con mucha fuerza en regiones de frontera donde las elites generalmente han surgido por negocios de mafia.

En coherencia, es viable afirmar que pese a que el mundo de la micropolítica refleja, reproduce, sustenta y reconfigura la política nacional, también se dan una serie de alianzas y relaciones locales que no pueden explicarse de acuerdo con la tendencia nacional. Es decir, estas regiones de débil articulación al Estado central construyen complejas tramas entre los poderes reales que configuran la vida social del Departamento; por tanto, es más notorio allí el control que ejercen las mafias sobre el poder local y las negociaciones y disputas entre elites emergentes. Esto es así, en razón a que el Estado no ha podido generar procesos reales de ejercicio de violencia simbólica que oculten la dominación y la relación entre construcción de Estado y criminalidad. Esta relación es visible a los ojos de cualquier observador que se detenga un poco en esta realidad.

En las votaciones a la gobernación fue posible observar la misma regularidad que existió en las votaciones a la Asamblea. En los años 2000 y 2003 accedieron al poder local los partidos emergentes regionales. Juan Carlos Claros, gobernador en el periodo 2003-2007, tiene abiertas en este momento varias investigaciones por sus estrechas relaciones con el paramilitar Paquita Gallego.

A continuación, la relación de votaciones por municipio a la Gobernación del Caquetá en los últimos diez años:

Tabla 2. Número de votos de gobernadores elegidos en el departamento del Caquetá, años 1998-2000-2003-2007-2011

AÑO	1998		2000		2003		2007		2011			
ELEGIDO	Serrano Morales Luis A.		Muñoz Parra Pablo A.		Claros Pinzon Juan Carlos		Cuellar Carvajal Luis F.		G/Victor Isidro Ramirez Loaiz		Harry Giovanni Gonzalez	
PARTIDO	Liberal Colombiano		v. Comunal y Comunit		Mov. Participac. Popular		Mov. Alianza Indig. Soc.		Movimiento Mira		Partido Liberal Colombiano	
VOTOS DEPTO	9.374		31.724		23.017		36.008		54.945		40.271	
% DEPTO	35,36%								45,77%		33,55%	
MUNICIPIO	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
Albania	232	27,72%	218		1.076	49,53%	649	24,33%	738	33,99%	892	41,08%
Cartagena del Chairá	7	50,00%	1.109		281	33,89%	598	14,56%	2.050	38,43%	1.442	27,03%
Belén de los Andaquíes	305	16,25%	790		823	32,73%	1.275	33,28%	1.786	49,13%	1.057	29,07%
El Doncello	139	13,19%	2.071		1.512	40,10%	956	17,10%	1.863	26,89%	3.357	48,46%
El Paujil	136	35,23%	881		385	18,33%	905	21,64%	2.101	43,65%	1.447	30,06%
La Montañita	62	53,91%	558		717	47,80%	1.189	37,90%	1.296	30,28%	1.814	42,38%
Puerto Rico	335	40,95%	3.048		1.012	33,81%	2.401	31,51%	2.761	41,22%	2.100	31,35%
San Vicente del Caguan	301	31,19%	3.168		1.561	34,42%	1.431	18,70%	4.022	39,01%	3.338	33,37%
Curillo	89	31,23%	453		718	41,02%	1.183	34,25%	1.411	48,09%	520	17,72%
Milan	15	25,42%	705		210	46,77%	1.004	31,71%	1.609	48,49%	1.271	38,30%
Morelia	154	25,84%	697		380	24,35%	722	43,36%	1.195	67,59%	277	15,76%
San José del Fragua	70	10,79%	1.364		799	37,04%	1.717	33,93%	1.852	39,30%	1.496	31,74%
Solano	22	14,47%	372		475	45,58%	476	18,65%	1.132	39,63%	883	30,91%
Solita	0	0,00%	473		594	48,05%	604	21,06%	877	32,26%	1.438	52,90%
Valparaiso	33	41,77%	856		746	50,78%	1.274	34,62%	2.019	58,00%	1.011	39,04%
Florencia	7.474	33,93%	14.961		11.728	31,35%	19.624	40,38%	28.368	52,13%	18.058	33,18%
	9.374		31.724		23.017		36.008					

Fuente: Cersur. Análisis de sensibilidad y riesgo electoral, departamentos de Huila y Caquetá, octubre de 2011.

LA DEMOCRACIA EN EL CAQUETÁ, UNA MIXTURA ENTRE LEGALIDAD E ILEGALIDAD

Las elecciones a la gobernación en el departamento del Caquetá en el año 2011 obedecieron fundamentalmente a dos factores: a) posible relación directa o indirecta de la elite política caqueteña con las mafias y estructuras paraestatales, actuales, denominadas por la institucionalidad como Bandas criminales (Bacrim), ligadas al negocio del tráfico de estupefacientes, b) Posible participación directa de los actuales mandatarios locales, gobernador y alcaldesa en las campañas políticas.

Considerando este proceso electoral, es necesario indagar cuáles son los gamonalismos políticos existentes en el Caquetá, sus posibles vínculos con asociaciones mafiosas; de igual modo, rastrear las alianzas partidistas y los actores e intereses que estuvieron en juego en estas elecciones. El método que utilizamos es el de estudiar la historia de vida pública de cada uno de los candidatos y los escándalos en los que se han visto envueltos. Veamos.

A la gobernación del Caquetá se presentaron cinco aspirantes: Nelsy Almario por el Partido conservador; Harry Giovanni González García por el Partido Liberal, Víctor Isidro Ramírez inscrito por el partido político Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA); María Elena Aparicio de la Alianza Social Independiente, y Arnulfo Gasca, quien se inscribió por El Movimiento Integración País. A finales de septiembre la Registraduría negó la inscripción por firmas a este candidato, evento que condujo a su adhesión a la candidatura de Víctor Isidro Ramírez. A continuación, el relato de la vida pública de cada uno de estos candidatos.

Arnulfo Gasca, líder conservador del Caquetá, buscó el aval del Partido Conservador, pero le negó el apoyo para otorgárselo a Nelsy Almario. Posteriormente, buscó el apoyo de Luis Antonio Serrano Morales del partido de la U, quien se lo negó, ya que este había llegado a acuerdos con el conservador Luis Fernando Almario para apoyar la candidatura de Nelsy Almario, su hermana, a la gobernación. Ante este hecho, Arnulfo Gasca inscribió por firmas su candidatura con el asesoramiento del Movimiento de Integración País. Obtuvo el apoyo de Gustavo Adolfo Cabrera líder liberal, quien aspiraba a obtener el aval para ser candidato a la gobernación por el Partido Liberal, pero esta colectividad eligió como candidato a Harry González, ante lo cual Gustavo Adolfo Cabrera decidió apoyar la candidatura de Gasca.

Su campaña se vio salpicada por un escándalo que la prensa regional y nacional denominó “El patrón de patrones”, consistente en un video clip musical de un corrido en el que Arnulfo Gasca interpreta el papel de mafioso o “patrón de patrones”, como dice el corrido, canción que es dedicada por el cantante a este candidato. [Este candidato] Fue apoyado por una disidencia del Partido Conservador, un sector del liberalismo encabezado por Gustavo Adolfo Cabrera y el apoyo del Movimiento Inclusión y Oportunidades (MIO), que en un primer momento se creyó le iba a dar el aval para la gobernación. Los dirigentes del movimiento político MIO han estado involucrados en diversas investigaciones por vínculos con la mafia y el paramilitarismo.

La candidatura de Arnulfo Gasca significó un reacomodamiento de fuerzas políticas en el departamento del Caquetá. En las anteriores elecciones, Gloria

Patricia Farfán, actual alcaldesa de Florencia³⁶ y exesposa de Arnulfo Gasca, fue aliada política de este último. Sin embargo, los escándalos que envolvieron esta candidatura y el rechazo de la inscripción por firmas de la Registraduría, llevó a que este gamonal político apoyara la candidatura del candidato del MIRA, decisión que fue determinante para que ganara las elecciones de 2011.

Harry González tuvo el apoyo del sector del Partido Liberal, liderado por el representante a la Cámara, Álvaro Pacheco, el Partido Cambio Radical, el Partido Verde y de Germán Medina, anterior gobernador. Ha estado implicado en varios escándalos con asociaciones mafiosas y paramilitares, y tiene en curso varias investigaciones por parapolítica, actuaciones que se le imputan, fueron cometidas cuando fungió como asesor jurídico del gobernador Juan Carlos Claros. En las declaraciones dadas por paramilitares del bloque sur Andaquíes, Bloque Central Bolívar, puede leerse:

El doctor Harry González suministraba al frente la información de los contratistas e ingenieros a los que les adjudicaban contratos con las especificaciones de los contratos asignados y el nombre de las personas a quienes podíamos exigir el pago de impuesto. Razón por la cual no efectuó ningún aporte económico, sino que facilitó a alias Topacio para ubicar y contactar a algunos contratistas para el recaudo de dichos impuestos (Fiscalía General de la Nación).³⁷

El proceso por parapolítica contra Harry González está en curso en la Fiscalía 25 de Justicia y Paz. Según esta fuente, los contratos que fueron entregados por González a los paramilitares para el cobro del denominado “impuesto” fueron: a) la contratación de la vía hacia Curillo, b) la contratación de la construcción del puente sobre el río Pescado, y c) cuota impositiva a Corpoamazonia.

Juan Carlos Claros, ex gobernador del Departamento y quien también apoyara esta candidatura, ha estado incurso en diversos procesos por parapolítica, acusado por

36 Fue esposa de Evaristo Porras, reconocido narcotraficante y también de Arnulfo Gasca, su mentor político y quien pusiera toda la maquinaria electoral a su favor para que ella obtuviera el cargo de alcaldesa de Florencia. Al respecto, véase: <http://www.cromos.com.co/personajes/reportaje/articulo-evaristo-porras-el-triste-final-de-un-capo>

37 Documento “Vínculos con algunos representantes de la política del departamento del Caquetá”, Fiscalía General de la Nación, copia física, p.6.

el paramilitar Carlos González Mateus, alias *Paquita Gallego*. El candidato fue Secretario de Gobierno en la gobernación de Claros; contó, además, con el apoyo del actual gobernador del Caquetá, Germán Medina, quien, según algunas fuentes, utilizó los programas sociales de la Gobernación para favorecer a su candidato.

El partido Cambio Radical está envuelto en diversos escándalos, ya que su presidente Gonzalo Ramos tiene pendientes catorce procesos en Contraloría y es el partido que ha feriado avales en el departamento, es decir, le ha dado el respaldo del partido a candidatos a los que ningún otro partido quiso aceptar dentro de su colectividad.

Nelsy Almario, candidata del partido Conservador, fue apoyada por su hermano, el gamonal político Fernando Almario, por la ex alcaldesa de Florencia, Gloria Patricia Farfán, y por Luis Antonio Serrano. Respaldada, además, por una coalición entre el Partido de la U y el Partido Conservador. Según algunas fuentes, la Exalcaldesa, quien tiene cuarenta y un procesos en Contraloría, utilizó dineros del erario público con fines proselitistas. Aunque la señora Almario no tiene investigaciones fiscales, penales o disciplinarias pendientes, su hermano Fernando Almario está acusado de tener vínculos con organizaciones paramilitares, guerrilleras, con la mafia y también de ser el autor intelectual del asesinato de los Turbay Cote.

Los escándalos a los que se vio sometida su campaña fueron: a) utilización de dineros públicos para modificar la intención de voto del electorado. La ex alcaldesa de Florencia, Gloria Patricia Farfán, tuvo todos los programas sociales del Municipio destinados a incidir en la actual contienda electoral, a través de los contratos de alumbrado público, pavimentación, programas de mejoramiento de vivienda; también el representante a la Cámara, Luis Antonio Serrano, del Partido de la U, controla el programa de desayunos calientes para población vulnerable, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), programa Juntos, y Familias en acción, programas que estuvieron, según información recolectada en campo,³⁸

38 Entrevista a líderes sociales de Florencia, agosto de 2011.

en pos de la campaña política de Nelsy Almario. Los Planes de atención básica en salud, y Plan de Intervenciones Colectivas en Salud (PICO) fueron una fuente de corrupción y de dineros para la financiación de estas campañas.

Víctor Isidro Ramírez, contó con el aval del partido MIRA. Una breve acotación: algunas fuentes señalan que los apoyos jurídicos que este movimiento político da a las víctimas de desplazamiento forzado en el departamento, pueden ser usados para alterar la intención de voto de esta población. A pesar de ser, hasta última hora, un candidato que no iba a tener mayor relevancia en el proceso electoral, el apoyo de Arnulfo Gasca, a quien le fue negada la inscripción de su candidatura, definió el triunfo de este candidato.

Conclusiones sobre Redes políticas, sociales y económicas

Las historias de vida de los candidatos a la gobernación del Caquetá en el año 2011 están salpicadas por sus relaciones con la mafia y la corrupción. Las particulares configuraciones del Estado en el Caquetá son causa y consecuencia de estas relaciones. En un círculo vicioso, la debilidad de este alimenta dicha configuración en la región, ya que para que el poder central pueda ejercer coerción en estos lugares de frontera, debe llegar a acuerdos y pactos con las elites locales, lo que va desencadenando en una red clientelar que imposibilita la construcción de un Estado moderno. Las relaciones duales centro/periferia, gobernantes/gobernados, ciudades capitales/regiones, arriba/abajo enmarcan la construcción del Estado en Colombia como concepciones sobre la forma como se gobierna, se administra y se habita:

De ahí la propuesta de interpretar la historia política colombiana desde la articulación de la competencia interna entre grupos oligárquicos dentro de cada región y localidad [...] que se basan generalmente en una relación de tipo clientelista que establece una mediación política y social entre los individuos y sus familias con el jefe local o gamonal (González, 1997).

A lo anterior, se agrega el hecho de que

[...] esta combinación de estilos políticos dista mucho de producir un Estado moderno que pueda colocarse por encima de los intereses particulares, regionales o locales: esta mediación bipartidista entre sociedades regionales y Estado nacional

compensa pero no modifica sustancialmente la fragmentación del poder existente (González, 1989): la combinación de política moderna y tradicional permite a las instituciones del Estado Nación ejercer algún tipo de presencia en las regiones y localidades, lo mismo que “representar” de alguna manera los intereses locales y regionales frente a las instituciones del Estado Nacional. Pero restringe la autonomía del Estado frente a los partidos y la sociedad al descansar, en buena medida, en la legitimación electoral que le proporcionan las bases locales y regionales de los partidos. Esta mediación constituye a la vez la fuerza y la debilidad del sistema político colombiano: por una parte, se compensa y equilibra la fragmentación de poder permitiendo cierta presencia de los aparatos del Estado en las regiones al articular la burocracia central del Estado nacional con las regiones y localidades. Por otra parte, esta delegación de poder refuerza su fragmentación, lo que dificulta a menudo las reformas modernizantes pensadas desde el centro (González, 1989: 192-193).

Las clientelas políticas que se configuran en el departamento del Caquetá están determinadas por la ligazón con organizaciones ilegales, lo cual sucede porque estos grupos, efectivamente, acumulan capital y concentran coerción y, por tanto, representan el poder real en el Departamento. De ahí que el Estado en esta región se encuentre vinculado a la ilegalidad.

La historia de Fernando Almario, hermano de Melsa Almario y gamonal político del Caquetá, es una muestra en el micro mundo de la historia de este departamento, por el hecho de que este político tiene investigaciones por vínculos con las FARC, con los paramilitares y por corrupción. Preguntado al respecto, un líder político de la zona respondió en términos del realismo político: “aquí los políticos generan alianzas con el poder sin importar si es de izquierda o derecha. En el Caquetá, para llegar a obtener un cargo de gobierno o representación, usted tiene que negociar con todos los actores” (entrevista líder político, Florencia, agosto de 2011).

La realidad social y política de un departamento en guerra trasciende en mucho las ideologías. Para entender más a fondo estos procesos, es necesario llevar a cabo análisis detallados de los intereses, actores y escenarios que construyen su realidad política, lo que debe ser objeto de otro trabajo.

El análisis de la configuración territorial del Estado a través del prisma electoral, deja toda una agenda de investigación pendiente, que puede mostrarnos con mayor hondura la realidad del Estado-Nación colombiano.

Abstención electoral, guerra y consolidación del Estado

Para comprender las relaciones y fracturas que implican la no participación electoral en las zonas rurales del departamento del Caquetá -que es sólo la punta del iceberg de una realidad más profunda que se manifiesta en la no presencia del Estado en estos territorios- hacemos dos tipos de análisis, basados en la teoría de las cuatro fuentes del poder social de Mann (1991).

En primer lugar, analizamos algunas de las causas objetivas de estas fracturas entre gobernantes y gobernados, elegidos y electores, mediante la observación de la relación que existe entre los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y los niveles de abstención. Esta primera mirada soporta el análisis de algunos de los vacíos geográficos de poder existentes en este Departamento, lo que permite conocer cuáles son los límites territoriales del Estado en el Caquetá, límites que no coinciden con los del Estado-Nación.

En segundo lugar, observar las redes de poder ideológico, económico, político y militar que se establecen en estos territorios de frontera; redes socioespaciales que son construidas en las zonas rurales por la guerrilla de las FARC y las organizaciones campesinas que han hecho presencia histórica allí.

Por último, analizamos las manifestaciones de poder que estas redes generan, procurando entender los procesos de desarrollo del poder en este departamento, donde se origina una relación dialéctica entre dos formas del poder: por un lado, los *Estados imperiales* y, por otro, las *redes flexibles de poder de múltiples actores*. Desde Mann (1991), la relación dialéctica entre estos dos tipos de desarrollo del poder es la que ha generado la evolución de la humanidad. A la línea, las características de estos tipos de poder son descritos como:

1. Los *imperios de dominación*, que combinaban la coerción militar concentrada con una tentativa de centralización territorial del Estado y de hegemonía política. En este caso, el principal poder organizador es el que ejerce una combinación de poder militar y político, en la que predomina el primero de ellos.
2. En las *civilizaciones con múltiples actores de poder*, los actores descentralizados del poder compiten entre sí dentro de un marco general

de regulación normativa. En este caso, los poderes extensivos eran difusos, pertenecientes a la cultura general más bien que a ninguna organización autoritaria de poder (Mann, 1991: 749).

En las zonas rurales se produce una relación dialéctica entre la estructura armada de las FARC y las redes de poder ideológico que han construido las *organizaciones campesinas* a partir de los manuales de convivencia. Estos dos actores con lógicas distintas de actuación -las FARC centran su accionar en el mantenimiento de una fuerza militar y los actores políticos campesinos con redes socioespaciales de poder ideológico y político- son personajes principales de los procesos de construcción del Estado en el Caquetá, relaciones complejas que van desde el conflicto y la oposición, hasta la obediencia y la cooperación.

La guerrilla de las FARC ha consolidado unas maneras de relacionarse con el Estado que pasan por estrategias de incursión, relaciones de conflicto y connivencia y disputa de control territorial, estrategias que han generado que su participación en los comicios electorales de los últimos 10 años, haya sido a través de la prohibición de las elecciones en los sitios en donde estas hacen presencia y ejercen prácticas de control territorial.

Recapitulando, este grupo guerrillero se convirtió en un factor perturbador del proceso electoral, puesto que se dio a la tarea de amenazar a candidatos, realizar asesinatos, incendiar puestos de votación y señalar como objetivo militar todo el certamen electoral. Es el caso, por ejemplo, de las elecciones de 2003, en donde se presentaron acciones por parte de las FARC en la mayoría de los municipios del Caquetá. Cuatro años después se presentaron irregularidades asociadas al conflicto en once de los dieciséis municipios. En las zonas rurales de la zona norte no había mesas electorales y la abstención fue bastante alta.

En los mapas de riesgo que realizó la Misión de Observación Electoral para los años 2003 y 2007, todos los municipios del Caquetá estaban en alto riesgo por posibles acciones de grupos al margen de la ley. Fue en el año 2011 cuando hubo un viraje importante en las elecciones por parte de este actor armado; según información recolectada en terreno, las FARC decidieron permitir la realización de los comicios electorales en sus zonas de influencia.

Pobreza y Estado diferenciado: ¿redundancia explicativa?

En el análisis electoral estudiamos dos variables, que se han entendido independientemente, como situaciones aisladas que no generan incidencia la una en la otra a la hora de observar el panorama político de una localidad. Estas son: los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas y los índices de Abstención Electoral.

Encontramos relevante -desde los análisis hechos por el Cersur- la estrecha relación que existe entre territorios excluidos y presencia fragmentaria y diferenciada del Estado y, en esa medida, la relación entre Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Abstención electoral. Se presenta, a continuación un comparativo (tabla 3) entre estas dos variables, en los municipios que conforman el departamento del Caquetá para el año 2011:

Tabla 3. Relación abstención electoral y NBI por municipios

Municipio	NBI Cabecera	NBI Rural	Abstención Electoral
Albania	30.47%	37.48%	29.56%
Belén de los Andaquíes	36.35%	59.90%	37,62%
Cartagena del Chairá	40.53%	61.8%	57.3%
Curillo	39.42%	57.79%	50,23%
El Doncello	36.75%	55.33%	47,55%
El Paujil	44.95%	67.08%	47,73%
La Montañita	42.27%	72.38%	41,5%
Milán	42.91%	64.46%	42,05%
Morelia	36.88%	43.05%	35,29%
Puerto Rico	36.32%	68.35%	54,44%
San Juan de Fragua	39,00%	59.80%	36,14%
San Vicente del Caguán	53.30%	56.07%	52,71%
Solano	100%	100%	50,08%
Solita	38.11%	62.59%	40,93%
Valparaíso	41.04%	50.63%	40,32%
Florencia	24,84%	43.72%	40,79%

Fuente: DANE, Registraduría Nacional. Cuadro construido por Cersur.

La comparación entre índice de Necesidades Básicas Insatisfechas e índice de Abstención Electoral en los municipios del Caquetá devela una correspondencia entre unos y otros, lo que puede indicar que los índices de NBI pueden reflejarse en los niveles de legitimidad de la democracia colombiana. En este sentido, es posible afirmar que la democracia es bastante débil cuando no existen condiciones de vida digna para los ciudadanos o, dicho de otro modo, la exclusión social se refleja en la exclusión política y viceversa. Al respecto, un testimonio ilustra lo que son las necesidades básicas insatisfechas en estos territorios:

Estamos llevados del berraco. Por acá hay una pobreza absoluta. Usted mira y hay pobres por todo lado. Queremos que los proyectos se puedan canalizar y lleguen directamente y que queden en el municipio, que no se queden por el camino. Así hemos vivido toda la vida: no hay vías, no hay puentes, no hay escuelas, hay muchos niños sin escuelas; proveen unos carros para el transporte y rara vez van (Grupo focal La Julia, Meta, noviembre de 2011).

Estos niveles de pobreza dan cuenta de los territorios de frontera, donde las condiciones de periferia son evidentes, tanto geográficamente como en términos de acceso a los derechos. Se trata de lugares de corte de selva que se debaten entre la pertenencia a una comunidad nacional y la colonización de nuevos espacios por conquistarle a la selva. En la frontera, el Estado se comporta de manera diferente a como procede en las centralidades del país. Su misión allí es consolidarse como Estado, lo cual solo es posible ganando la guerra. Obsérvese que todas sus actuaciones están atravesadas por el uso de la fuerza:

La presencia diferenciada del Estado es el resultado del proceso gradual de incorporación de nuevos territorios y sus poblaciones a la vida de la nación. Por eso, podemos afirmar que el Estado colombiano no ha perdido el monopolio de la coerción legítima y de la administración de la justicia porque nunca lo tuvo plenamente. Obviamente, esta concepción se distancia de las que consideran al Estado como una entidad homogénea y monolítica, de carácter histórico e invariable en los diferentes momentos (González, 2009: 202).

El Caquetá es una región del Estado-Nación sin administración total de las autoridades estatales, con un alto índice de NBI y de presencia diferenciada del Estado que ha actuado en estas zonas ejerciendo su supremo monopolio de la violencia predominantemente, lo que genera percepciones en torno a la no necesidad del mismo y una deslegitimación de este en términos políticos para los habitantes del territorio; esta situación se ve reflejada en los índices de abstención electoral.

En definitiva, los niveles de abstención en el Caquetá pueden deberse a dos causas fundamentales: a) La prohibición por parte de la guerrilla de las FARC de participar en los comicios electorales y b) Una *presencia diferenciada del Estado* en este territorio, que se hace evidente en las acciones de guerra, por la disputa territorial, y con una precariedad estatal en términos de incapacidad para administrar y regular la sociedad más allá del uso de la fuerza.

Redes de poder intensivo y extensivo en el departamento del Caquetá

Un habitante del Caquetá afirmaba, respecto a la ausencia de participación política antes del 2011 en las zonas rurales de su municipio: “Aquí ha habido mesas siempre; lo que ha ocurrido es que el resentimiento social que se ha tenido con el Estado la gente no vota; de pronto aparecen 10, 12 votos, pero a la gente no le gusta votar porque para qué. Los políticos ni se aparecen por aquí, porque les da miedo, aquí todo se lo debemos a las Juntas de Acción Comunal” (entrevista, presidente de Junta, Puerto Rico, agosto de 2011).

La presencia diferenciada del Estado en el Caquetá puede territorializarse de dos maneras: por un lado, *presencia de instituciones estatales*. A raíz de lo dicho, puede plantearse una diferencia entre cabeceras urbanas y zonas rurales, en la que la mayoría de instituciones estatales solo tienen presencia en las cabeceras de los municipios y, por otro lado, *incidencia efectiva en las lógicas sociales*, allí donde las líneas divisorias son más tenues, de modo que las dinámicas estatales tienen incidencia en las comunidades rurales y las dinámicas campesinas e insurgentes, a su vez, también tienen incidencia en las lógicas sociales de las cabeceras municipales.

Mann (1991) entiende la civilización como una serie de factores que llevaron al establecimiento de poderes centralizados y territorializados que permitieron la creación de la jaula social.³⁹ En las zonas rurales del departamento del Caquetá, la jaula social está todavía abierta, es decir, al haber proyectos de Estado en disputa, no existe una fijación territorial estricta de las relaciones sociales, sino

39 Ver el subcapítulo *Michael Mann y las cuatro fuentes del poder social*, en el capítulo *Ampliando los límites de comprensión jurídica: metodologías y epistemologías para la investigación socio-jurídica*.

que existen varias normativas y la sociedad civil se mueve entre varias lealtades. Las personas pueden elegir entre varias redes de autoridad. En todo caso, la libertad que se vive en estas zonas es bastante amplia, aunque está supeditada por el fuerte conflicto armado.

Acorde con lo expuesto por Mann, cuando existe una libertad amplia de las sociedades, la jaula social está abierta, situación política que es identificada en las sociedades prehistóricas. Sin embargo, respecto al caso del Caquetá nos encontramos ante un Estado que en pleno siglo XXI aún no ha podido modernizarse y, en consecuencia, no ha cerrado la jaula social. Paradójicamente, los niveles de control, domesticación y dominio de lo humano a los que han llegado los Estados modernos nos llevan a afirmar que estos territorios semiarticulados a la dinámica estatal, siguen siendo una esperanza para la libertad, ya que a pesar de que la guerra es allí particularmente fuerte, no existen todavía procesos de control y disciplinamiento consolidados sobre el hombre y su entorno como los que han sido tipificados por Garland y Foucault.

En la zona rural del Caquetá, exceptuando Florencia su ciudad capital y las cabeceras municipales más consolidadas, el Estado no tiene una relación exacta de las veredas y caseríos de estos territorios, no existen estadísticas sobre el número de habitantes, las personas que allí viven no pagan impuestos, el Estado no conoce los caminos que cruzan estos territorios, los mapas más actualizados que existen sobre estas zonas gozan de reserva militar y fueron realizados por los malarios,⁴⁰ las personas casi nunca dicen sus nombres, no existen censos actualizados de los cultivos, animales y productos; además, los centros poblados aparecen y desaparecen al ritmo del conflicto, los campesinos también se mueven constantemente de un lugar a otro. En definitiva, no existe un control, estadístico, militar, ni ideológico de los territorios, lo que hace que la jaula social aun no esté cerrada. Estos territorios son vistos como zonas de guerra por el Estado; por ello, aunque hay incidencia del mismo en las relaciones sociales, esto no se asemeja en lo más mínimo a los complejos procesos de control de la vida cotidiana a los que han llegado los Estados modernos.

40 Agentes de salud que aplicaban la vacuna de la Malaria, únicos representantes del Estado que pudieron trasladarse a todas las fincas de esta región.

Así describe Mann las *jaulas sociales abiertas*: “Si la mayor parte de las sociedades han sido jaulas, han quedado abiertas puertas para dos factores principales. En primer lugar, el pueblo ha poseído libertades. Raras veces ha cedido a las elites poderes que no pudiese recuperar y, cuando lo ha hecho, ha tenido oportunidad o se ha visto presionado para desplazarse físicamente en esa esfera del poder” (1991: 107).

A pesar de que en los cascos urbanos no hay presencia de las guerrillas, sí hay redes de milicianos que generan flujos de información con los frentes de las FARC; así mismo, existe pesca de rentas y algunas personas acuden a la guerrilla para que solucione sus conflictos de manera más expedita que la ofrecida por el Estado. La guerrilla de las FARC, por su parte, genera tres tipos de relaciones con los cascos urbanos de los municipios del Caquetá (fundamentalmente los de la zona norte e intermedia, ya que en la zona sur su presencia es más episódica): una red de flujo de información, una red de pesca de rentas y ejercicio de justicia, configurando, de este modo, incipientes poderes económicos, ideológicos, políticos y militares en estos cascos urbanos, donde tienen presencia todas las instituciones del Estado.

En las zonas rurales (fundamentalmente de la zona norte e intermedia), el Estado no genera presencia constante, pero también hay unidades del ejército que se desplazan por el territorio; existen, además, programas sociales, créditos, profesores pagados por el Estado, enfermeros en los puestos de salud, entre otros, lo cual genera una incidencia media del Estado en las lógicas sociales de las zonas de frontera, a partir, también, de redes políticas, económicas y militares parcialmente consolidadas.

Esta aproximación a los ejercicios de poder en el departamento del Caquetá es sólo un primer acercamiento, ya que más adelante mostramos cómo estos ejercicios de poder también cuentan con resistencias desde las comunidades que han construido sus propias redes de poder en medio del conflicto, haciendo que el panorama se torne más complejo. No solo los actores armados construyen relaciones de poder en este departamento; lo propio ocurre con las organizaciones campesinas que son las que habitan cotidianamente el territorio.

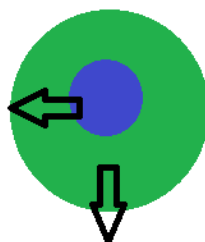
Siguiendo la teoría de Mann, se pueden captar allí ejercicios de soberanía intensiva y extensiva por parte de la guerrilla de las FARC y del Estado. En esta línea, el poder intensivo es “La capacidad para organizar bien y obtener un alto grado de cooperación o compromiso de los participantes, tanto si la superficie o la cantidad de personas son grandes como si son pequeñas” (1991: 22). Y el poder extensivo es la “capacidad para organizar a grandes cantidades de personas en territorios muy distantes a fin de actuar en cooperación con un mínimo de estabilidad” (p. 23).

En el departamento del Caquetá, las FARC ejercen soberanía intensiva en las zonas rurales de algunos municipios -fundamentalmente de la zona norte, y soberanía extensiva en los cascos urbanos, mientras el Estado genera soberanía intensiva en los cascos urbanos y soberanía extensiva en las zonas rurales- situación que deriva en que tanto el Estado como las FARC hayan generado redes de soberanía intensiva y extensiva de distinta naturaleza. En estos términos, las redes extensivas del Estado en las zonas rurales son más tupidas que las que puedan tener las FARC en los cascos urbanos, en virtud a que el Estado interviene en las zonas rurales a partir de estrategias militares, jurídicas, sociales y simbólicas; contrario al grupo guerrillero que interviene en las zonas urbanas, principalmente, a través de estrategias jurídicas y militares.

Estas relaciones entre redes de poder se ejemplifican mejor en las figuras 4 y 5, en las cuales se evidencian las redes de soberanía intensiva y extensiva que existen en el Caquetá. Cabe aclarar que estas redes de poder gozan de mayor presencia en la zona norte e intermedia. Aunque la presencia física del Estado y las guerrillas está más o menos delimitada, no pasa lo mismo con las relaciones y redes que generan unos y otros y que trasciende su presencia material.

En su parte rural, el Caquetá es una zona de frontera, espacio donde el Estado y las FARC se disputan la soberanía. En este juego de la guerra, por el campo de poder, las comunidades son las más afectadas; por encontrarse en condición de periferia, ven cuestionada su ciudadanía, por lo que difícilmente acceden a sus derechos. Para poner de relieve la cotidianidad social, las condiciones económicas y políticas que crean estas relaciones de poder estatal e insurgente en zonas de frontera, dos entrevistas; de una de ellas se puede leer:

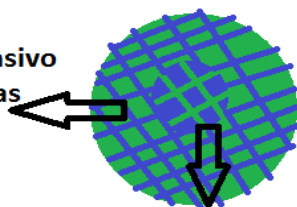
**Poder intensivo ejercido
por el Estado en los
cascos urbanos**



**Poder intensivo ejercido
por la guerrilla de las
FARC en las zonas
rurales.**

Figura 9. Diagrama de redes de poder intensivo en Caquetá

**Redes de poder extensivo
del Estado en las zonas
rurales.**



**Redes de poder extensivo
de la guerrilla de las FARC
en los cascos urbanos.**

Figura 10. Diagrama de redes de poder extensivo en Caquetá

El territorio nos lo pintaron de unos colores rojo, amarillo y verde; de acuerdo a que vaya habiendo presencia militar se va colorizando o descolorizando. En este momento estamos en rojo no tenemos derecho a ninguna inversión social, que supuestamente ya le van echando agüita y va quedando como amarillito. Esto está en el mapa como de color rojo, olvidémonos de titulación, olvidémonos de todo, se está luchando por la zona de reserva campesina. En zona roja no hay inversión del Estado y que de todas maneras seguimos siendo ilegales, presencia de fuerza pública. Nosotros en nuestro medio tratando de solucionar problemas que le corresponden al Estado y el Estado por su lado tratando de apagar lo que hacemos,

eso que le decía antes sin ser antigobiernistas porque no somos antigobiernistas pero tenemos unas necesidades y unos derechos, pero estos derechos no son garantizados, cuando nosotros buscamos soluciones personales, porque es que lo que nosotros no queremos es irnos a Bogotá, Cali, Florencia a ser desplazados, tratamos de solucionar nuestros propios problemas. (Grupo focal con líderes comunitarios de San Juan de Losada. Registro de audio, 12 de octubre de 2011).⁴¹

Siguiendo la misma línea, se lee:

Entonces uno diría zona roja es toda La Macarena porque nosotros estamos aquí en el casco urbano y el día menos pensado uno se encuentra un guerrillero andando así, no uniformado ni con armas pero gente que uno se encuentra por allá en el monte. Quién define zona roja, verde, amarilla. Uno dice en tal vereda no hay guerrilla pero hoy no está pero mañana puede estar. Hoy está puede ser roja, mañana es verde, mañana es amarilla (líder comunitario La Macarena. Registro de audio, 13 de octubre de 2011.)

Relación entre redes de poder político y estructuras de poder militar en las zonas rurales del Caquetá

La presencia diferenciada del Estado en el departamento del Caquetá ha generado que las comunidades campesinas allí existentes construyan *comunidades políticas vivas* para lograr objetivos comunes. Como bien lo ha explicado Mann, el poder es una construcción humana utilizada para alcanzar algunos fines: La aparición de relaciones *sociales* de poder es algo que siempre se ha reconocido en la teoría social. Desde Aristóteles hasta Marx, lo que se ha venido diciendo es que el ‘hombre’ (por desgracia, raras veces también la mujer) es un animal social que no puede alcanzar objetivos, comprendido el dominio de la naturaleza, más que mediante la cooperación.

Las organizaciones campesinas del Caquetá estructuran redes socioespaciales de poder político, económico e ideológico, dominantes en muchas zonas rurales, dada la continua ausencia del Estado. Al contrario, la presencia de una fuerza militar guerrillera genera las condiciones para la autonomía de estas comunidades,

41 Téngase en cuenta que San Juan de Losada es un corregimiento que hace parte de una zona que se encuentra en proceso de litigio entre el departamento del Caquetá y el Meta. Esto da cuenta de los procesos de apropiación del territorio por parte de la administración estatal y la incorporación de estos a la dinámica nacional.

lo que no quiere decir que el Estado que se construye en el Caquetá a partir de ejercicios jurídicos, históricos y políticos sea construido por las FARC. Se trata, más bien, de un Estado que se establece a partir de la presencia de un poder militar guerrillero y de múltiples redes socioespaciales territorializadas de poder ideológico y jurídico, construidas por las organizaciones campesinas, interesadas en procesos de comunidades políticas vivas.

Para entender estas relaciones entre el poder político -erigido por las comunidades políticas vivas, y el poder militar, ejercido por las FARC- es importante saber la diferencia que hace Mann (1991) entre *poder político* y *poder militar*, ya que el segundo está fracturado entre el Estado y distintos actores armados que ejercen jurisdicción en algunas zonas del país. Así, el poder político y el poder militar no están solo en cabeza del Estado, sino en manos de otras estructuras sociales:

Es cierto, sin embargo, que el poder militar se solapa bastante con el Estado, especialmente en los Estados modernos que normalmente monopolizan los medios de violencia organizada. Sin embargo, es útil tratarlos como dos fuentes distintas de poder. No tengo espacio aquí para justificar plenamente esto. En lugar de ello haré dos razonamientos. Primero, no toda guerra se organiza con más eficacia de forma central territorial: las guerrillas, el feudalismo militar y las bandas armadas son todos ejemplos de organizaciones militares relativamente descentralizadas eficaces en muchos períodos históricos. Segundo, el campo de acción efectivo del poder militar no cubre un solo y unitario territorio. En realidad tiene dos radios territoriales bastante diferentes de control efectivo (p.21).⁴²

Lo claro es que existen diferencias entre el poder militar y el poder político; poderes que pueden ser ejercidos por grupos organizados distintos. Los medios del poder militar son los de la *coerción concentrada*:

Así ocurre, evidentemente en la batalla misma (según los principios de estrategia clausewitzianos). Mediante las batallas, la lógica del poder militar destructivo puede decidir qué forma de sociedad va a predominar. Ese es un papel reorganizador obvio del poder militar a lo largo de gran parte de la historia. Pero sus usos en tiempos de paz también le confieren una función en la reorganización de las sociedades. Cuando se pueden concentrar social y geográficamente las formas de cooperación

42 Los dos radios territoriales a los que se refiere Mann en esta cita, son: el control del orden interno, a partir de la fuerza, y las relaciones internacionales.

social, existe la posibilidad de aumentar su rendimiento al intensificar la coerción (Mann, 1991: 731).

El poder militar en el departamento del Caquetá, por parte de la guerrilla de las FARC, ha pasado por procesos de aseguramiento territorial, ejercicios de justicia y garantía de algunas condiciones de bienestar. Estos son los procesos que articulan la construcción de los Estados modernos.

El Estado ha sido, de una u otra manera, un resultado azaroso e incierto de las lógicas de la guerra: “Nadie ideó los componentes principales del Estado nacional: tesorerías, cortes, administraciones centrales y demás. Por lo general se formaron como productos secundarios más o menos involuntarios de los esfuerzos por realizar tareas más inmediatas, en especial la creación y soporte de una fuerza armada” (Tilly, 1992: 53).

Los mecanismos de acumulación y concentración de coerción y capital son los que generan instituciones, burocracias y racionalizaciones propias del Estado moderno. Esto es también predicable de las estructuras armadas que hacen presencia en el país. De aquí deriva el hecho de que la guerrilla de las FARC no solo ejerce medios de poder militar, sino también medios de poder político -como la definición de jurisdicciones para la resolución de conflictos-⁴³ y la inversión social en los territorios. Sin embargo, estas formas de intervención en los territorios han sufrido algunos cambios. Para analizar los cambios en las relaciones de poder político y poder militar, tanto de las Fuerzas Militares del Estado como de las FARC, tomamos el suceso del Despeje⁴⁴ como hito que da cuenta de un antes, un durante y un después de este territorio en disputa que ha sido el Caquetá.

43 Para una descripción más detallada de los mecanismos simbólicos de legitimación de las prácticas de justicia comunitaria con incidencia guerrillera, véase: informe final de la investigación “Dinámicas de apropiación territorial en los llanos del Yarí. La construcción social de la frontera interna”, investigación financiada por el CODI y que terminó en junio de 2011. Ver también: Molano, Alfredo. *La justicia guerrillera*. En: De Sousa Santos, Boaventura; García Villegas, Mauricio. *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Siglo del Hombre Editores, y Universidad de los Andes. Bogotá, 2001.

44 La zona de despeje o zona de distensión fue un área otorgada por el gobierno del presidente Andrés Pastrana mediante Resolución 85 de 14 de octubre de 1998, para adelantar un proceso de paz con las FARC y dar por terminado el conflicto armado colombiano. Se creó en noviembre de 1998 y entró, en efecto, en enero de 1999. Comprendió una extensión de 42.000 kilómetros cuadrados y estuvo conformada por los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en el departamento del Meta; y por San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá. Los Diálogos de Paz se dieron por terminados de manera unilateral por el gobierno nacional el 21 febrero de 2002.

Las estructuras armadas concentran coerción cuando ejercen presencia continuada y control en los territorios, administran justicia y demás aspectos de la vida en comunidad, previo control del territorio a partir del sometimiento de los rivales, lo cual genera una regulación sobre el territorio, mecanismo que garantiza el control y la seguridad:

El despliegue de medios coercitivos en la guerra y en el control interior plantea dos dilemas a los que guerrear. En primer lugar, en la medida en que logran someter a sus rivales del exterior o el interior del territorio que reclaman, los que ejercen la coerción se ven obligados a administrar las tierras, los bienes y las gentes que adquieren; se ven, así, implicados en la extracción de recursos, la distribución de bienes, servicios y rentas, y el arbitraje de disputas. Pero la administración les desvía de la guerra, y crea intereses que en ocasiones se muestran contrarios a la guerra (Tilly, 1992: 45).

Pues bien, antes del despeje, los “comandantes de área”⁴⁵ de las FARC eran los encargados de la resolución de conflictos en las comunidades campesinas, aunque las Juntas de Acción Comunal cumplían una primera labor de mediación a partir de los comités de conciliación. Acudir a “los del monte” o a “los del movimiento” para que solucionaran los conflictos era algo cotidiano en las comunidades.

La “justicia de acá” es una salida frente a esa justicia lejana, engorrosa y muchas veces injusta de la “justicia de allá”, tal como lo presentan Acevedo, Pérez y Tolosa en su artículo *Justicia comunitaria en zonas campesinas* (en De Sousa & Villegas, 2001):

Hablan de la “justicia de allá” para señalar lo lejos que está la justicia del pueblo. Está distancia no solo hace alusión al aspecto físico sino que lleva implícita también una distancia en término de la concepción de justicia. Distancia que se explicita aún más cuando se define. La justicia del pueblo es la justicia ordinaria, la de la demanda, escrita del papeleo, la justicia del abogado y el tiempo perdido, la de la pelea, de leyes que no todos comprenden. Todo ello se concreta en el dicho popular “la justicia es pal de ruana”, “pa los más pendejos”. Pero ¿Quién es el de ruana?, el de ruana es el campesino pobre al que se la aplican toda. [...] La “justicia de acá” no significa la negación de la otra, de la de allá; lo que sucede es que existe una

45 Aunque no existe tal rango en las filas de las FARC, los campesinos identifican con este mote a la persona o las personas delegadas por esta guerrilla para servir de intermediario entre la comunidad y el grupo armado. Es una especie de comisario político en las regiones.

conjugación de mecanismos, de costumbres de la justicia ordinaria adaptada a cada situación con la justicias de los “muchachos”. [...] La “justicia de acá” desarrolla una concepción de justicia más cercana, en todo el sentido de la palabra. Se requiere de soluciones concretas y para ellos de personas capacitadas para resolver los conflictos en términos de conocimiento de causa y de experiencia, y quién mejor que uno de ellos. Es el pragmatismo de la racionalidad campesina lo que permite incorporar a su cultura este saber (pp. 283-284).

De lo anterior es posible inferir que el poder político y el poder militar de las FARC, para la época, en el Caquetá, fue fuerte, en tanto le apostaron a la construcción de poder en la región, ejercieron coerción y regularon la vida económica y social⁴⁶.

El Estado, por su parte, no ejercía presencia en la zona rural del departamento. Su presencia permanente estaba en la capital, Florencia, y en algunas cabeceras urbanas de municipios importantes como San Vicente del Caguán, lugares que se encontraban controlados de modo parcial por el Estado y que podían ser objetivos militar en cualquier momento. En síntesis, la administración del Estado allí era débil en todos los aspectos; Se trataba de un Estado concentrado en la centralidad del país y poca atención política prestaba a las regiones. Cuando hacía presencia en las zonas rurales del Caquetá -que es casi todo el departamento- lo hacía en la disputa armada del territorio.

Ahora bien, la zona de distensión fue el territorio que despejó el Estado nacional, en 1998, para entablar los diálogos de paz entre el gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC. Tuvo como sede central el segundo municipio más grande del Caquetá: San Vicente del Caguán. En los 42 kilómetros cuadrados despejados, el gobierno permitió que las FARC auspiciaran como Estado, que administraran territorio y ejercieran jurisdicción sin interferencia ni militarización por parte de las Fuerzas del Estado; esto como garantía para facilitar los diálogos de paz.

Este hecho político constituyó una reformulación de la relación entre la guerrilla y las comunidades, ya que durante este periodo [la guerrilla] construyó más de 3000 kilómetros de carretera en San Vicente del Caguán y se generó un espacio denominado Asambleas Populares, donde pobladores de varios departamentos del

46 Existía también una inversión social precaria en algunas zonas; por ejemplo la guerrilla daba dinero para los ladrillos de la escuela, aportaba para los bazares y el arreglo de las carreteras.

país elaboraron los Manuales de Convivencia, códigos que incluyen regulaciones y sanciones básicas que se aplican en muchas zonas rurales del país en donde hacen presencia las FARC. Al respecto, un poblador de la zona afirmó:

Cuando el despeje, afianzamos (de lo jurídico voy a hablar) las consultas populares para hacernos un gobierno popular y de ahí sacamos las ahora normas de convivencia. Toda Junta de Acción Comunal tiene, aquí en San Vicente, las mismas normas de convivencia para todos. Entonces, en el área rural donde no existe policía o no existe ley; la ley la impone la misma comunidad y la guerrilla. Entonces, de todas maneras, lo bueno es que la guerrilla nunca nos quita la autoridad de las decisiones que toman los conciliadores basados en las normas de convivencia; entonces, por eso en el campo se vive sobre las normas de convivencia (Entrevista a líder político San Vicente del Caguán, mayo de 2009).

La guerrilla de las FARC determinó en el año 2002 que los guerrilleros no podían intervenir más en la solución de conflictos comunitarios, aclarando que esto era de resorte exclusivo de las Juntas de Acción Comunal:

En una reunión preparatoria a la entrega de los soldados que las FARC tenían prisioneros, el 24 de junio del 2001, el Mono Jojoy dio un discurso donde aclaró que “los problemas entre vecinos los arregla la Junta con la supervisión de la guerrilla. Problemas personales los arregla cada cual. Porque un día se acuestan y al otro se pelean y luego arrancan juntos: “La guerrilla no se mete en los problemas personales de los civiles así como los civiles no se meten con los de la guerrilla” (Espinosa, 2003: 136).

La delegación de poder en las Juntas de Acción Comunal ha generado procesos de autonomía de las Juntas y las Organizaciones Campesinas en las zonas de influencia histórica de las FARC. Esto ha permitido que las comunidades campesinas tengan procesos de regulación del territorio que escapan a la decisión de los grupos armados que allí operan, formando nuevas redes de poder espacial que trascienden el poder militar de la insurgencia y del Estado. El poder de los Manuales de Convivencia es más ideológico que político.

Teniendo en cuenta que los Manuales se originaron en el espacio y el tiempo del despeje, a continuación recapitulamos algunos asuntos que revisten importancia, máxime cuando siguen vigentes y cada vez cobran más fuerza y expansión en los territorios rurales y zonas de frontera.

El poder ideológico se manifiesta de diversas formas: como poder ideológico trascendente, por cuanto “une a los seres humanos al afirmar que poseen unas cualidades comunes significativas, a menudo de origen divino” (Mann, 1991: 728). En este sentido, un habitante del área rural del Caquetá, planteaba:

Somos uno de los sitios donde el hombre por tradición ha tenido sus propias leyes, las ha creado a medida de las necesidades. Entonces cuando éramos indígenas se tenía una ley que castigaba con una figura que se llamaba el cepo, donde se castigaba al infractor. Después nos hemos ido civilizando, por medio de la civilización española y europea, pero nosotros, los pobres, los marginados, no nos hemos podido todavía adaptar a esas leyes. Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes como son los indígenas y como son los campesinos arruinados (Entrevista Líder comunitario de San Vicente del Caguán, Agosto de 2011).⁴⁷

A pesar de que el escenario jurídico comunitario surge de la situación de exclusión y empobrecimiento del indígena y el campesino arruinados, situación generada, a su vez, por el modelo político económico proveniente del gobierno central, dicha exclusión imprime una fortaleza increíble a las organizaciones sociales allí existentes. Marginados de la simbología y materialidad moderna y estatal, las comunidades han creado sus propios referentes políticos, económicos y culturales, las cuales se construyen en la discusión constante de las asambleas comunales.

Los imaginarios colectivos son un elemento fundamental para todas las sociedades. Hay una necesidad humana de universos de sentido que justifiquen la existencia; mitos que expliquen la vida diaria; ficciones que construyan la realidad. Estos imaginarios siempre deben tener un anclaje en el pasado remoto; en el tiempo y en el espacio que legitima su existencia. Así, cuando don Camilo dice “los pobres, los marginados, no nos hemos podido todavía adaptar a esas leyes”, está haciendo un reclamo histórico por la exclusión a la que la modernidad lo ha condenado y ha condenado a estos grupos sociales, pero, se sobrepone a la queja y pasa a realizar su propuesta: “Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes como son los indígenas y como son los campesinos arruinados”.

47 Don Camilo es un líder histórico de esta región; vivió los bombardeos del Pato y la Marcha Negra. Su padre fue comunista en el Cesar y él es también un comunista convencido. A pesar de que en este fragmento de entrevista puede entenderse que él concibe los manuales de convivencia en un nivel inferior a las leyes de la civilización, en toda la entrevista deja entrever que la civilización española y europea no pudo abarcar los intereses de los indígenas, los negros y los campesinos empobrecidos y excluidos; por tanto, los manuales de convivencia son una superación de estas leyes, en pos de la construcción de un gobierno popular. (El nombre de don Camilo es ficticio para proteger la identidad de la persona).

Esta explicación del universo jurídico del Yará es de una profundidad indecible; don Camilo muestra los límites de la modernidad, ya que en su planteamiento alude a esa humanidad occidental, entendida si y solo si como hombre-blanco-proprietario, dejando por fuera a la mayoría de humanos: mujeres, negros, indígenas, no propietarios.

En este sentido, el *contrato social* se basa en una definición excluyente de humanidad⁴⁸, que considera que existe una comunidad homogénea en términos racionales. La modernidad y el Estado entienden que el hombre es uno solo y piensa de la misma manera en todas partes. Don Camilo descubre, desde su vida cotidiana en la ruralidad caqueteña, este proceso excluyente que está en la base de la modernidad, el Estado y la ley.

Aquí resulta pertinente la conceptualización que hacen García Villegas y De Sousa Santos (2001) sobre el contrato social como base de la modernidad:

El contrato social es el resultado de una tensión dialéctica entre regulación social y emancipación social, la cual se reproduce debido a la polarización constante entre voluntad individual y voluntad general, entre el interés general y el bien común [...] Aquello que está antes o fuera del contrato recibe la designación de estado de naturaleza. La única naturaleza que cuenta es la humana e incluso ella está solo para ser domesticada por las leyes del Estado o por las reglas de la convivencia

48 Giovanni Tarello (1995), en su libro *Cultura Jurídica y política del derecho*, analiza, en su capítulo primero, la forma cómo las monarquías absolutas obtienen una efectiva concentración de poder a través de una configuración de un derecho simple, centrado en unos instrumentos determinados racionalmente (códigos). Es así como se da la eliminación de la diversidad de sujetos existentes (siervo, señor feudal, caballero, rey, esclavo) y la estipulación de un sujeto universal: "el hombre" (no en vano, Foucault habla de que el hombre es una invención y como tal susceptible de desaparecer). También hay una reducción de los modos de propiedad que existían sobre un territorio (derecho a recoger setas, en manos de una persona; derecho a pastar, en manos de otra; derecho de usufructo, en manos de otro) y se consagra un derecho de propiedad absoluto y solo limitado, excepcionalmente, para facilitar su enajenación y posibilitar el menguamiento de los órdenes feudales que disputaban el poder al rey. En su capítulo V titulado "*A Propósito del código napoleónico*", Tarello trae a colación las tesis de un libro de Andre Arnaud sobre dicho código, donde este sostiene que el *Code Civil* establece una regla del juego para los intercambios entre individuos, y, por tanto, las disposiciones de dicho código son una estructura tendiente a asegurar "[...] la circulación de las personas y de los bienes en el campo del grupo social. [Así,] la primera regla del juego es la que excluye a alguno del juego en efecto se trata de un juego reservado (a los miembros de un círculo restringido). Los excluidos son el vagabundo, el extranjero el ausente. La segunda regla del juego es que no todos los jugadores son iguales. Los jugadores están divididos en categorías [...] entre aquellos que pueden hacer todos los movimientos (varones, adultos, sanos de mente, de preferencia casados) y aquellos que pueden hacer algunos (mujeres de mayor edad no casadas o viudas, menores emancipados) y finalmente aquellos que no pueden hacerlos, o casi, y cuya apuesta es jugada por otros (la mujer casada, los menores, los insanos, el muerto civil)" (p. 119).

de la sociedad civil. [...] Si bien la contractualización se asienta en una lógica de inclusión/exclusión, ella sólo se legitima por la inexistencia de excluidos. [...] Los excluidos en un momento siguiente surgen como candidatos a la inclusión y, quizás, puedan ser incluidos en un momento posterior. Pero, debido a la lógica operativa del contrato, los nuevos incluidos sólo son tales a costa de nuevos o viejos excluidos. El progreso de la contractualización tiene, de esta manera, algo de sisífico (pp.12-13).

Frente a lo imperioso de la exclusión en los imaginarios modernos, los excluidos han construido otros imaginarios. Los han expresado desde su racionalidad, desde sus referentes, sus cotidianidades y su derecho propio formulado en los Manuales de Convivencia; tal como enunciara Durkheim la relación entre imaginarios colectivos, normativa y cohesión social:

Ninguna sociedad, sea ella tradicional o moderna, funciona sin ideales, es decir, sin referentes morales que impongan restricciones o límites a los individuos en su proceso de intercambio. La sanción, la norma, la obligación, el cumplimiento, la obediencia son los elementos de la coerción y de la cohesión social que progresivamente permiten el proceso de integración o de estructuración de las sociedades (Rubiano, 2008: 219).

Con sano criterio, los Manuales de Convivencia son la superación de los límites de la modernidad, en tanto construyen desde sus fronteras, desde su punto ciego, desde el lugar que el Estado y las leyes no han podido dominar y hegemonizar totalmente. En esta dirección, estos serían postcódigos jurídicos, en razón a que se sitúan en el tiempo posterior a la existencia de códigos ya creados para la regulación social por el Estado, los cuales son enunciados desde la voz de los no incluidos en tanto no se sienten recogidos en el derecho ya existente que se supone debe operar en todo el territorio nacional.

A pesar de que estos códigos estén situados espacialmente en sociedades campesinas tradicionales -que suelen ser consideradas desde el imaginario moderno como sociedades arcaicas, al situarse en las fronteras de la modernidad, lo que ratifica su condición de exclusión- de una u otra manera superan la modernidad, dan un paso delante de ella, tienen la posibilidad de elegirla, pero la desprecian para construir sus propios referentes y su propia regulación social. De esta manera, los Manuales de Convivencia son códigos post modernos a pesar de tener referentes de la cultura tradicional en su formación.

Cabe agregar que a estos Manuales subyace una ideología y una ética que genera “un robustecimiento de la moral interna de algún grupo social existente al conferirle una sensación de significado y la importancia últimas en el cosmos, reforzar su solidaridad normativa y conferirle prácticas rituales y estéticas comunes” (Mann, 1991: 729). De ahí que estos posibilitan una nueva ciudadanía. En entrevista a una lideresa de La Montañita, afirma:

Nuestra comunidad se regula mediante Manuales de Convivencia, elaborados por la misma comunidad y que nos sirven para generar buena convivencia entre personas, el manual nos dice cómo debemos comportarnos, es el ente regulador, es nuestra Constitución Política, en nuestro pueblo no hay tanta violencia, no hay asesinatos, ni robos, a pesar de que estamos estigmatizados por la presencia de actores armados, somos comunidades pacíficas.

Y un presidente de Junta planteaba al respecto:

Nosotros aquí hemos vivido en un remanso de paz, no hemos sufrido el efecto de la guerra en concreto; hemos sufrido el efecto de la discriminación hacia afuera, la estigmatización. Ahora hablaba de las normas de convivencia. Para manejar la disciplina de todo el mundo se hace a través de las normas de convivencia, en las cuales si usted le pega a otro se le pone una multa, si usted hace un escándalo público tiene una multa, si saca un revólver en público tiene una multa, y así sucesivamente si vamos, la comunidad misma ha hecho los reglamentos y los ha aprobado con toda la comunidad en asamblea pública para que todo el mundo cumpla esa vaina y todo el mundo nos hemos comprometido a cumplirlos, porque solamente ahora tenemos presencia del Estado a través de las fuerzas armadas, inclusive usted ni los ve por aquí. Aquí se pueden entrar y matar 30 o 40 personas, ellos están por allá guardados, nosotros no nos sentimos amparados por la fuerza pública, entonces como conflicto así armado nosotros no lo hemos sentido demasiado, yo lo sentí en el Magdalena Medio en el Cimitarra, toda esa parte, porque aquí de verdad no ha habido un conflicto definido, las mismas organizaciones han hecho que se haya debilitado. Nosotros no hemos tenido como impacto que haya llegado aquí hayan hecho una masacre, o que nosotros hayamos tenido que salir corriendo porque el problema de orden público se haya dañado.

Puesto en estos términos, las normas de convivencia permiten que estas comunidades se autoafirmen como valerosas, al haber construido normas eficaces que posibilitan la convivencia en sus territorios. La justicia comunitaria afirma la racionalidad campesina, favoreciendo otra creación de mundo, otra administración

sobre el territorio que se piensa, se siente y se habita. Lo que facilita que las comunidades se sitúen fuera de la guerra y vadeen las dificultades de la misma con autonomía y autodeterminación.

Las normas de convivencia pueden dividirse en tres tipos:

1. Normas ambientales: regulan las hectáreas que pueden quemarse al año; prohíben ciertas modalidades de pesca y la caza de algunos animales, así como la exigencia de sembrar una hectárea de comida por cada hectárea de coca sembrada.
2. Normas de convivencia: regulan y prohíben algunos actos como los chismes, las peleas, el expendio de licor después de ciertas horas, entre otros. Quien incumpla algunos de estos requerimientos deberá pagar una multa y realizar trabajo comunitario.
3. Normas que permiten que la población civil no sea asociada a los actores armados: en esta categoría están las normas que regulan el ingreso de “extraños” a los territorios, las horas en que está permitido el tránsito por las carreteras, entre otros.

Estas reglas son aceptadas por la mayoría de miembros de las comunidades rurales como garantía de su tranquilidad. Un líder comunitario así lo corrobora: “En esta región existen unas reglas comunitarias que nosotros llamamos manuales de convivencia, y muchas veces la gente por estar acostumbrada a vivir en estas regiones ya sabe cómo es eso y respeta más estas normas que las estatales; aunque nosotros también respetamos las leyes estatales, las estatales y las comunitarias” (entrevista líder comunitario, Cartagena del Chairá, abril de 2011).

Estas son comunidades que por habitar territorios en disputa obedecen a varias jurisdicciones, según sea el caso, pero que han hecho un esfuerzo por ejercer su propia justicia como salida a la incertidumbre de los actores en conflicto, ganado con ello —el ejercicio de justicia comunitaria— autonomía y autodeterminación; reconociéndose y empoderándose como sujetos políticos, forjadores de ciudadanía. Lo que ha hecho que en estas zonas de frontera la comunidad ejerza el poder político.

Llegados a este punto, consideramos haber mostrado lo que precedió al fenómeno que se ha denominado “despeje”; también aquellas dinámicas durante el mismo. Ahora, nos ocupamos de aquellas posteriores que marcaron, también, sus propias dinámicas.

Para las comunidades políticas de las zonas rurales del Caquetá, el hecho de habitar un territorio de conflictos históricos hace que los planes militares utilizados por el Estado para afrontar el conflicto sirvan de referente para leer la gobernabilidad del mismo en la región. Existe un antes y un después de la Zona de Distención, y de los programas y acciones que representan el Plan Colombia, el Plan Patriota y ahora el Plan Consolidación

Desde 1998 que comienza una etapa llamada Laboratorio de Paz, en los municipios de La Macarena, Vista Hermosa, la Uribe, San Vicente del Caguán, éramos seis municipios, se comienza a hacer en el país un modelo, un laboratorio de paz que se llamó Zona de despeje; después de zona de despeje, de tener tres años, entra el Plan Colombia, traza unas políticas generales de las cuales salen perjudicados los municipios llamados hoy Plan de Consolidación Integral de la Macarena. ¿Por qué? Cuando el gobierno entrega a estas zonas de despeje, que lógico que las entrega por medio de un decreto, y después de entregarlo entra a asesinar a gran parte de los campesinos que estaban aquí, en esta zona, y atemorizan a toda la población de todos los municipios; después de que acaban la selva a punta de bombas; puentes, vías, familias enteras las destruyen; desplazan gente, acaban con una gran cantidad de cosas culturales (Grupo focal líderes comunitarios del Caquetá y La Macarena, 13 de octubre de 2011).

Las comunidades -que son en últimas el poder político en estos territorios de frontera- consideran que durante el despeje hubo unos acuerdos y desacuerdos políticos entre las FARC y el Estado. Ahora los habitantes colonos son los más perjudicados, por cuanto viven la cotidianidad de la guerra; no son reconocidos plenamente como ciudadanos de la nación, sino, más bien, considerados sospechosos, razón por la cual se encuentran en un límite entre la vida civil, el trato como enemigos y su autonomía comunitaria como habitantes de un territorio en disputa:

Luego de terminado el proceso de paz, cuando empieza la zona de consolidación y la recuperación de la región, los primeros muertos que vemos son los hijos de nuestros vecinos y nuestros propios hijos, como resultado de un proceso que nunca

se nos consultó a nosotros y hemos continuado con lo que tiene que ver el proceso de erradicación de los cultivos ilícitos, a donde tampoco había un proyecto paralelo de donde dependiera la economía de nuestra región; sin embargo, pareciera que únicamente lo que interesa es hacer unos experimentos, no importando de qué forma le vaya a la comunidad. Y me parece lo más irónico que después de que usaron nuestro territorio para hacer una serie de experimentos, nosotros, los habitantes, nos convertimos en guerrilleros no solamente a nivel de Colombia sino a nivel internacional, cuando aquí lo único que hay es gente honesta, gente trabajadora gente que siempre hemos querido que nuestro municipio salga a adelante. Entonces, desafortunadamente, hoy una madre tiene un niño y dice hasta dónde me conviene registrarlo aquí o hasta dónde consigo un pasaje para registrarlo en otro municipio, porque luego de que hicimos parte de la Zona de Distensión, los habitantes quedamos marcados y uno hay veces hasta lo piensa para salir a otros municipios que están a nuestro alrededor. Entonces, lo que quiero decir con esto es que los resultados de estos experimentos han sido muy nefastos en contra de la comunidad que nosotros habitamos. Uno queda sorprendido cómo una región tan olvidada por el Estado (Entrevista con líder comunitario del Caquetá. 13 de octubre de 2011)

Sin lugar a dudas, las comunidades plantean el abandono estatal en términos sociales y económicos, lo cual es evidente en los índices de NBI, el Estado ha sido en regiones periféricas o de colonización, como el Caquetá, conocido predominantemente haciendo la guerra, es decir a través de la sola presencia militar. A lo dicho se agrega la estigmatización de que han sido víctimas las organizaciones sociales, catalogándolas como órganos políticos de la guerrilla. Todas estas situaciones imposibilitan una gobernabilidad estatal más cercana a los intereses sociales. Esto hace que el recelo y la desconfianza sean de parte y parte, esto es, del Estado hacia las comunidades que pretende administrar, como de las comunidades hacia el Estado nacional, establecido legalmente en el territorio que habitan. Esto dificulta la concentración de coerción del Estado en la región; en consecuencia, una débil consolidación del Estado en el Caquetá:

Como colombianos que somos, hemos tenido una serie de problemáticas aquí en nuestro municipios, porque hay un gran desconocimiento de las organizaciones sociales y de la comunidades para desarrollar proyectos en la región entonces a mí sí me parece que sí hay una talanquera que nos pusieron a las organizaciones sociales, desde hace mucho rato. Eso hace 10 años que las organizaciones sociales no nos permiten ejecutar ningún proyecto, porque el cuento es que los proyectos que ejecutamos las organizaciones sociales es para la guerrilla. Otro tema que dicen que no nos ha permitido ejecutar proyectos, donde nos han pasado proyectos de mucho

interés para la región, es que porque no está la zona consolidada, entonces no hay proyectos para la región. Llevamos en esta región 36 años de abandono estatal en todo esto, porque hay habitantes en la región del Losada Guayabero que tiene 35 y 36 años de vivir ahí y han sido completamente olvidados; yo llevo 20 años en la región del Losada – Guayabero y el abandono del Estado es completo. Hasta hace dos años para acá han hecho unas mínimas inversiones donde las carreteras toca hacerlas a nosotros, donde las escuelas nos toca hacerlas a nosotros y escasamente el Estado nos ha dado un profesor, donde hay hasta 70 niños y hay un solo profesor que enseña desde primero hasta quinto, ¿Será que la educación es buena para nuestros hijos? Donde no conocen un computador a estas alturas unos niños que terminan quinto y no saben qué es un computador (Grupo focal líderes con comunitarios del Caquetá y La Macarena. 13 de octubre de 2011).

En la región, la guerra es una constante después del despeje. Mientras el territorio sigue en disputa y los habitantes tratan de sobrevivir cada día a las estrategias militares, pues son vistos como enemigos del Estado, sospechosos de ser milicianos, la consigna de este es ganar territorio y consolidarse allí. Por su parte, las FARC se han replegado; ya no hacen presencia permanente en las veredas o cascos urbanos.

En la periferia que escapa a la regulación estatal, el Estado hace la guerra a sus rivales en su lucha por ejercer soberanía en todo el territorio nacional, tratando de ejercer el monopolio de la coerción, y con tal predisposición y estrategia se comporta con los habitantes de estos territorios a quienes ve con sospecha más que revestidos de ciudadanía. En consecuencia, el derecho del Estado que opera allí es sobre todo un derecho penal del enemigo, que se usa como mecanismo para combatir a los supuestos miembros de la insurgencia; los habitantes de estos territorios son vistos con desconfianza por el Estado, tratados como sospechosos; en ellos recae todo el peso de la ley y la política criminal. Al respecto, un testimonio:

Aquí hay muchas personas que son afectados de esa captura que hubo hace poco. Aquí hay personas que como el caso del señor que fue capturado la vez pasada, el señor también fue capturado hace dos años que salieron y eso se repite; entonces, la señalización y la estigmatización con la población neta sigue lo mismo. Si yo hablo en una reunión cuando digo las verdades es un problema para mí, porque entonces ya la llevo en la mira, o sea, la libertad de expresión no la hay, entonces a la gente ya le da miedo hablar, porque si habla ya puede esperar que vengan y se lo carguen en helicóptero. Tres añitos allá para que después vengan y le digan que es inocente o que es culpable (Grupo focal, La Julia. Noviembre 29 de 2011).

Jakobs (2006) ha delineado ampliamente la lógica del derecho penal del enemigo, como política criminal esencial de los Estados contemporáneos; para ello ha tomado como base la fórmula amigo/enemigo, heredada de Carl Schmitt: “Todo aquel que presta fidelidad al ordenamiento jurídico con cierta fiabilidad tiene derecho a ser tratado como persona y quien no lleve a cabo esta prestación puede ser hetero-administrado, lo que significa que no será tratado como persona” (Jakobs, 2006: 68-69).

Pero, ¿quién es el enemigo en esas condiciones? Es todo aquel del que se dude de su lealtad hacia el Estado y en tanto este debe ser total no puede confiar en quienes puedan dudar de su legitimidad, de su monopolio de violencia obedeciendo a varios ordenamientos jurídicos; esta situación no los hace amigos y si no son amigos, en esa lógica excluyente y parcial, son necesariamente enemigos, enemigos absolutos, totales, es decir no son personas, y se tratan conforme a esa cualidad.

Para estos postulados político-criminales el derecho penal es la primera y única ratio; en tanto no hay un reconocimiento de ciudadanía no opera el derecho y el debido proceso que se le debe aplicar a un ciudadano. Este es un derecho de guerra en pos de alcanzar el Estado moderno.

Aquí funciona lo que De Sousa Bonaventura y García (2001) llaman el *fascismo del Estado paralelo*: “El Estado paralelo asume una nueva forma que consiste en un doble patrón de acción estatal. En las zonas civilizadas el Estado actúa democráticamente, como Estado protector, aunque muchas veces ineficaz o no confiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa de manera fascista, como Estado depredador, sin el menor propósito, incluso aparente de respetar el derecho”.

La dinámica de la guerra ha generado que la justicia comunitaria se fortalezca, ya que la guerrilla no hace presencia permanente en los caseríos y veredas, permitiendo que la comunidad gestione algunos conflictos. Al respecto, un testimonio: “La nueva situación en la área ha hecho que se le dé fuerza al concilio, y entonces todos los problemas se deben resolver en el Comité de Reconciliación y la guerrilla allá avala eso, todos los problemas tienen que pasar primero por la junta, y cuando alguien va directamente donde ellos, ellos le piden que lleve la carta de la Junta”.⁴⁹

49 Entrevista en una vereda de San Vicente del Caguán, Caquetá. Año 2011.

Esto ha generado procesos de especialización, autonomía y fortalecimiento de las organizaciones campesinas frente a los actores del conflicto, lo que ha permitido que estas organizaciones interlocutaran con las FARC -actor armado que continúa ostentando un poder militar en la zona- para lograr que el grupo armado permitiera la realización de comicios electorales en el territorio.

Esta decisión de las FARC no obedece sólo a la exigencia de su participación en política electoral de las organizaciones campesinas, sino también a otros factores como el desgaste militar de este grupo y la voluntad de mostrar gestos de paz para iniciar posibles diálogos con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos; los resultados de las contiendas electorales demostraron esta intención de respetar los comicios electorales por parte de las FARC, ya que hubo puestos de votación en sitios antes absolutamente vedados para los certámenes democráticos.

Si en un principio la tragedia fue la huida de los Andes a la selva, y la esperanza estuvo puesta en la posibilidad de encontrar en la Amazonia una tierra de paz y prosperidad, [la tragedia] ahora es la agudización del conflicto y la esperanza está puesta en el resurgimiento de las organizaciones sociales y en la posibilidad de participar en la vida política de la nación. Resulta significativo lo que un líder de la zona afirma a propósito:

Yo creo que la idea es que algún día podríamos participar unidos para buscar de pronto tener más oportunidades allá y buscar gente de pronto que piense en lo comunitario y porque no en algunos cargos importantes a nivel nacional, entonces se está pensando en eso, pero de inicio estamos buscando participar en trabajar en la parte política y apoyar a algún candidato que sea uno que comparta las ideas del pueblo y que el pueblo lo haya visto comunitariamente, le haya visto trabajo comunitario, pero que también tenga unas raíces básicamente lo que tiene que ser es un comunitario y ahí lo acompañaremos.⁵⁰

Las comunidades aspiran a que sus líderes, los *propriadamente comunitarios*, empiecen a gozar de participación política en los cargos de representación local, con el propósito de que ellos puedan trabajar por el desarrollo de la región. En esta vía, los requisitos que debe cumplir el campesino para ser apoyado por las

50 Entrevista a líder comunitario en la región del Pato, San Vicente del Caguán – Caquetá, Año 2010.

comunidades del Caquetá, a algún cargo de representación nacional, son: “No ser de ningún partido, sino independiente; haber vivido en las condiciones que vivimos nosotros, es decir, haber pisado el mismo barro y trabajado de la misma manera; tener un programa político que sea acorde a los intereses de las comunidades” (entrevista líder, San Vicente del Caguán, enero de 2012).

El Estado que se erige en el Caquetá no está siendo construido solo por los actores armados que hacen presencia en este departamento, sino también por las organizaciones campesinas que han exigido reconocimiento y legitimidad al mismo Estado y a la guerrilla, proceso político que tuvo su punto culmen en la posibilidad de participación política obtenida por las comunidades rurales a las elecciones de autoridades locales en el año 2011. Esta situación de empoderamiento público da cuenta de un reconocimiento del aparato estatal por parte de las comunidades caqueteñas en zona de frontera; se evidencia, además, un autorreconocimiento como sujetos políticos, al poder elegir y ser elegidos. Así mismo, ponen a dialogar sus propias normativas, con las estatales y las de la guerrilla. Aquí, poder político y poderes militares se imbrican de manera compleja, dinámica que amerita una observación más detenida para significar y decidir sobre estos territorios, en una comprensión que reconozca la humanidad que habita, siente y piensa estos lugares que aún hoy son un misterio para la comunidad nacional; mucho más para las centralidades y el aparato estatal.

CONCLUSIONES

El Estado se presenta para las sociedades del mundo como la forma más acabada de organización de una comunidad política. El Estado es hoy un imperativo, siendo impensable una sociedad moderna sin él. A esta afirmación le sigue el que represente, de hecho, la modernidad misma.

Entendemos el Estado como una abstracción política, fruto de un proceso histórico; en estos términos, es, en sí mismo, pensamiento y materia, ficción y realidad, lo cual solo ha sido posible en razón a la capacidad humana de pensar, comunicar y actuar. En este sentido, ha sido un constructo humano con un inicio y un desarrollo especificable.

En esa medida, la fatalidad del Estado no es tal; es más bien una opción para la organización política de una comunidad. De ahí que esta institución no encarne un absoluto o una verdad política indiscutible, a la manera de un destino para las comunidades humanas. Tampoco es un modelo estático, acabado, inequívoco, infalible; es, sencillamente, un modelo para la organización de las comunidades políticas; uno posible entre las posibilidades. En esta dirección, el Estado es el resultado de un proceso histórico, en el que los hombres han imaginado, han tomado decisiones y han elegido una manera de organizarse.

Pero esta decisión sobre la vida política de las comunidades de los últimos tiempos, que en principio pareciera muy voluntaria, tal como se presenta con la figura imaginaria del contrato social (el Estado nace de la voluntad general), se pone en cuestión al indagar por su proceso de construcción en el tiempo y el espacio. Finalmente, es evidente que el Estado emerge de la confrontación más que del consenso; la guerra ha atravesado su formación y su consolidación como modelo político hegemónico.

No hay, pues, coincidencia entre aquel discurso romántico y modernizador del contractualismo estatal y entre la práctica material de lo que ha sido un proceso expansionista que ha necesitado de la guerra para imponerse. Sin embargo, el discurso liberal ha sido usado como buena justificación para la implantación del Estado en los territorios. Entendido así funciona como colonizador; desde los Estados Europeos que se expandieron hacia otros continentes, materializados en colonias, hasta los Estados nacionales que dentro de sus propios territorios siguen expandiéndose hacia donde todavía no alcanza la ley.

El Estado no es sin el derecho y el derecho no es sin el Estado. Estructura política y normatividad son simbióticas, se expresan la una en la otra; entran en una dialéctica constante. Su fin principal es imponer la ley, regular, ejercer jurisdicción y, en esa medida, ejercer el monopolio de la violencia. La creencia, el imaginario colectivo, el sistema de valores sincretizado en la norma es lo que llena al Estado de sentido y lo que permite la cohesión social bajo un solo designio que es él mismo.

El Estado y el derecho son creencias que funcionan si y solo si se cree en ellas; por ello, son imaginarios, ficciones que crean realidad, ficcionalizaciones que

han creado el mundo de hoy. El Estado de derecho es una invención que se ha construido en la historia; de ahí que no es una estructura exacta ni un modelo acabado; al contrario, aún hoy es una estructura política en construcción que debe estar sujeta al cambio y a la reinversión constante de su propia estructura, según el tiempo, el espacio y el interés de quienes vivan bajo su soberanía.

El Estado colombiano tiene una situación particular: no se ha logrado consolidar en todo el territorio nacional, pues existen lugares de frontera donde la soberanía es disputada; funcionan jurisdicciones alternas y paralelas a la estatal; las redes políticas locales tienen nexos con asociaciones ilegales y las comunidades ponen en duda la estructura estatal.

Colombia tiene zonas de periferia, variadas y variopintas, que inestabilizan la actuación del Estado de derecho, haciendo que este opere de manera diferenciada según el territorio, que se entiende desde el Estado como “consolidado” o “no consolidado”. Así, la oficialidad en el poder ha trazado un mapa según sus intereses y sus fines, razón por la cual gobierna en la periferia desde la centralidad.

La periferia geográfica se sitúa distante de la centralidad, por tanto, distante del poder, dado que es en los centros desde donde se administra, se dirige y se negocia. Pero la periferia también es tal, en cuanto existe imposibilidad en el acceso a los derechos; esto es, los habitantes de la periferia no dirigen, son dirigidos; poca incidencia tienen en la toma de las decisiones políticas.

Las regiones en Colombia encarnan esa doble significación del concepto periferia, ya que estas han sido entendidas por la dirigencia histórica del país como zonas subdesarrolladas, selváticas, atrasadas, provincianas. El campo y el campesino, sobre todo, han sufrido este estigma modernizador. El mito moderno de civilización y barbarie que se ha impuesto como paradigma desde los países del llamado “primer mundo” hacia los países “tercermundistas” se repite a nivel nacional desde los centros de poder -que se encuentran en las ciudades más grandes del país- hacia las regiones -que son lugares que basan su economía en la producción de la tierra-.

Los dirigentes políticos del Estado colombiano, en su creencia en el modelo occidental, desarrollista, capitalista, hoy neoliberal, han tenido la firme convicción

de hacer de este país un Estado que pueda ser aceptado por una comunidad internacional y unos poderes económicos mundiales que controlan la política internacional. Es por eso que sus actuaciones y decisiones gubernamentales se han basado en acuerdos y pactos con aquellos poderes mundiales que le permiten al Estado la acumulación de capital y la concentración de coerción suficientes para consolidarse como tal.

Esta estrategia se ve desarrollada en el territorio nacional con los Planes Militares implementados y la política económica nacional. La pretensión de hacer del país un fortín de la inversión empresarial y la industrialización, hoy megaproyectos, ha hecho que no se tengan en cuenta los proyectos productivos de las comunidades regionales, las cadenas productivas locales y la visión de desarrollo del pueblo soberano.

La soberanía del Estado, según el mito fundador, emana del pueblo y es este quien le concede el honor de operar como el legítimo administrador de la sociedad a cambio de que garantice efectivamente sus derechos, el interés general y el bienestar común. Sin embargo, los Estados nacionales actuales parecen haber olvidado lo que les genera su poder: el contrato que prometieron cumplir. En ausencia del contrato, el mito hoy se desmorona.

El ejercicio de la democracia en la región, en este caso en el departamento del Caquetá, evidencia esa falta de participación política de las comunidades y la poca inclusión de estas en las decisiones públicas. Una situación de conflicto y violencia generalizada, de polarización de los actores de la guerra, de soberanía en vilo, pero también la falta de socialización de la economía, los altos índices NBI que son directamente proporcionales a la abstención electoral, son elementos que no han podido dar fuerza a un modelo político incluyente y común.

Aunque en el caso del Caquetá no existen campesinos sin tierra, sí existe una amplia concentración de acumulación de capital, lo cual conlleva a un desequilibrio económico, basado en economías extractivas y semiextractivas que en nada favorecen una economía regional autosostenible. Esta situación de pobreza y concentración de riqueza se ve reflejada en una situación muy común: cada vez más el colono corta selva con la ilusión de tener un lugar donde asentarse para

vivir. Muchos llegaron y llegan aún desplazados de sus tierras por la violencia de diferentes lugares del país; muchos sin títulos de jurídicos nunca reconocidos por el Estado, quienes ven en la frontera amazónica una posibilidad de escapar a esa ley y esa guerra que los excluye en la centralidad. Sin embargo, esta situación no ha subsanado el vacío de una reforma agraria. En este sentido, frente la falta de apoyo a proyectos productivos y a la persecución de los cultivos ilícitos, el campesino no ha tenido ni tiene más salida económica que sembrar coca o seguir cortando selva para vender al terrateniente la tierra ya conquistada.

Mientras tanto, el Estado mira a estos habitantes con sospecha; no reconoce su plena ciudadanía; son tratados como enemigos en potencia y, en esa visión, en lugar de incluirlos en las actuaciones de la estatalidad en la localidad y reconocerlos como sujetos políticos, los excluye y desconoce sus organizaciones sociales, a la par que crea una red clientelar que sirve como enlace del centro en la provincia. En la lógica de la guerra, la construcción de Estado en la región está basada en una red de favores y lealtades, lo que imposibilita la formación de una burocracia propiamente dicha de meritocracia y participación.

El Estado ha operado en la región, no de manera moderna y civilizada, sino confrontacionista y conflictiva, recrudeciendo la guerra que ha pretendido conjurar, fortaleciendo las redes de poder político a manera de clientelas y desconociendo la calidad de ciudadanía de sus habitantes, por lo que el acceso a los derechos también se ve limitado. Actuaciones que sitúan lejos la posibilidad de consolidar un Estado moderno.

La guerra que pretendió conjurar el Estado civil, eliminando la situación de violencia e inseguridad del estado de naturaleza, sigue vigente aun cuando la estructura estatal se ha sofisticado y fortalecido más. La tensión entre capitalismo y democracia que emergió de la modernidad misma y que esta también pretendió conjurar a través de un Estado moderno basado en la razón, inclina hoy más la balanza hacia el capitalismo, de suerte que predomina el interés económico de poderosos expertos en acumular capital, mientras la población no es reconocida como el sujeto político, por excelencia, del Estado de derecho. El hombre es hoy más un medio que un fin en sí mismo.

Al final, los Estados nacionales han estado atravesados por un modelo económico que poco ha valorado la humanidad misma, sus profundidades, sus comunidades y sus individuos con sus cotidianidades y sus verdaderos intereses. En su soliloquio, los Estados nacionales son cada vez más el instrumento de un capitalismo desmedido, de un esquema de pensamiento que obedece a una cosmogonía occidental moderna que ha tenido una vida hegemónica de aproximadamente 500 años.

Por fortuna, emergen hoy desde los lugares de frontera -desde la periferia de la periferia-, comunidades políticas vivas que han establecido sus propias reglas de juego, sus propios códigos o normativas comunales expresadas en los Manuales de Convivencia. Las comunidades rurales del Caquetá han construido derecho propio, reinventando la configuración del Estado en la región. Este proceso vivo de comunidad política ha generado el surgimiento de poscódigos, es decir, códigos posteriores a los códigos ya establecidos por el Estado nacional, en tanto estos últimos no resultan pertinentes en el contexto territorial, pues estas poblaciones han sido excluidas del proceso de formación del Estado nacional, del imaginario nacional, de la normativa y del mismo contrato social.

En consecuencia, estos poscódigos creados por las comunidades, en apropiación de su territorio y empoderados como sujetos políticos constructores de la norma y del Estado, proyectan también la construcción de un *post-Estado*, es decir, de un Estado después del Estado, que los incluya y pueda dialogar con la región; que tenga en cuenta los intereses de las comunidades y la visión de desarrollo desde la racionalidad campesina. Estas comunidades resultan ser comunidades postmodernas; van después de la modernidad, superándola.

En conclusión, el Estado no solo se construye desde el centro y el discurso oficial, sino también desde la región y la periferia. Colombia es un Estado en construcción que se está levantando hoy también desde las regiones. Por ello el post Estado no es ausencia ni debilidad del Estado, sino una comunidad política viva que discurre paralelamente, o algunas veces, en confrontación al Estado central. Por esta razón, la presencia diferenciada del Estado y el abandono estatal no coinciden siempre con un vacío de poder. En las regiones existen comunidades empoderadas que

trazan sus reglas, administran el territorio y ejercen su propia justicia. Y, en este sentido, la ausencia del Estado no conduce por sí sola a la violencia.

Es hora de mirar más allá del Estado moderno, de su imaginario ideal y su derecho intocable. Es necesario repensarlo desde la materialidad y las vivencias, teniendo en cuenta las construcciones históricas y procesos de comunidades políticas vivas que habitan las regiones del país; dejando atrás la mirada centralista que no comprende la región y que desconoce a sus propios ciudadanos como sujetos políticos, sujetos de los cuales emana el poder soberano del Estado. En definitiva, entender el Estado como un proceso y no como una adjetivación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre R., C. A. (septiembre 2006-febrero 2007). Indicios, lecturas indiciarias, estrategia indiciaria y saberes populares. Una hipótesis sobre los límites de la racionalidad moderna burguesa. *Contrahistorias*, (7), pp.37-65.
- Borges, J. L. (1975). El rigor de la ciencia. En: *El hacedor*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer.
- . (2000). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant., L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo del Hombre.
- De Soussa S., B. y García V., M. (2001) *El caleidoscopio de las justicias. Análisis sociojurídico* (Tomo I). Bogotá, Colciencias – Centro de Investigaciones Sociojurídicas (Cijus) – Universidad de Coimbra – ICANH. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Engels, F. (1932). *Anti-Dühring*. (1932). Madrid: Editorial Cenit.
- Espinosa, N. (2003). *A la otra orilla del río. La relación de los campesinos y la guerrilla en la Macarena*. (Tesis de Sociología). Bogotá: Universidad Nacional.
- . (2008) *Políticas de vida y muerte. Apuntes para una gramática del sufrimiento en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: ICANH.
- Estrada, J. (2006). Facetas del orden Neoliberal: instituciones, intervención imperialista y Tratados de Libre Comercio. En: *Marx vive. Teoría y acción política en el capitalismo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Foucault, M. (1983). *La verdad y las formas jurídicas*. Enrique Lynch (trad.). México: Gedisa.
- García M., G. (2007). *Cien años de Soledad*. España: Alfaguara.
- Giménez, G. (1997). La sociología de Pierre Bourdieu. Conferencia pronunciada en San Andrés Totoltepec. Recuperado de <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>
- Ginzburg, C. (1994). Indicios: Raíces de un paradigma de referencias indiciales. En: *Mitos, Emblemas, indicios. Morfología e Historia*. Barcelona: Gedisa S. A.
- . (Septiembre de 2006–febrero de 2007). Reflexiones sobre una hipótesis: el paradigma indiciario veinticinco años después. *Contrahistorias*, (7), pp.7-16.
- Góngora, M. (2003). *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Gómez, T. y Ramírez, É. (diciembre de 2011). La construcción de la ciudad de Medellín desde las laderas informales. Tensiones, relaciones y liminaridades en la ciudad contemporánea. *Revista Estudios de Derecho*, LXVIII (152), Universidad de Antioquia.
- Goethe, W. A. (1999). *El Fausto*. México: Época S.A.
- González, J. J. y Briceño, L. H. (2002). Escenario amapolero en el sur del Tolima. Recuperado de http://www.mamacoca.org/feb2002/art_gonzalez_escenario_amapolero_es.html.
- González, J. J. (1992). *Espacios de Exclusión. El estigma de las repúblicas independientes*. Bogotá: Cinep.
- . (1995). *Actores de la colonización reciente en la Amazonía*. Bogotá: Cifisam.
- . (1996). *Perfil sociofamiliar de la colonización del Caquetá: caso de San Vicente del Caguán*. Informe para Cifisam e Icbf (inédito). Florencia.
- . (1998). *Amazonía colombiana: espacio y sociedad*. Bogotá: Cinep.

- González, F. (diciembre de 2009). Espacio, conflicto y poder. Las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción de Estado en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (17), pp.185-214.
- González, F. y Lanuay-Gama, C. (eds.). (2010). *Gobernanza y conflicto en Colombia. Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Bogotá: Cinep e Instituto de Investigación sobre la Gobernanza.
- Hegel, G. W. H. (2000). *Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho, o compendio de derecho natural y ciencia del Estado*. Eduardo Vásquez (trad.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. (Tomos I y II. Barcelona: Ediciones Atalaya S. A.
- Iser, W. (2004). Ficcionalización: la dimensión antropológica de las ficciones literarias. *CyberHumanitatis*, (31). Recuperado de <http://www.uruguayeduca.edu.uy/Userfiles/P0001/File/Iser.pdf>
- Kahn, P. (2001). *El análisis cultural del derecho. Una reconstrucción de los estudios jurídicos*. Barcelona: Gedisa.
- Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Lenin, V. (1960). Contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve. En: *Obras completas* (Tomo 1), Buenos Aires: edición argentina.
- . (1960). Federico Engels. En: *Obras completas*. Buenos Aires: Cartago.
- Mann, M. (1991). *Las fuentes del poder social I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.* España: Alianza editorial.
- . (1991a). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. Pablo Sánchez León (trad.). Recuperado de <http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/cp/analisispp/Mann.pdf>
- M., C. (1949). *El Capital*. Buenos Aires: Biblioteca Nueva.
- . (1981). Trabajo asalariado y capital, salario, precio y ganancia. En: *Obras escogidas de Marx y Engels*, (Tomo I). Moscú: Progreso.

- Monateri, P.G., Geoffrey, S., Morales, C. (Estudio preliminar). (2006). La invención del derecho privado. Universidad de los Andes. Universidad Pontificia Javeriana. Instituto Pensar. Bogotá: Siglo del Hombre Editores .
- Montoya, V. (enero-junio de 2007). El mapa de lo invisible, silencios y gramática del poder en la cartografía, *Universitas Humanísticas*, (063).
- Morales, C. (Estudio preliminar). (2006). La invención del derecho privado moderno. En: P. G. Monateri, Samuel Geoffrey, Carlos Morales. *La invención del derecho privado*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Núñez, M. P. (s.f.). Monografía Político Electoral Departamento del Caquetá 1997 a 2007, Observatorio del Conflicto Armado Corporación Arcoíris y Misión de Observación Electoral.
- Ramírez, M. C. (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICANH.
- Rivera, J. E. (1980). *La vorágine*. Buenos Aires: El Globo.
- Romero, J. L. (2001). *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Rubiano M., R. (2008). Problemas analíticos sobre las relaciones entre libertad, justicia y moral. En: *Mesa Redonda: Anomia y modernidad. Semana de Durkheim*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Tarello, G. (1995). *Cultura jurídica y política del derecho*. Isidro Rosas Alvarado (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, Ch. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. España: Alianza editorial.
- . (1985). Guerra y construcción de Estado como crimen organizado. Recuperado de http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.php?journal=Relaciones_Internacionales&page=article&op=view&path%5B%5D=52&path%5B%5D=45
- Twining, W. (2005). Teoría general del derecho. En: M. Escamilla y M. Saavedra, *Derecho y justicia en una sociedad global*. Granada, Universidad de Granada.

Vivas, S. (julio-diciembre de 2009). Vasallos de la escritura alfabética. Riesgo y posibilidad de la literatura aborígen. En: *Estudios de literatura colombiana*, (25).

Uribe, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

Editorial L. Vieco
Calle 21 # 65-31, Medellín
Se termino de imprimir en mayo de 2015

